



universität
wien

MASTERARBEIT

Titel der Masterarbeit

“Españoles, indígenas, mestizos:
identidades en el Chile colonial”

Verfasserin ODER Verfasser

Luisa Friedlinde Retamales Hofer, BA

angestrebter akademischer Grad

Master of Arts (MA)

Wien, im September 2012

Studienkennzahl lt. Studienblatt:	A 066 803
Studienrichtung lt. Studienblatt:	Masterstudium Geschichte
Betreuerin/Betreuer:	ao. Univ.-Prof. Mag. Dr. Friedrich Edelmayer

Eidesstaatliche Erklärung

Hiermit erkläre ich an Eides statt und durch meine Unterschrift, dass die vorliegende Arbeit von mir selbstständig verfasst worden ist und ich mich auch sonst keiner unerlaubten Hilfe bedient habe.

Inhalte und Passagen, die aus anderen Werken stammen und direkt oder indirekt übernommen worden sind, wurden als solche kenntlich gemacht. Dies gilt auch für beigegebene bildliche Darstellungen, Skizzen und dergleichen. Ich habe mich darum bemüht, sämtliche Inhaber der Bildrechte ausfindig zu machen und ihre Zustimmung zur Verwendung der Bilder in dieser Arbeit eingeholt. Ferner versichere ich, dass ich keine andere, außer der im Literaturverzeichnis angegebenen Literatur verwendet habe.

Die Arbeit wurde bisher keiner Prüfungsbehörde, weder im Inland noch im Ausland, vorgelegt und auch noch nicht veröffentlicht.

Wien, am 12. 09. 2012

Luisa Retamales

Tabla de contenido

1. Introducción.....	5
a) <i>Estructura y objetivo</i>	8
b) <i>Fuentes y literatura</i>	9
c) <i>Método y análisis</i>	15
2. Formación de la identidad (y otras teorías)	18
a) <i>Concepto y construcción de identidad</i>	19
b) <i>Identidad colectiva</i>	21
c) <i>Identidad cultural</i>	23
d) <i>Mestizaje</i>	26
3. Historia de la época colonial.....	31
a) <i>Pueblos indígenas</i>	32
b) <i>Sistema político-administrativo</i>	34
• <i>Real Audiencia</i>	36
• <i>Cabildo</i>	39
c) <i>Reformas</i>	40
d) <i>Frontera</i>	42
4. Contacto e influencias culturales	46
a) <i>Ideas del viejo mundo</i>	46
b) <i>Visiones e informaciones sobre los indios y el Nuevo Mundo</i>	48
c) <i>Sobre mestizaje y diferencias</i>	50
d) <i>Pintura de castas</i>	52
5. Determinaciones legales y sociales	56
a) <i>Estatus</i>	58
b) <i>Convivencia</i>	68
c) <i>Matrimonio</i>	74
d) <i>Trabajo</i>	78
e) <i>Análisis</i>	84

6. Conclusiones	88
7. Bibliografía	93
a) <i>Fuentes manuscritas</i>	<i>93</i>
b) <i>Fuentes impresas</i>	<i>94</i>
c) <i>Literatura</i>	<i>95</i>
8. Anexo	104
a) <i>Resumen.....</i>	<i>104</i>
b) <i>Zusammenfassung.....</i>	<i>105</i>
c) <i>Abstract.....</i>	<i>106</i>
d) <i>Lebenslauf.....</i>	<i>107</i>

Registro de figuras

- Fig. 1:** Mapa de los pueblos originarios del Instituto Geográfico Militar, en: http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/Image/CR_Imagen/Mapas%20IGM/mapas_historia_chilena/pueblos_indigenas.gif, último acceso 20.07.2012. El mapa se encuentra en el Atlas histórico de Chile del Instituto Geográfico Militar.....31
- Fig. 2:** Mapa del Chile colonial y las ciudades principales, en: May, Petra; Reinhard, Wolfgang (eds.): *Die alltägliche Conquista. Zwölf Briefe des Pedro de Valdivia von der Eroberung Chiles 1545 – 1552*, Frankfurt 1995, p. 159.42
- Fig. 3:** Mapa del territorio mapuche del siglo XVIII, en: Zavala Cepeda, José: *Los Mapuches del Siglo XVIII*, Santiago 2008, p. 17.43
- Fig. 4:** “De español e india, mestizo.”, cuadro del año 1725 aprox., atribuido a José de Ibarra, con el número de inventario 1995/04/01, en el Museo de América, Madrid.....52
- Fig. 5:** La leyenda dice: “Españoles en el traje de Chile”. Hombres de Chile, en “*A voyage to South America*”, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, John Stockdale, Londres 1807. Sala Medina, Biblioteca Nacional, Santiago. Así lo cita Valenzuela en su artículo “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, p. 79.65

1. Introducción

“[...] no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y de los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos lo de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado.”¹

La historia de la Edad Moderna es casi imperceptible sin la historia colonial.² El interés por la historia colonial no sólo se centra en los conquistadores, sino también en los pueblos que estos encontraron a su llegada a América. Estos pueblos vivían con sus propias estructuras sociales y culturales, las cuales se vieron alteradas e influenciadas por la presencia de y la convivencia con los recién llegados. Hoy en día los descendientes de estos pueblos indígenas americanos expresan su descontento con la visión eurocéntrica de las descripciones históricas de los acontecimientos.³ Es importante enfatizar que la historia colonial y el intercambio cultural acontecido ha seguido repercutiendo de diferentes formas en las sociedades hasta el día de hoy. En los estudios sobre esta época se ha discutido sobre si el descubrimiento y la conquista de América se pueden entender como procesos de encuentro o de choque y resistencia.⁴ Junto con mencionar lo anterior es necesario agregar que los diferentes territorios y los pueblos en América no eran culturalmente homogéneos. Revisando la cita de la carta de Jamaica de Simón Bolívar se puede afirmar que la situación de América durante y después de la Conquista y la Colonia es por cierto extraordinaria.

Dentro de los primeros cien años de presencia en América la Corona española logró abarcar y someter miles de kilómetros a su poder, lo que significó introducir un sistema de gobierno con delimitaciones geográficas que estructuraron y organizaron diferentes áreas de este vasto continente. Este sistema de gobierno tenía como fin facilitar de cierta manera la comunicación y hacer más gobernable a la población, que además debía ser cristianizada. Esto tuvo pues un efecto igualador en la población, siendo devastador para los pueblos indígenas que tuvieron que dejar de lado gran parte de su forma de vida y de sus creencias. Aún así se puede afirmar que no todos los pueblos indígenas

¹ Carta de Jamaica de Simón Bolívar, en: Soto, Peralta, Identidad cultural, p. 28. También en <http://www.efemeridesvenezolanas.com/html/carta.htm>, 20.03.2012.

² Ha, Transdiferenz, p. 53. El presente trabajo se centra en la historia colonial del “Reyno de Chile”, por lo que el punto de referencia será la historia colonial americana, teniendo claro que la historia de las colonizaciones es un ámbito de estudio mucho mayor que el área comprendida por América.

³ Janik, Neue Menschen, p. 49.

⁴ Schmieder, Aspekte Atlantischer Raum, p. 235.

sucumbieron a las influencias y los cambios, sino que se integraron paulatinamente en las nuevas estructuras. Por esta razón se mantuvieron heterogéneas las sociedades coloniales.⁵

Durante los siglos XVII y XVIII se forman las sociedades coloniales y a la vez se refuerzan las nuevas estructuras; también se desarrollan y afianzan los nuevos estratos sociales y las normas de convivencia.⁶ Son esta temática y este período de tiempo los que dan pie a las investigaciones de la siguiente tesina. Además se presentará el desarrollo de la sociedad en la época colonial en el territorio de la Capitanía General de Chile.

El territorio analizado no corresponde al mismo territorio del Chile actual. Por el Norte el territorio delimitaba con el imperio Inca y la ciudad de La Serena era el punto limítrofe para la gobernación de Chile. Por el Sur el límite era el territorio habitado por los pueblos indígenas que resistieron a la Conquista, aquí denominados mapuches. Debe ser aclarado que el término “mapuche” (es decir, “gente de la tierra” en mapudungún) es en sí controversial. Según Zavala Cepeda se les denomina en los textos del siglo XVIII “indios de la tierra” o “indios de Chile”, en los textos revisados para este estudio sólo se les encontró como indios. El término “mapuche” aparece tardíamente en la literatura. Llamados “araucanos” por Alonso de Ercilla, autor español del siglo XVI, en su poema épico “La Araucana” por vivir en la denominada Provincia de Arauco, este término también comienza a ser conocido y usado en la literatura a fines del siglo XVIII.⁷ A mi parecer el término “araucano” no se puede aplicar a todos los habitantes de la zona, que se extendía entre los ríos Bío-Bío y Toltén, la cual era conocida como “La Frontera” en la época colonial (que también será incluida en esta tesina y a seguir se utilizará sin comillas).

En el siguiente estudio se preferirá usar el término mapuche, que es con el cual se identifican las personas pertenecientes a y descendientes de este pueblo indígena hoy en día. Junto con definir esto es importante mencionar que en la región no vivía solamente un grupo homogéneo de mapuches, sino que convivían diferentes pueblos indígenas: Picunches (gente del norte), Huilliches (gente del sur), Pehuenches (gente del pehuén o la araucaria, árbol del cual se alimentaban, específicamente de

⁵ Edelmayer, Hispanoamerika, p. 62. También en Edelmayer, Hausberger, Potthast, Introducción, Lateinamerika, p. 9.

⁶ Janik, Neue Menschen, p. 60.

⁷ Los términos y estas explicaciones se encuentran en Zavala Cepeda, Mapuches, p. 22 – 23. Donoso Rodríguez agrega en su artículo que la concepción o el etnónimo “mapuche” aparece recién en la segunda mitad del siglo XVIII, citando a Boccara y su texto “Etnogénesis mapuche” del año 1999. De ahora en adelante se utilizará el término mapuche sin comillas.

los piñones, las semillas de este árbol y su territorio se encontraba situado cerca de los Andes) y Puelches (gente del este, cazadores de guanacos, que vivían mayoritariamente en la actual pampa argentina). Estos pueblos tenían en común un lenguaje y algunas costumbres y prácticas culturales, y aunque los que habitaban en la costa y en los valles eran más sedentarios y los que habitaban en los Andes y la Pampa eran más nómades, serán considerados mapuches para los propósitos de esta investigación.⁸

El territorio hacia el sur de la ciudad de Concepción, incluyendo lo que hoy se conoce como la Patagonia, no pueden ser parte del siguiente texto, pues estuvieron en conflicto la mayoría del tiempo y no fueron colonizados definitivamente hasta después del proceso de independencia de Chile.

Chile pertenece a la llamada “América mestiza”, según Larraín. Esto quiere decir que la sociedad en el territorio de Chile vivió un proceso fuerte de mestizaje, siendo los descendientes de relaciones biológicas mixtas, especialmente entre españoles e indígenas, los que conformarían la mayoría de la población a fines de la Colonia. El proceso del mestizaje, es decir de relaciones biológicas y culturales entre los grupos coexistentes en América después de la Conquista, no se vio aminorado por el control ejercido por la Iglesia Católica, con la amplia presencia e influencia de los misioneros en el Nuevo Mundo, y la Corona española en un intento de hacer cumplir y mantener el sacramento del matrimonio como instancia de separación entre los grupos. Este control aumentó a lo largo de la Colonia, condenando especialmente las relaciones de concubinato de españoles, sin que se lograra sancionarlas efectivamente.¹⁰

En esta tesina se quiere analizar las relaciones entre españoles, mestizos e indígenas, bajo los términos del estatus, la convivencia, el matrimonio y el trabajo (que se nombrarán más adelante), y las percepciones que cada grupo tenía de sí mismo y del otro; en general el proceso de formación de identidades en la sociedad colonial chilena.

El término de identidad va a ser utilizado por una parte para describir las modificaciones de la sociedad colonial y los diferentes grupos sociales, que se fueron formando en esta. Por otra parte también representa el proceso de diferenciación entre estos grupos, el que a

⁸ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 24. Para el análisis de los pueblos indígenas en la Frontera se tomó como base esta opción de Zavala Cepeda de incluir a los diferentes grupos mapudungun-hablantes en el análisis. Para la detallada definición y descripción de cada grupo se remitirá al libro del autor.

⁹ Larraín, Identidad chilena, p. 52.

¹⁰ Janik, Neue Menschen, p. 63.

finés del siglo XVIII y principios del siglo XIX se intensificó durante y después de las guerras de independencia en América. Tomando como base que “el esfuerzo por identificarse es innato a la actividad humana”¹¹, este análisis del desarrollo de identidad pretende demostrar que el proceso de mestizaje no sólo generó una segregación étnico-social, sino que también permitió la construcción de nuevas identidades culturales en el territorio del llamado Reino de Chile.

La visión sobre lo propio y lo ajeno y la actitud frente a lo conocido y lo extraño son partes importantes de la formación de identidad, ya que “la actitud frente a una cultura ajena es siempre espejo de la postura que se tiene frente a sectores oprimidos de la propia”¹². Esto demuestra a la vez que es difícil fijar una línea entre estos aspectos (de lo propio y lo ajeno), ya que no son dos puntos separados ni se presentan como una dicotomía de blanco y negro, sino que son una escala de grises en constante movimiento. Lo que es considerado autóctono y extranjero puede adquirir y perder varios sentidos y características rápidamente, dependiendo del punto de vista de cómo se les este mirando.¹³

Los temas principales que se tratarán en este estudio son la influencia e importancia de las reglamentaciones y normas, dadas y/o impuestas por la Corona española, en el estatus y la convivencia de españoles, mestizos e indígenas en el Chile colonial, así como en el matrimonio y el trabajo, y si a raíz de estas características se podría afirmar finalmente que había identidades propias de los diferentes grupos sociales o no.

a) Estructura y objetivo

La investigación fue dividida en diferentes áreas temáticas: La primera parte está dedicada a precisar los conceptos de identidad, identidad colectiva y cultural, integrando varias áreas de estudio como la historia, antropología, sociología y estudios culturales. Además se describirá el conjunto de personas que formaron parte del mestizaje y las jerarquías sociales resultantes de este encuentro de culturas. Este análisis lleva a preguntas como las siguientes: „¿Es sinónimo identidad de identidad cultural?, ¿puede el mestizo tener identidad, o su destino es ser un hombre escindido entre identidades diversas que no se conjugan?”¹⁴

Luego, „para poder hablar de identidad primero [es necesario] fijarla en un contexto determinado y desde ahí partir con las operaciones de

¹¹ Traducción propia. Versión original en Marschall, Introducción, Klassiker, p. 8.

¹² Traducción propia. Texto original en Erdheim, Modelle, p. 24.

¹³ Herzog, Extranjero, p. 19.

¹⁴ Soto, Peralta, Identidad cultural, p. 24.

sanción y control de ella.”¹⁵ La segunda área temática trata la contextualización del tema identitario. En el marco de esta segunda parte se hará una introducción a la historia colonial chilena. El período de la Colonia abarca aproximadamente del año 1598 hasta el año 1810. En el año 1598 tomó lugar la batalla de Curalaba, una victoria de los mapuches sobre los españoles, y la fecha de término está dada por la convocación de la Primera Junta de Gobierno. Se ha tomado este período de la historia de Chile pues se puede decir que en este tiempo “se consolidan los elementos esenciales de la sociedad”¹⁶. Además se mencionarán las diferentes corrientes de pensamiento provenientes de Europa sobre la población autoctóna de América y el mestizaje, como base sobre la cual la Corona española formó e impuso las normas para las tierras de Ultramar.

La parte principal del trabajo y el objetivo de este es revisar y analizar la historia colonial de Chile, su trasfondo cultural y social y determinar el rol que jugaron las reglamentaciones y normas en la identificación y diferenciación de los diversos grupos sociales en el Chile colonial. Se hará un énfasis en las clasificaciones y descripciones respecto al estatus o a la calidad de las personas y las relaciones entre los distintos grupos, es decir la convivencia, en torno también al matrimonio y al trabajo.

Este trabajo tiene como fin abordar el tema de la formación de los grupos sociales o de las castas en América teniendo presente la discusión del concepto de identidad. Centrales son la construcción de identidades en aquella época, examinar descripciones de los diferentes grupos y de las relaciones interpersonales, culturales y políticas, existentes, o no, en la sociedad chilena colonial. Finalmente se volverá a las hipótesis de trabajo resumiendo los resultados encontrados.

b) Fuentes y literatura

Las fuentes que se utilizaron en este trabajo abarcaron un período más amplio de tiempo que aquél con el cual se delimita el período de la Colonia. Esta decisión fue tomada para poder incluir crónicas de guerra y descripciones de la región que fueron escritas en los decenios anteriores o posteriores a la Colonia y que son relevantes para el análisis. En este estudio se examinaron fuentes de archivos y documentos editados de diferente categoría y se tomaron en cuenta indicaciones y referencias, datos y estadísticas de la literatura secundaria.

¹⁵ Lillo Cabezas, Ensayo, p. 29.

¹⁶ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 89.

El Archivo General de Indias fue el primer punto de referencia en la búsqueda de documentos sobre el tema. El Archivo General de Indias conserva más de cuarenta mil legajos llenos de documentos originales atinentes al imperio colonial español en América y por lo tanto es central para el estudio de los más diversos temas de esta época (entre los siglos XV y XIX). Los documentos provienen fundamentalmente de los organismos administrativos españoles y coloniales, que tenían como tarea facilitar el gobierno de los virreinos y provincias en América, como el Consejo de Indias, la Casa de la Contratación, Consulados y Secretarías de Estado, diferentes Capitanías, entre otros.¹⁷ También se aprovechó la estadía en Sevilla para revisar los textos secundarios existentes en la biblioteca del Archivo y de la Universidad de Sevilla.

Los fondos documentales examinados en el Archivo de Indias en Sevilla fueron las siguientes: permisos de viaje de españoles, criollos y mestizos de y hacia América (Pasajeros, Contratación), crónicas y cartas describiendo situaciones de paz y guerra en Chile (Patronato), cédulas reales y litigios sobre a convivencia de españoles, mulatos y mestizos con los indios (Indiferente), sobre permisos y reglamentaciones de trabajo (Indiferente), encomiendas de indios y querellas de excesos realizados en contra de ellos por encomenderos y protectores de indios (Chile, Lima, Contratación, Indiferente, Escribanía), sobre la educación y la evangelización de los indígenas (Indiferente), y descripciones del territorio y de las personas del Reino de Chile (MP Libros manuscritos). La información entre paréntesis se refiere a la sección en la que fueron consultadas las fuentes descritas. Además se revisaron textos en las secciones Estado, Contaduría, Justicia y Quito, que no pudieron ser incluidos en la redacción final, por la repetición de información o porque al momento de escribir resultaron abarcar un área más amplia a la cual se terminó estudiando.

Durante la estadía en Chile se centró la investigación en la búsqueda de documentos, libros y artículos en la Biblioteca Nacional de Chile, la Biblioteca José María Argüedas y las bibliotecas de la Universidad de Chile. Una edición selectiva de documentos que resultó ser importante fue “La literatura del Reino de Chile” de José Promis, en la cual se pueden encontrar extractos de las crónicas y memorias relevantes para el estudio de la historia de la Conquista y la Colonia de Chile. Otras fuentes se encontraron en la página de internet de la Universidad de Chile, http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_index/index.html, de la cual se analizaron las actas del Cabildo de Santiago del año 1789 al año 1810.

¹⁷ <http://www.mcu.es/archivos/MC/AGI/FondosDocumentales/Introduccion.html>, 20.3.2012.

La búsqueda de fuentes naturalmente se vio acompañada de una investigación de los textos secundarios disponibles en la Universidad de Viena, la biblioteca del Instituto para América Latina en Viena y por internet. Las fuentes que se mencionan en la literatura secundaria varían entre los siglos XVI y XIX. A seguir se describirán algunos de los textos utilizados y las fuentes descritas que resultaron relevantes para este trabajo.

Oswaldo Silva Galdames cita en sus artículos sobre el mestizaje en Chile libros de bautizos de Santiago y textos de cronistas españoles y misioneros como el de Góngora Marmolejo, de Mariño de Lobera, de González de Nájera y el padre Diego de Rosales, que describieron sus vidas en el Chile del siglo XVI al XVIII respectivamente. Julio Retamal Ávila cita, a su vez en su artículo sobre mestizaje y cambio social, testamentos de indígenas, descripciones del estatus de mestizos en archivos notariales y judiciales de Talca, Quirihue, Cauquenes e Itata y en el archivo del Arzobispado de Santiago.

El libro “Historia de la vida privada en Chile” de Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, es un libro interesante por ser una colección de textos sobre la sociedad chilena hasta el año 1840¹⁸. De este libro se seleccionaron tres artículos: “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia” de Jaime Valenzuela por su estudio de los ideales sociales en el cual cita al padre Diego de Rosales, a Alonso de Ovalle, actas del Cabildo de Santiago y diversas cartas entre conocidos y algunas dirigidas al Rey; “Sirvientes contra amos: Las heridas en lo íntimo propio” de Alejandra Araya por su descripción detallada del trato de la servidumbre donde cita diferentes actas y documentos provenientes del Archivo Nacional de Chile; y “Entre la alegría y la tragedia. Los intersticios del mundo mestizo en la Frontera” de Leonardo León por su exposición de la vida en la Frontera para la cual son claves cartas de y a caciques, informes de intendentes y funcionarios del aparato administrativo colonial, causas criminales y declaraciones, actas del Cabildo, entre otras fuentes.

Para el estudio de “la Frontera” se encuentra por un lado el libro “Los Mapuches del siglo XVIII” de Zavala Cepeda, para el cual son importantes escritos jesuitas del siglo XVII y XVIII, de los padres Luis de Valdivia, Alonso de Ovalle y Diego de Rosales y de los Havenstadt y Febres, además la Historia de la Compañía de Jesús, informes franciscanos sobre el trabajo misionero y relatos de viaje e informes administrativos de J. Salas, procurador de la Audiencia de Santiago, M.

¹⁸ Existen además un segundo y tercer tomo de este libro que llega en sus estudios hasta hoy en día.

Amat y Juinent, gobernador, y Luis de la Cruz, explorador de la ruta transandina.

Por otro lado se encuentra el libro de Leonardo León, Patricio Herrera, Luis Carlos Parentini y Sergio Villalobos “Araucanía: la Frontera mestiza, S. XIX”, un poco tardío para la época estudiada, pero no por ello menos útil para comprender la vida en la Frontera. Cabe mencionar que los artículos se basan en textos rescatados de exploradores, militares, misioneros, junto a cartas y partes de periódicos, entre otros. “La interpretación de estos fondos documentales [nombrados] se encuentra en un constante vaivén entre el tiempo proyectado y la representación idealizada, en este caso, de las jerarquías sociales.”¹⁹ Esta cita quiere dejar constancia de la necesidad de reexaminar las fuentes que se tienen a disposición y la intención que pudiesen tener, revisando el contexto en el cuál fueron creadas. El significado de las jerarquías sociales y su rol en la formación de las identidades serán explicados en el capítulo siguiente.

Antes de seguir con la exposición de la literatura se hace indispensable repensar algunas características de las fuentes escritas disponibles, como se mencionó anteriormente. Se debe agregar que los textos disponibles fueron mayoritariamente escritos por españoles, por lo cual en lo general sólo se puede deducir su punto de vista. Además los autores no distinguían los grupos descritos, a no ser que fueran indígenas encomendados o esclavos. Pocos fueron los autores “americanos” que expusieron la historia desde su punto de vista y sus trabajos fueron bastante tardíos, por ejemplo a principios del siglo XVII.²⁰ Como vimos anteriormente se trata “principalmente de informes y crónicas de misioneros, militares y gobernadores [españoles, o europeos en general]: textos de tratados de paz y expedientes relativos a las rebeliones indígenas”²¹, es decir, las “voces” que se perciben son sobre todo las de aquellos que ejercen algún poder en esta relación de conquista. Además es importante tener presente los oficios que desempeñaban los testigos contemporáneos, ya que puede sacar a la luz las razones y tendencias por las cuales los textos fueron escritos y ayudar a entender mejor la forma y el contenido de estos, como se mencionó anteriormente.²²

Es importante realzar también que de fuentes notariales y judiciales, como protocolos, leyes, reales cédulas, no es posible reconstruir

¹⁹ Traducción propia, original en Ebert, *Casta-Gemälde*, p. 69.

²⁰ Gareis, *Geschichte der Anderen*, p. 11.

²¹ Zavala Cepeda, *Mapuches*, p. 21.

²² Obregón Iturra, *Imaginario*, p. 267.

“experiencias auténticas”²³, pero si es posible formarse una idea de la función de los cabildos y juzgados, como se administraba la sociedad colonial, las condiciones de vida de los peticionarios/petentes y los argumentos y alegaciones de las partes en los diferentes casos; como las personas involucradas se relacionaban entre sí.²⁴

La vida cotidiana de indígenas, esclavos, campesinos, vagabundos, forasteros, de aquellos que no dejaron huellas escritas, y “las sensibilidades de una época no siempre se pueden rescatar con facilidad de las fuentes archivísticas [...]”²⁵ En estos casos sólo es posible leer e interpretar los conocimientos e imágenes que presentan los escritos que han sido mantenidos hasta hoy. Los autores entregaron de esta manera sus experiencias y observaciones a sus contemporáneos y a generaciones siguientes. Esta diversidad de representaciones y su repetición contribuyó a la transferencia de opiniones, valores y prejuicios, inherentes por cierto a la formación de identidad.²⁶

Teniendo en cuenta lo anterior y el hecho de que la búsqueda exhaustiva de documentos en archivos habría excedido los límites de este estudio, se trató de maximizar la utilidad de las publicaciones sobre el tema. Los textos introductorios al tema abarcan no sólo la época colonial, sino también estudian los siglos XVI y XIX.²⁷ La lectura del artículo de Hans-Joachim König sobre la problemática de la identidad propia en Latinoamérica y el de Dieter Janik sobre el rol de los mestizos en la sociedad como consecuencia de la Conquista sirvieron como punto de partida de la estructuración del trabajo. Luego se prosiguió a buscar literatura respectiva al mestizaje y la construcción de identidad.

Bastante antiguos, pero aún relevantes para el estudio del mestizaje son los tomos de Ángel Rosenblat. El libro “Lógica mestiza en América” de Guillaume Boccara y Sylvia Galindo permite obtener una introducción al tema del mestizaje, no sólo en lo que significa este término, sino también la problemática del estudio de este tema, que obliga al investigador a pensar interdisciplinariamente.

Para la determinación de lo que puede ser o simbolizar la identidad fue necesario no sólo centrarse en teóricos sobre la materia como Stuart Hall, sociólogo y cofundador de los Estudios Culturales (Cultural Studies) o Aleida Assmann, filóloga, que en los últimos años ha

²³ En alemán, „authentische[n] Erfahrungen“, de Jarzebowski, *Eindeutig uneindeutig*, p. 172.

²⁴ Poloni-Simard, *Redes y mestizaje*, p. 133.

²⁵ Büschges, *Langue, Élites*, p. 14. Idea también en Edelmayer, *Súbditos*, p. 22.

²⁶ Edelmayer, *Súbditos*, p. 22 y 34.

²⁷ Büschges, *Langue, Élites*; Edelmayer, Hausberger, Potthast, *Lateinamerika*; Edelmayer, Grandner, Hausberger, *Neue Welt*; Schmieder, Nolte, *Atlantik*, entre otros.

publicado en el área de los Estudios culturales, centrándose en el tema de la identidad, sino también tomar en cuenta investigadores que han trabajado en la definición de terminologías y su uso en el análisis historiográfico, como Tamar Herzog y en el caso de Chile, Jorge Larraín.

Fundamental para el análisis del tema es por cierto el contexto histórico, en este caso la historia colonial chilena. El libro/compendio “Historia de Chile” de Sergio Villalobos con colaboración de Osvaldo Silva Galdames, Fernando Silva Vargas y Patricio Estelle brinda una introducción a este período de la historia colonial; además se pueden volver a mencionar los artículos de Silva Galdames y Retamal Ávila. Montecino Aguirre, a su vez, escribe su libro “Madres y huachos” tratando de captar el mestizaje en el tiempo de la Colonia chilena.

Una crítica válida de muchos historiadores de la Frontera es que la historiografía chilena normalmente se ha centrado en “cuál ha sido el rol de esta frontera en la formación de la identidad chilena; estos autores se cuestionan acerca de la importancia para la sociedad chilena de la relación con los mapuches sin situarse en una perspectiva verdaderamente interétnica, por lo cual los mapuches son más bien parte de la decoración que actores relevantes de estos procesos.”²⁸ Se intentó en lo posible integrar la sociedad mapuche en el análisis, como actor y personaje irremplazable de la vida fronteriza, pero es necesario agregar que un estudio detenido del interior de esta sociedad no forma parte del objetivo de este trabajo, sino más bien el encontrar la disparidad entre los distintos grupos sociales.

Especialmente sobre las diferencias entre lo propio y lo extranjero, tema de gran interés en el último tiempo, fueron de gran ayuda textos como el libro “Historia de la vida privada en Chile”, descrito anteriormente, de Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri y el libro recientemente publicado de David González Cruz con el título “Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX)” por su aporte al estudio de la inserción del “otro” en sistema social bastante rígido y definido como el de España y su versión en América. Es así como la construcción de identidades con aspectos como estatus, convivencia, matrimonio y profesión, se hizo cada vez más palpable. Por cierto el resto de la literatura secundaria será mencionada en los capítulos respectivos.

²⁸ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 25.

c) Método y análisis

Muchos de los estudios respecto a la época colonial en América tienen una base económica y política, por lo que en esta tesina no se han querido dejar de lado planteamientos provenientes de los estudios culturales, la historia social y la antropología.

El sinnúmero de formas de testimonios del pasado descrito anteriormente presenta además dificultades metodológicas para el historiador. Teniendo presente la variedad de fuentes disponibles para el estudio del tema se decidió optar por un análisis basado en la historia cultural. Las fuentes a las que se dedica la historia cultural no son sólo documentos administrativos, sino también crónicas, expedientes judiciales, cartas, testamentos, diarios y descripciones de viajes, periódicos, en general diversos recursos escritos y gráficos.²⁹

La historia cultural intenta comprender y explicar el modo en el cual el ser humano entiende su medio ambiente y sus vivencias, sus fiestas y rituales, las prácticas sociales y no sólo de los grupos que conforman la élite de una sociedad, el comportamiento humano en la vida cotidiana, la formación de identidad, el intercambio cultural e institucional, entre otros temas.³⁰ Según Tschopp, historiadora alemana y representante importante de este enfoque historiográfico, un área temática destacada dentro de la historia cultural es el complejo estudio de los conceptos históricos de identidad y alteridad,³¹ como es en parte el objetivo del estudio presente.

La noción de cultura(s), base para el desarrollo de la historia cultural, se puede definir como encuentros entre grupos o sistemas, en donde las Fronteras entre esta(s) y otra(s) se van creando y alterando a la vez que se forman estos encuentros. Las características centrales de esta(s) cultura(s) se construyen constantemente y además llevan al re-establecimiento de tradiciones y valores que parecían inmanentes a esta(s).³² En este procedimiento constante de construcción y cambio se encuentra(n) la(s) identidad(es), como será explicado en el capítulo siguiente.

Esta(s) identidad(es), ya sea de un individuo o un colectivo, permite(n) investigar cómo y por qué se constituyen y diferencian grupos sociales entre sí. Grupos sociales, que se ven influenciados no sólo por

²⁹ Tschopp, Weber, Grundfragen, p. 82. La temática de las diferentes fuentes utilizadas y el análisis de su retórica en la historia cultural está también presente en Burke, Kulturgeschichte, p. 130 y 166.

³⁰ Jaeger, Kultur, col. 256.

³¹ Tschopp, Weber, Grundfragen, p. 15.

³² Rinke, Globaler Kulturkontakt, col. 288 – 289.

estructuras político-administrativas o socio-económicas, sino también por relaciones de poder e intereses en común, parentesco y compadrazgo, por nombrar algunas, que pueden tener incluso un rol más destacado en la formación de identidad(es).³³

A pesar de tener claro el diálogo e intercambio constante en el que se encuentran las estructuras y relaciones descritas se hace necesario seleccionar y plantear algunos aspectos y delimitaciones sociales y culturales para la formulación y el desarrollo del planteamiento central. Y cabe resaltar que la comparación entre estos aspectos es lo que impulsa la construcción de la identidad y su comprensión. Y es que “son los individuos mismos los que en el proceso de construcción de su identidad como individuo o grupo social saben manejar estos términos para crear, confirmar, variar o cambiar las fronteras sociales existentes, no en último lugar por la mayor fluidez que adquieren algunos de estos términos [...] en el contexto del Nuevo Mundo.”³⁴

Herzog, historiadora interesada en el desarrollo de teorías para analizar al “otro” en Ultramar, formula la siguiente propuesta: “En vez de preguntarnos quiénes eran españoles y quiénes extranjeros, quiénes europeos y quiénes indígenas, tal vez lo que tenemos que plantearnos es qué tipo de estructura era la Monarquía Hispana y qué dinámicas tuvieron lugar en las poblaciones que se sometían (o se rebelaron contra) su hegemonía. Si seguimos este camino, las Españas perderían su carácter territorial y protonacional (*avant-la-lettre*) y se convertirían de unos reinos en un modelo político al que las personas y las comunidades se sometían (o no), voluntariamente (o no), completamente (o no) y cuya inserción fue permitida (o no). Esto nos evitaría la pregunta de quién era español y quién no y en su lugar centrarnos en averiguar quién asimiló el modelo hispano, cómo, cuándo y en qué medida. Entre otros, esto también haría posible construir los grupos sociales no a partir de categorías formales sino a partir de la propia actuación de sus integrantes, eliminando en el proceso el deseo (siempre presente) de poner una falsa coherencia a un mundo que por lejano también era distinto.”³⁵

Teniendo en cuenta la cita de Herzog se intentará analizar el tema en base a normas y regulaciones impuestas por la Monarquía hispana y ver la constitución de identidad como parte de un proceso de asimilación o de rechazo a este modelo. Aún así me parece importante agregar las distinciones de quienes eran europeos, españoles, indígenas o mestizos, ya que estas eran las categorías en las cuáles se pensaba en la Europa de

³³ Büschges, Langue, Élites, p. 12.

³⁴ Büschges, Langue, Élites, p. 19.

³⁵ Herzog, Extranjero, p. 16.

la Edad Moderna. Es exactamente del Viejo Mundo, de dónde nos han quedado la mayoría de las fuentes sobre la temática, por lo cual la visión propia de los integrantes de los grupos sociales es observada frecuentemente de entre una nube de escritos e ideas externas y lejanas a la vida que realmente se vivía en América. Esto no debería, desde mi punto de vista, aminorar el interés por el tema ni el intento de estudiar la sociedad de aquel tiempo. La vida social y cultural, individual y colectiva, ayer como hoy, se nutría y nutre de cambios, cortes, diferencias, inseguridades, tensiones y conflictos que a su vez influían e influyen en los procesos de identificación de personas y grupos en una sociedad.

2. Formación de la identidad (y otras teorías)

Como se puede entrever del uso anterior del singular y el plural del concepto de identidad es difícil definirlo. A seguir se utilizará el término en singular con el propósito de simplificar su explicación, sin dejar de lado el hecho de que por su definición se le puede considerar existente de múltiples maneras en una persona y más aún en un colectivo.

En este capítulo se describirán los conceptos de identidad e identidad colectiva, identidad cultural, y se mencionarán las ideas de identificación, autognosis o autopercepción, percepción de otros (Selbstverständnis/Fremdverständnis) y alteridad. No se entrará en detalle en la discusión sobre etnicidad, ya que alargaría y complicaría aún más la temática y siendo que etnicidad puede ser considerada como una característica de la identidad.

El término identidad ha sido discutido en muchísimas áreas de los estudios culturales, a tal punto que se hace difícil abarcar todos los diferentes ángulos de la discusión. Investigadores sociales e historiadores se han concentrado durante los últimos años en estudiar colectivos sociales y sus interacciones en el día a día. También ha crecido el interés en el análisis de personas que vivieron con diferentes identidades, construidas para presentarse e integrarse en una parte de la sociedad, a la cual no pertenecían según las percepciones y normas de la época.³⁶

Se partirá de la premisa que identidad puede ser fijada por símbolos culturales y que existen algunos valores que son presentados como límites imparciales e inaccesibles para así evitar que estos sean posibles variables cambiantes.³⁷ Se debe tener en cuenta que „para la construcción del propio grupo es inevitable e indispensable establecer límites, para distinguir la comunidad propia de otras.“³⁸ Esta distinción entre una comunidad y otra se basa en la percepción que se tiene del otro. Esta percepción engloba el “conjunto de estereotipos, prejuicios, convicciones y creencias que cada grupo social tiene del de enfrente.”³⁹

Además, desde un punto de vista historiográfico, se propone asentar la identidad en la oposición de lo colectivo con lo individual, la atribución

³⁶ Burke, *Kulturgeschichte*, p. 132; y sobre el análisis de colectivos sociales: Rivas Ibañez, *Estrangeros y agentes secretos*, p. 213. Aplicable en este trabajo a mestizos, mulatos, indígenas o extranjeros en el Nuevo Mundo.

³⁷ Assmann, Friese, *Introducción, Identitäten*, p. 12.

³⁸ Reckenzain, *Aymara*, p. 15.

³⁹ Rivas Ibañez, *Estrangeros y agentes secretos*, p. 213.

y apropiación de características, en el conflicto entre la normatividad y la vida cotidiana.⁴⁰ Estas dicotomías o posiciones aparentemente opuestas, pero en los procesos históricos siempre vinculadas entre sí, representan puntos centrales del análisis en los siguientes capítulos.

Acerca de esto, Foerster, historiador alemán especializado en el Medioevo, argumenta que para descubrir las particularidades de lo considerado propio (en tiempos pasados) es importante comparar y contrastar diversos aspectos, que permiten una reflexión histórica sobre la construcción de la identidad.⁴¹ Por ejemplo se puede investigar el rol que desempeñaban los extranjeros, desconocidos o simplemente “los otros” en el desarrollo historiográfico de la identidad colectiva propia de un grupo determinado⁴², sin perder de vista que las identificaciones de los integrantes del colectivo pueden cambiar a lo largo de la vida de cada individuo, no sólo por experiencias personales, sino también por cambios sociales y políticos en la sociedad en que viven.

Jarzebowski a su vez indica que para los procesos de formación de identidad en la Edad Moderna era decisiva la calidad.⁴³ Esta se fijaba al momento de nacer en un grupo social específico y además se formaba a través de pertenencias o afiliaciones, ya sea a una familia, un oficio o una religión. Identidad servía entonces como ratificación y fortalecimiento del orden establecido.⁴⁴

a) Concepto y construcción de identidad

Identidad se puede definir como un proceso de construcción subjetivo (subjektiver Konstruktionsprozess), en el cual el individuo busca localizarse en las estructuras socioculturales de la sociedad en que vive, para satisfacer su necesidad de sentirse perteneciente a un grupo y reconocido en este.⁴⁵ Este concepto se estudiará desde el punto de vista

⁴⁰ Jarzebowski, Identität, col. 770. Jarzebowski dice: „Andere verorten das Potential des Identitätsbegriffs in der Spannung zwischen Kollektivem und Individuellem, Zuweisung und Aneignung, bzw. Normierung und Erfahrung.“ A mi parecer la versión en alemán logra ser más concisa que mi traducción, por lo cual la adjunto para aclarar cualquier pregunta que pudiese surgir.

⁴¹ Foerster, Vergleich und Identität, p. 8.

⁴² Foerster, Vergleich und Identität, p. 16.

⁴³ Jarzebowski, Identität, col. 772. La autora llama “cuerpo social” (“der soziale Körper”) lo que aquí se denomina “calidad”.

⁴⁴ Marschall, Introducción, Klassiker, p. 8.

⁴⁵ Kuntscher, Selbst- und Fremdzuschreibungen, p. 52. No se utilizará el concepto de identidad en el sentido filosófico de la individualidad o de la conciencia propia.

de la formación de identidad en la sociedad moderna, en dónde castas, estatus y afiliaciones dominaban los procesos de interacción social.⁴⁶

Stuart Hall⁴⁷, teórico cultural jamaicano, diferencia tres concepciones en el desarrollo de la identidad. Según él, durante la Ilustración el sujeto tenía una personalidad que se originaba en el nacimiento y que permanecía igual durante su vida. En la Edad Moderna se desarrolla lo que denomina como “sujeto sociológico”⁴⁸ en el cual influye la interacción que el individuo tiene con la sociedad en la que vive, sus valores y símbolos culturales. Este sujeto sigue teniendo un carácter y/o núcleo interno, pero se encuentra en un diálogo con la sociedad; se hace pues una diferenciación entre la vida pública y privada. Por último se desarrolla el “sujeto postmoderno”⁴⁹, el cual no tiene una personalidad/identidad fija. Esta se forma y cambia constantemente, haciendo posibles diferentes formas de representación e identificación durante la vida de una persona.

Para el siguiente estudio se tendrá en cuenta la diferenciación anterior hecha por Stuart Hall, sobre todo entre el “sujeto sociológico” y el “sujeto postmoderno”. Del primero se tomará la idea de la separación entre vida pública y privada en torno a la calidad descrita por Jarzebowski. Del segundo se aceptará que identidad es un término, que se forma paso a paso entre diferentes significados, entre el surgimiento de estos y su supresión, y que por lo tanto tiene que ser repensado constantemente.⁵⁰ El concepto de identidad sirve pues para la observación y estudio de culturas y sociedades. Así se pueden analizar situaciones concretas o grupos determinados teniendo “un mecanismo de selección”⁵¹, el cual permite descubrir la introspección y la observación de lo ajeno que tiene lugar.

Siguiendo con la teoría de Hall sobre el término identidad, se debe destacar su carácter procesal, de transformación permanente y la permanencia de la formación de identidades. Identidad puede plantearse como una „producción”⁵², no es algo heredable por nacimiento, sino que se elabora y desarrolla con el tiempo, muchas

⁴⁶ Jarzebowski, Identität, col. 770. Para Jarzebowski, col. 769, “no puede haber una definición general de identidad para la Edad Moderna ni para la modernidad”, lo cual parece corroborarse en las proposiciones de Hall descritas en el párrafo siguiente.

⁴⁷ Las siguientes ideas se encuentran en Hall, Rassismus und kulturelle Identität, p. 181 – 183.

⁴⁸ Hall se refiere al “soziologisches Subjekt” de Goerge Herbert Mead, en Hall, Rassismus und kulturelle Identität, p. 181.

⁴⁹ Propuesto por Hall, en Hall, Rassismus und kulturelle Identität, p. 182.

⁵⁰ Hall, Ideologie, Identität, Repräsentation, p. 168.

⁵¹ Schmidt, Fabrikationen, p. 3.

⁵² Término empleado por Hall para la descripción de identidad. Ver en Hall, Rassismus und kulturelle Identität, p. 26; Supik, Positionierung, p. 69.

veces de manera inconsciente, por lo tanto se puede asumir que no es un proceso simple, sino que puede tener múltiples facetas para cada persona. Es por esto que desde aquí se procederá a utilizar el concepto de identidad también en su plural, ya que parece adecuado y funcional para las descripciones siguientes.

Identidades son móviles, dinámicas, nunca son uniformes u homogéneas.⁵³ Son construcciones, que se basan en significados y símbolos y se consolidan con designaciones e identificaciones⁵⁴, que se modifican y renuevan histórica y culturalmente. Estos significados y símbolos sociales, históricos y culturales, que fluctúan al igual que las identificaciones, sirven para crear una(s) identidad(es) para un grupo de personas con conocimientos, reglas, valores en común, que adquieren de esta manera una imagen comunitaria de sí mismos.

Las experiencias y la memoria de los individuos son igual de importantes para la construcción y remodelación de identidades que la existencia de un “otro” y la diferenciación con este, pues estas se originan y forman siempre en referencia a algo.⁵⁵ Este “otro” tiene en sí su(s) propia(s) identidad(es) y puede tener una percepción diferente de lo que lo distingue de un grupo u otro, influenciada a su vez por vivencias y recuerdos. Foerster propone que la construcción de identidad tiene lugar especialmente cuando los modelos de autointerpretación (Selbstdeutungsmodelle) se encuentran en crisis⁵⁶, ya que el anhelo de identificarse con alguien o algo es central en una sociedad. Esta crisis puede ser causada por alteraciones en las relaciones de convivencia y/o poder entre individuos o grupos.

“Los procesos de formación de identidad están siempre ligados a un colectivo y una cultura.”⁵⁷ Examinando estos procesos se reflexionará además sobre los términos anteriores, partiendo por la identidad colectiva y siguiendo con la denominada identidad cultural.

b) Identidad colectiva

“Identidad sólo puede originarse en relación a varias identidades individuales.”⁵⁸ Esta afirmación respalda la pluralidad del concepto y

⁵³ Las ideas anteriores se pueden encontrar en Hall, *Ideologie, Identität, Repräsentation*, p. 170 y Hall, *Rassismus und kulturelle Identität*, p. 195.

⁵⁴ Kimminich, *Macht*, p. VII.

⁵⁵ Kimminich, *Macht*, p. XIV.

⁵⁶ Foerster, *Vergleich und Identität*, p. 9

⁵⁷ Traducción propia, original en Kimminich, *Macht*, p. X.

⁵⁸ Traducción propia, original en Kuntscher, *Selbst- und Fremdzuschreibungen*, p. 53.

sus expresiones en la sociedad. Larraín, sociólogo e historiador chileno, señala que los individuos se pueden definir a sí mismos o pueden ser definidos por otras personas en relación a diversos elementos determinantes de la identidad e identificación de un sujeto como etnia, género y/o sexualidad, confesión, profesión, entre otras.⁵⁹ De estos elementos todos son significativos para el tema de esta investigación, ya que el fundamento de la estructuración de la sociedad colonial en castas se encontraba en el posicionamiento social, la calidad de cada individuo.

Ya Anderson, politólogo estadounidense, y Hobsbawm, historiador británico, explicaban en sus textos que las identidades colectivas, en este caso, no son fijas ni están dadas, sino que se construyen, como fue descrito anteriormente.⁶⁰ Y es que cada persona puede tener diversas identidades, las cuales renegocia constantemente dependiendo de cada situación en la que se encuentre. De esta negociación nacen cambios y adaptaciones en la producción, representación y defensa de lo considerado propio.⁶¹ Estas percepciones individuales interactúan con las identificaciones grupales, ya sea buscando similitudes o semejanzas, maneras de integrar o excluir – así se forman las identidades colectivas. Y es que “todo grupo social, independientemente de su tamaño y del nivel de agrupamiento de que se trate (ciudad, región, país[, minoría, pueblo, comunidad]) tiene una imagen definida de los diferentes colectivos de su mismo nivel ya sean cercanos o lejanos.”⁶²

Aunque en sí parece provechosa hacer una distinción entre identidad e identidad colectiva, este contraste puede mermar y/o confundir la relación existente entre los significados de identidad. Se intentó explicar esta conexión en los párrafos anteriores; las diferencias sutiles de las dos connotaciones se comentarán a seguir. Identidad individual, por un lado, se entiende como “social”, en el sentido que permite establecer vínculos con otros individuos y esto contribuye a desarrollar la postura de la persona con respecto a su entorno. Identidad colectiva, por otro lado, se entiende como el resultado de la concentración de varias identidades personales. Un conjunto de personas reúne algunas orientaciones importantes de sus identidades individuales hacia un mismo fin, un mismo colectivo.⁶³

⁵⁹ Larraín, *Identidad chilena*, p. 25 – 26.

⁶⁰ Radkau García, *Schwierigkeiten*, p. 7. Se hace referencia a Anderson, *Die Erfindung der Nation*, 1988 y Hobsbawm; Ranger, *The Invention of Tradition*, 1983.

⁶¹ Kimminich, *Macht*, p. XIV. Esta renegociación es importante para el entendimiento del capítulo sobre las determinaciones legales y sociales.

⁶² Rivas Ibañez, *Extranjeros y agentes secretos*, p. 213.

⁶³ La crítica del párrafo anterior es postulada por Wagner, *Fest-Stellungen*, p. 45 – 46.

La identidad colectiva tiene efectos y repercusiones no sólo en el trato de un pueblo con otro, sino también en el contacto interno de una sociedad. “En la construcción de cualquier versión de identidad, la comparación con el “otro” y la utilización de mecanismos de diferenciación con el “otro” juegan un papel fundamental”.⁶⁴ Esta visión de lo ajeno depende además de los estereotipos presentes y del contexto en el cual sea constituida.

Identidades son además posiciones, las cuales el sujeto asume y de las cuales se apodera.⁶⁵ El sujeto puede ser por ejemplo hombre heterosexual de origen europeo, albañil de profesión, por lo que asume diferentes posiciones específicas en la sociedad en que vive. Esta posición se diferencia a la vez de un individuo nacido hombre, que vive como “*muxe*” en la sociedad zapoteca, perteneciente a esta etnia y comerciante de profesión.⁶⁶ Cada individuo comprende que existen representaciones de sí mismo y/o del grupo al que se siente perteneciente en la sociedad. Estas representaciones o roles determinados comienzan a ser parte de la percepción propia de cada sujeto y le permiten una inserción social, la integración en una identidad colectiva.

De la misma manera se debe tener presente que diferentes personas ven diferentes acontecimientos de diferente manera. Este acontecimiento es denominado “ocasionalismo” (Okkasionalismus) por Burke, historiador británico.⁶⁷ Esto demuestra, desde mi punto de vista, que por su composición identidades colectivas deben ser flexibles, maleables, pero a la vez tener claras las características (o indicadores) que las separan de otras.

„Implícita y explícitamente [el concepto de identidad] es considerado como sinónimo de identidad cultural con un claro sentido antropológico y etnológico.”⁶⁸ La idea de la(s) identidad(es) cultural(es) a seguir será explicada principalmente con las teorías de Stuart Hall.

c) Identidad cultural

Por identidad cultural se entiende el sentimiento de pertenencia de un individuo o grupo social a un entorno cultural determinado. La existencia, comprensión y mantención de una identidad cultural ha

⁶⁴ Larrain, Identidad chilena, p. 32.

⁶⁵ Hall, Ideologie, Identität, Repräsentation, p. 173.

⁶⁶ Sobre la „*muxe*” se puede leer el artículo de Tuidier, Geschlecht, p. 129 – 143.

⁶⁷ Burke, Kulturgeschichte, p. 113 y 140.

⁶⁸ Soto, Peralta, Identidad cultural, p. 29.

demostrado ser una herramienta de adhesión e integración para los movimientos sociales indígenas en los últimos años y a lo largo de la historia también lo ha sido para movimientos de independencia. Sin querer entrar más en detalle en estos aspectos, es importante delimitar el concepto de cultura, ya que es la base para el entendimiento de la(s) identidad(es) cultural(es).

Cultura se puede entender como un conjunto de normas, valores y convicciones.⁶⁹ Es el modo de vivir de un grupo, compuesto por un sistema de signos y símbolos culturales. La pertenencia y participación en este contexto social y cultural, en este grupo es esencial a la identidad cultural, como también lo es su delimitación con el otro. Para Geertz, etnólogo estadounidense, cultura sólo puede examinarse en el entorno de la vida social. Para él el concepto de cultura engloba las conexiones de y entre grupos sociales, sus experiencias, acciones, estereotipos e ideales, a través de los cuales se proyecta la vida comunitaria.⁷⁰ “En este sentido puede afirmarse que la cultura es uno de los determinantes de la identidad personal. Todas las identidades personales están enraizadas en contextos colectivos culturalmente determinados.”⁷¹

Stuart Hall caracteriza la identidad cultural de dos maneras. El primer punto de vista describe la identidad cultural a partir de la existencia de una cultura en común para personas que comparten ascendencia, tradiciones e historia. El segundo punto de vista reconoce que aunque hay semejanzas en la identidad, el principio de la diferencia no se puede dejar de lado.⁷²

Los rasgos identificatorios (y de especificación de cada individuo), como religión, etnia, sexo y sexualidad, explicados anteriormente en la introducción a la(s) identidad(es) colectiva(s), desempeñan también un rol importante para la(s) identidad(es) cultural(es). Estas afiliaciones grupales están determinadas culturalmente. “Son formas colectivas de identidad porque se refieren a algunas características culturalmente definidas que son compartidas por muchos individuos.”⁷³

Cada identidad colectiva y cultural “demanda una cantidad diferente de compromiso de cada miembro individual o supone un grado diferente de fraternidad imaginada”⁷⁴. Este acuerdo implícito entre personas de

⁶⁹ Wagner, *Fest-Stellungen*, p. 47.

⁷⁰ Ideas encontradas en Reckenzaín, *Aymara*, p. 28; Burke, *Kulturgeschichte*, p. 56.

⁷¹ Larráin, *Identidad chilena*, p. 26.

⁷² Hall, *Rassismus und kulturelle Identität*, p. 27 y 29. Hall dice: „Kulturelle Identität ist ebenso eine Frage des ‘Werdens’ wie des ‘Seins’“.

⁷³ Larráin, *Identidad chilena*, p. 34.

⁷⁴ Larráin, *Identidad chilena*, p. 39.

un grupo es sellado por el sentido de pertenencia a este. Los integrantes pueden tener más de una identidad cultural, pueden sentirse pertenecientes a varias identidades, que no se excluyen mutuamente. Aún así este trato no es indivisible ni indisoluble, puede cambiar con el paso del tiempo, el pasado, experiencias e intereses de cada sujeto, como en el caso de las creencias religiosas. No siempre las decisiones son conscientes, pero pueden serlo, por lo que tampoco se debe dejar de lado los anhelos de cada individuo, ya que pueden influir en la decisión de formar parte de un grupo determinado y no de otro. Así se hace posible seleccionar los rasgos convenientes para construir una identidad deseada. Además “aquello con lo que alguien se identifica puede cambiar y está influido por expectativas sociales.”⁷⁵

Diferencia no es algo opuesto a la identidad, sino que por el contrario es esencial a ella. Identidades se cimentan sobre la base de la diferencia.⁷⁶ Existe una discusión permanente, un ir y venir entre lo considerado propio y lo ajeno, la autointerpretación (Selbstdeutung/Selbstwahrnehmung) y la percepción desde afuera.⁷⁷ Importante en la formación de identidad es la idea de poderse distinguir culturalmente de otros individuos o grupos a través de idioma, religión, costumbres y valores considerados específicos para un entorno social en especial. Las categorías sociales (y su análisis) posibilitan la disposición y atribución de identificaciones para cada grupo, que a su vez permiten formar y establecer identidades.⁷⁸ Las personas deben entonces buscar un equilibrio entre definir sus identidades individuales y desarrollar sus identidades de tal manera para ser reconocidos como miembros del colectivo.

Identidad y alteridad son dos caras de una moneda, no se pueden separar completamente. Es por esto que la comparación es un recurso importante en la formación y en el estudio de la identidad. Importante es intentar evitar caer en la aplicación de estereotipos.⁷⁹ En la América colonial los prejuicios y estereotipos estaban a la orden del día y las diferencias culturales estaban presentes en cualquier relación. La identificación desempeña un rol central en la investigación del vínculo entre el poder colonial y los colonizados en la formación de su(s) identidad(es) cultural(es). En vez de hablar sobre una identidad, Hall

⁷⁵ Larraín, *Identidad chilena*, p. 23. El tema se volverá a tratar en el capítulo sobre las determinaciones legales y sociales.

⁷⁶ Ideas encontradas en Hall, *Ideologie, Identität, Repräsentation*, p. 171; Supik, *Positionierung*, p. 51.

⁷⁷ Foerster, *Vergleich und Identität*, p. 180 – 181.

⁷⁸ Ebert, *Lidola, Introducción, Differenz und Herrschaft*, p. 18.

⁷⁹ Foerster, *Vergleich und Identität*, p. 15.

propone hablar sobre la identificación y entender la formación de identidad(es) cultural(es) como un proceso continuo.⁸⁰

Sobre todo se utilizarán en este estudio las concepciones de identidad cultural y alteridad, como bases para el entendimiento de la formación de identidades, teniendo presentes las diferencias en la sociedad colonial chilena. Ambadiang afirma sobre la alteridad que “esta capacidad de construir, inventar o imaginar el “otro” es pareja a la facultad de establecer fronteras y al poder de asignar identidades.”⁸¹ Así pareció importante explicar las teorías e ideas en torno a la identidad para proveer una introducción breve y concisa al tema.

d) Mestizaje

Antes de tratar el tema de la identidad y el mestizaje en Latinoamérica, es indispensable preguntar por las estructuras existentes durante la Colonia y tenerlas presentes, así como su composición particular, los conflictos y la violencia.⁸² Es por esto que se intentará trazar líneas para el entendimiento del proceso de mestizaje y describir algunos grupos sociales, aquellos que son nombrados con más frecuencia en las fuentes.

Durante la Conquista y quizá también en los primeros años de la Colonia se podía percibir una división entre españoles e indígenas, pero con el paso del tiempo esta transparencia entre los diferentes grupos sociales se fue nublando. “Aparecían españoles nacidos en América e indígenas nacidos en Europa. Ambos sectores se acompañaban de una crecida población de personas cuya clasificación ya no era tan simple por incluir mezclas tanto biológicas como culturales.”⁸³

Las imágenes del “otro” que nacieron a partir del encuentro (y choque) cultural entre conquistadores e indígenas se vieron influenciadas por prejuicios y estereotipos que afirmaban los argumentos de la Conquista, es decir los habitantes del Nuevo Mundo eran (y debían ser) primitivos y salvajes. Por lo mismo era “necesaria” la conquista y la evangelización para así integrarlos a la “civilización” y educarlos – obviamente basándose en estándares europeos y en normas sociales introducidas, que se debían respetar. En la percepción del “otro” no sólo influían los argumentos europeos de la conquista, sino también los encuentros guerreros, de resistencia, protagonizados por españoles e indígenas, en

⁸⁰ Hall, Rassismus und kulturelle Identität, p. 196.

⁸¹ Ambadiang, Fronteras, p. 6.

⁸² Gómez García, “Inca” Garcilaso de la Vega, p. 211.

⁸³ Herzog, Extranjero, p. 15.

este caso en Chile. Estos episodios de rebeldía se daban a conocer en otras provincias de América y en España confirmando las ideas sobre la barbaridad y mediocridad de la población autóctona.⁸⁴

En el Nuevo Mundo no sólo tienen lugar encuentros bélicos, sino que también tiene lugar la asimilación de diferentes culturas al mismo tiempo que se producen relaciones sexuales maritales y extramaritales entre los diferentes grupos sociales, es decir, el denominado mestizaje. El mestizaje “es una configuración que pone en contacto a individuos pertenecientes a categorías étnicas diferentes, cuyo vínculo los hace pertenecer a un ámbito social determinado, aún cuando la relación implica una desigualdad, y que influye en la posición de [cada individuo] en la jerarquía social.”⁸⁵

Las modificaciones en la estructura social se pueden remontar a dos grupos, españoles e indígenas en un principio; criollos y mestizos, como descendientes de parejas heterogéneas culturalmente, a lo largo de la Colonia.⁸⁶ El mestizaje logra una gran importancia demográfica y la sociedad se fue haciendo multiétnica y pluricultural en muy pocas generaciones. Con las relaciones sexuales y culturales de españoles o blancos con indígenas o indios y esclavos o negros y luego con mestizos y mulatos, por solo nombrar algunos, se entrecruzaron y entremezclaron cada vez más las etnias y culturas.

El mestizaje es por lo tanto un proceso social, étnico y cultural. Social, porque fue un proceso que requirió de relaciones interpersonales y es relevante estudiar quienes fueron los actores y participantes de este fenómeno de hibridación. Étnico, porque son individuos de diferente origen, pertenecientes a diferentes etnias o pueblos, los que se ven obligados a convivir y que forman parte de este intercambio. Y por último cultural, ya que el encuentro de los grupos sociales y las condiciones de la convivencia, aunque no fuese siempre directa, no podía pasar desapercibida, generó cambios y dejó huellas en las vidas de los individuos de estos grupos. Es por esto que al tratar el tema de los lazos, a partir de los cuales nacieron los mestizos, legítimos o ilegítimamente, y a través de los cuales se desarrolló el sistema de castas, se presenta “una dinámica que fue cambiando el rostro de la sociedad colonial.”⁸⁷ Las relaciones interétnicas fueron consideradas una “transgresión de las barreras que imponía el sistema colonial entre las

⁸⁴ González Cruz, Prefacio, Pueblos indígenas y extranjeros, p. 9 y 11.

⁸⁵ Poloni-Simard, Redes y mestizaje, p. 113.

⁸⁶ Janik, Neue Menschen, p. 61.

⁸⁷ Poloni-Simard, Redes y mestizaje, p. 114.

categorías que manejaba la administración para identificar a los individuos.”⁸⁸

Montecino, antropóloga chilena, expresa que el “latinoamericano construyó su identidad en la Colonia, al identificarse con el español y percibir su diferencia”⁸⁹. Montecino hizo esta declaración integrando su estudio en un contexto más actual. Me parece difícil utilizar el término “latinoamericano” para el período de la Colonia, pero me parece que la aserción de Montecino describe correctamente el proceso de formación de identidad no sólo del “latinoamericano” del período de la independencia y de tiempos más modernos, sino también de los criollos, mestizos e indígenas de la Colonia.

El contraste entre los grupos sociales durante la Colonia se expresa en la repartición desigual de derechos y deberes políticos y sociales. Las categorías sociales, especialmente las de sentido negativo, marcaban la marginalidad de los individuos afectados.⁹⁰ Esta desigualdad no sólo existía entre los grupos, sino que también entre unos y otros individualmente. A seguir se intentará definir estos diferentes grupos sociales en la sociedad colonial chilena – españoles, criollos, mestizos, mulatos e indios, para luego analizarlos a lo largo del trabajo.

Españoles eran los individuos provenientes de la Península Ibérica. Muchos pertenecían al grupo de los conquistadores, aquellos que llegaron a Chile después de la primera expedición realizada por Diego de Almagro. La mayoría de los españoles que lograron asentarse en las nuevas ciudades en el territorio de Chile llegaron a partir de la expedición de Pedro de Valdivia, primer Gobernador y Capitán General de Chile. Diferenciándolos de los otros grupos también podían ser llamados “blancos”.

El siguiente grupo es el de los criollos. A los negros, normalmente esclavos, que no habían nacido en África se les nombraba de esta manera. Esto a partir de la primera mitad del siglo XVI.⁹¹ Después del siglo XVI se llamaba criollos generalmente a los hijos de padres europeos, nacidos en América, sobre todo en el sur del continente americano, donde no hubo un flujo grande de esclavos africanos. Se puede afirmar que el término criollo mantuvo, quizás paralelamente, el primer significado en lugares en donde la población africana era más abundante.

⁸⁸ Poloni-Simard, *Redes y mestizaje*, p. 114.

⁸⁹ Montecino Aguirre, *Madres y huachos*, p. 45.

⁹⁰ Ambadiang, *Fronteras*, p. 8.

⁹¹ Bernard, *Híbridos*, p. 76.

A los descendientes de relaciones interétnicas o mixtas se les llamaba mestizos, especialmente a los hijos de „blanco/as“ e „indio/as“ en América. Para los hijos de otras relaciones surgieron diferentes términos, que se fijaron en las pinturas de castas en el siglo XVIII.⁹² Estos términos en sí no se utilizaban comúnmente, sino que, desde mi punto de vista, tenían sólo un sentido administrativo. El término mestizo es un “nombre impuesto”, una clasificación por parte del aparato administrativo español, que crea de esta manera un nuevo grupo social.⁹³

En un principio los mestizos adquirirían el estatus social y legal del padre o la madre, dependiendo donde viviesen. “Hijo de grupos étnicos distintos tendió a identificarse con la sociedad de uno de sus progenitores.”⁹⁴ La relación que se daba generalmente era entre español e india. Si vivían con el progenitor español en la ciudad, eran normalmente vistos como españoles. Si vivían en los pueblos de indios o en las comunidades indígenas con la madre, eran habitualmente integrados en la comunidad. A partir del siglos XVII se ubicó socialmente a los mestizos entre la clase alta española y los indígenas. Además obtuvieron derechos y deberes propios.⁹⁵

Otro grupo, descendiente del mestizaje ocurrido en América, eran los mulatos, hijos de españoles y esclavos africanos. Los zambos, a su vez, eran hijos de indígenas y esclavos africanos.

La población autóctona, es decir los pueblos originarios, o indios, como se les llamó siguiendo el ejemplo del término utilizado por Cristóbal Colón, no existían como un grupo fijo antes de la llegada de los españoles a América, sino que se definían a través de su etnia.⁹⁶ Era una denominación importante en un sentido administrativo y jurídico, ya que todos los indios debían pagar tributo a la Corona.

Se tratará de utilizar la palabra indígena, menos ofensiva para los pueblos indígenas hoy en día, quienes intentan erradicar el término indio, que lamentablemente tiene una connotación peyorativa. A la vez movimientos sociales indígenas pretenden insertar los nombres

⁹² No se entrará en detalles, puesto que se explicará más sobre el tema en el capítulo sobre las influencias de Europa en América.

⁹³ Janik, *Neue Menschen*, p. 51.

⁹⁴ Silva Galdames, *Mestizaje*, p. 114.

⁹⁵ Büschges, *Mestizaje*, col. 411.

⁹⁶ Büschges, *Erfindung des Indianers*, p. 83. También ver en Edelmayer, Grandner, Hausberger, *Introducción*, *Neue Welt*, p. 10; König, *Indio*, col. 847 - 848.

antiguos, y en sus propias lenguas, como denominación oficial y símbolo político.⁹⁷

Es importante destacar que no existía una unidad de Hispanoamérica colonial. Además de la separación y diferenciación con España existían también las Fronteras regionales. El proceso de mestizaje, a su vez, llevó a variadas transformaciones sociales y culturales. Resumiendo el concepto de identidad servirá para tratar de aclarar las características del estatus asignado a cada grupo y de la convivencia existente y ver si entre las normas y reglas existentes había una posibilidad para un individuo de autodefinir su identidad.

⁹⁷ König, Indio, col. 848.

3. Historia de la época colonial

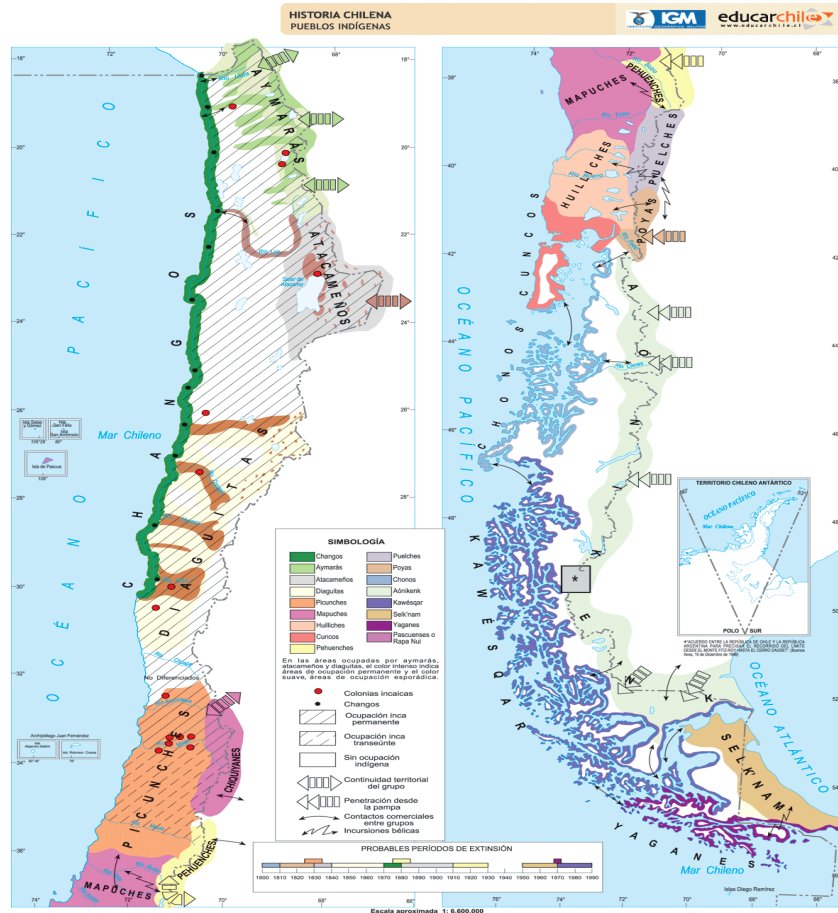


Fig. 1: Mapa de los pueblos originarios del Instituto Geográfico Militar, en: http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/Image/CR_Imagen/Mapas%20IGM/mapa_s_historia_chilena/pueblos_indigenas.gif, último acceso 20.07.2012. El mapa se encuentra en el Atlas histórico de Chile del Instituto Geográfico Militar.

Es importante mencionar que es un mapa del Chile actual y que en la Colonia el territorio formal de la Capitanía General de Chile llegaba hasta el archipiélago de Chiloé.

A continuación se revisarán detalles de la historia político-administrativa de la Capitanía General de Chile en la Colonia para enmarcar el contexto en el cuál se encuentra el análisis de esta tesina. Se abarcará el tiempo entre la formación de la Capitanía General de Chile, es decir, desde las últimas décadas del siglo XVI hasta la disolución de la Audiencia y la Primera Junta de Gobierno en el año 1810. Primero se introducirán los diferentes pueblos indígenas que se encontraban en el

territorio chileno a la llegada de los conquistadores. Luego se expondrán las instituciones político-administrativas existentes, en especial la Audiencia y el Cabildo, delineando el desarrollo que experimentaron a lo largo de la Colonia. Además se mencionará la Frontera como particularidad del Reino de Chile, la cual determinaría en muchos aspectos el modo de gobierno y de vida de los habitantes de esta provincia.

El período inicial de la Colonia, del siglo XVI al XVII, se ve determinado por los intentos de los gobernadores de mantener los avances militares y estructurar y asegurar los territorios adquiridos y establecer un sistema social y económico para la población española e indígena. Así se desarrollan diversas regulaciones para las encomiendas (Las tasas de Santillán, Gamboa, Esquilache y Lazo de la Vega⁹⁸) y se establece (dos veces) una Real Audiencia para el Reino de Chile, en un intento de estabilizar y mejorar las relaciones hispano-indígenas. Zavala Cepeda sostiene que el siglo XVIII es una época de cambio para la sociedad colonial, pues al mismo tiempo que las formas de administración y organización como las misiones y la encomienda se mantenían, se transformó la red de comercio y creció la importancia y el número de mestizos y criollos, los cuales se insertaron rápidamente en el acontecer social y económico.⁹⁹ Estas diferentes facetas de la Colonia son las que permiten y hacen tan interesante un análisis del trato, de las afinidades y antipatías de los grupos sociales descritos en el capítulo número cinco.

a) Pueblos indígenas

La población indígena no era homogénea. Eran grupos diferentes entre sí. Brevemente se enumerarán estos distintos grupos (que además se pueden ver en la Fig. 1): en el Norte se encontraban los Aymara, Quechua, Atacameños, Diaguitas en los Andes y los valles y los Changos en la costa. Estos pueblos se encontraban bajo influencia del imperio Inca, por lo cual su encuentro con los conquistadores fue distinto a los pueblos que vivían más al Sur.

⁹⁸ Para más detalles sobre estas tasas, que definían los deberes y derechos de encomenderos y encomendados, remito al texto de Meza, Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena. Gracias a las tasas se crearon turnos de trabajo, se cambió el servicio personal por el tributo y se instituyeron los corregidores de indios. Debe agregarse que las disposiciones de las tasas fueron rechazadas frecuentemente por los encomenderos y, como describe Meza, sólo fueron cumplidas ocasionalmente.

⁹⁹ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 21 – 22.

En la Frontera con el imperio Inca, que era el río Maule, vivían los Picunche. Al sur del río Bío-Bío vivían los distintos grupos mapuche (como fueron descritos en la introducción¹⁰⁰). Los Mapuche eran agricultores y se alimentaban sobre todo de tubérculos, maíz y porotos. Hacia el Sur habitaba otro grupo mapuche, los Huilliche, en la costa los Lafkenche y hacia la cordillera de los Andes los Pehuenche, que se alimentaban del pehuén (piñon), semilla de la araucaria.

Más al Sur que los mapuches se encontraban los Cuncos, Chonos y Kaweskar, quienes vivían en los fiordos y canales al Sur de Chiloé, y recolectaban alimentos y pescaban; y los Aonikenk, quienes eran nómades terrestres de la actual Patagonia y vivían de la recolección de alimentos y la caza de guanacos. Aún más hacia el Sur habitaban los Yamana y Selknam, quienes vivían en la isla de Tierra del Fuego y sus alrededores.

Todos estos pueblos indígenas naturalmente tuvieron diferentes reacciones a la llegada de los españoles y la convivencia con ellos. Los pueblos indígenas tratados en esta tesina son principalmente los de la zona centro de Chile, por el hecho de existir más descripciones de este territorio por el asentamiento relativamente temprano de los españoles y su confrontación con los mapuches. Además los pueblos del Sur no pertenecían oficialmente a los territorios conquistados por los españoles en la Capitanía General de Chile.

Los pueblos indígenas en Chile Central se encontraban en un “área lingüística y cultural”, es así como también podían ser considerados mapuches.¹⁰¹ En esta zona los pueblos dividían las actividades necesarias para la subsistencia entre grupos de diferentes edades y sexo, lo que se vería remecido por la llegada de los españoles y la institución de la encomienda. La organización social se estructuraba a base de relaciones de parentesco, que a la vez definían los derechos y deberes de las personas para con sus familiares.¹⁰²

Se podía percibir un límite entre los pueblos indígenas parte del imperio Inca y aquellos que habían logrado mantenerse separados de este. El río Maule presentaba la Frontera al imperio Inca. Los españoles lograron avanzar primero hasta el río Itata y luego hasta el río Bío-Bío durante el siglo XVI. Se realizaron diferentes expediciones hacia el Sur, pero sólo fue posible asentarse por períodos breves. Aquí no se logró entablar un

¹⁰⁰ Para una definición más detallada de la diferenciación de los grupos mapuche en la zona centro de Chile se recomiendan los libros de Zavala Cepeda, Boccara, León y Golte. Para más información sobre los pueblos indígenas se pueden leer los libros de Sergio Villalobos.

¹⁰¹ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 38.

¹⁰² Golte, Indigene Bevölkerung, p. 52 – 53.

sistema político-administrativo, con ciudades y pueblos de indígenas como en el Norte, dónde se tiene como ejemplo las ciudades de La Serena y Santiago y sus alrededores. Es más, los pueblos indígenas al sur del río Bío-Bío fueron capaces de adoptar técnicas europeas de plantación y aprendieron el manejo del caballo, lo cual les permitió mantenerse autónomos por mucho tiempo. Aún así, como consecuencia del sistema de viviendas separadas por un lado y de las reacciones de rechazo hacia los indígenas por el otro lado, no fue posible detener el proceso de disminución de la población indígena, que continuó durante el siglo XVII.¹⁰³

b) Sistema político-administrativo

Para describir claramente el sistema de organización social, política y económica reinante en la Colonia, es indispensable describir los cargos y las instituciones de mayor importancia, las cuales tenían como fin mantener y hacer valer las disposiciones que llegaban desde la Península Ibérica a las colonias, en ese período en la Capitanía General de Chile.

La Capitanía General de Chile era parte del Virreinato del Perú. En las provincias periféricas como Chile o Venezuela el gobernador adquiría además el título de Capitán General.¹⁰⁴ El gobernador era el encargado de la seguridad de los territorios y era el presidente de la Real Audiencia. Generalmente el gobernador tenía su cargo por tres o cinco años. El gobernador dependía directamente del monarca, pero su autoridad estaba unida a la del virrey del Perú en materias de gran importancia. Las funciones del gobernador no eran sólo de carácter administrativo, de gobierno o militar, debiendo defender las provincias de ataques y rebeliones, sino que también eran de índole judicial, siendo presidente de la Real Audiencia.¹⁰⁵ Para evitar sobrepasar los límites de este estudio no se entrará en detalles de quiénes fueron cronológicamente los gobernadores de la Capitanía General de Chile.

Otro cargo importante para la sociedad colonial era el de corregidor, que era como un gobernador a nivel local. Los corregidores tenían como principal cometido el visitar el corregimiento al menos una vez, para conocer las condiciones de los territorios, que estaban bajo su cuidado, informarse de los problemas de tierras existentes y examinar las irregularidades en el trato con los indígenas. Para poder desempeñar estas tareas tenían funciones militares y judiciales y sus sentencias

¹⁰³ Golte, *Indigene Bevölkerung*, p. 53; Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 12

¹⁰⁴ Edelmayr, *Hispanoamerika*, p. 68.

¹⁰⁵ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, *Historia de Chile*, p. 136.

podían ser apeladas ante la Audiencia o su presidente.¹⁰⁶ Principalmente por el hecho de no ser un puesto remunerado, pero también por la necesidad de conocer los territorios por la dificultad de definir las jurisdicciones en las áreas rurales, la mayoría de los corregidores eran locales, habitantes del Reino. La no remuneración podía constituir un problema, ya que los corregidores debían preocuparse de sustentar a sus familias y trataban de beneficiarse con las tarifas de sus sentencias.¹⁰⁷

La encomienda como sistema de organización y trabajo fue esencial para la relación de los indígenas con la sociedad colonial.¹⁰⁸ La economía colonial se basó en un principio en el sistema de la encomienda, un sistema de tipo feudal, que establecía una relación entre el encomendero y los indígenas que trabajaban para él. Este les brindaba seguridad, vestimenta y alimento, los evangelizaba y pagaba el tributo y los indígenas a su vez eran la mano de obra en las tierras de sus encomenderos. Los encomenderos debían velar por la mantención y unión de los pueblos y apoyar el aumento de los bienes de los indígenas.¹⁰⁹ Las encomiendas estaban compuestas por uno o más pueblos de indios. Además, en las áreas cercanas a las ciudades, también formaban parte de una encomienda aquellos indígenas que vivían en los pueblos próximos y trabajaban en las casas, ya sea en el servicio o en el cultivo. Normalmente los encomenderos debían dirigirse a los representantes de los indígenas para pedir la mano de obra necesaria para sus labores.¹¹⁰

Por los abusos y las irregularidades que estaban sufriendo los indígenas, se creó el cargo de protector de indios, que debía cuidar el bienestar físico y material de los indígenas, incluso aconsejándolos al momento de celebrar contratos. Al igual que el corregidor debía realizar inspecciones para escuchar y atender a las quejas de los indígenas.¹¹¹

La administración de la encomienda se basaba en el tributo, que era además el mecanismo central de explotación que afectaba a los indígenas. Rosenblat sostiene que a fines del siglo XVI la legislación sobre los tributos de los indígenas aún no estaba regulada uniformemente.¹¹² Siglos más tarde, en Chile, la tasa de Lazo de la Vega dispuso que los tributos se podían pagar en servicios de los indígenas,

¹⁰⁶ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 136 – 137.

¹⁰⁷ Lorenzo, El corregidor chileno, p. 133 y 136.

¹⁰⁸ Para detalles durante el siglo XVI y XVII sobre la política indígena en Chile sugiero revisar el libro de Meza, Política indígena, mencionado anteriormente.

¹⁰⁹ Ver Meza, Política indígena, p. 12 y 20.

¹¹⁰ Meza, Política indígena, p. 11.

¹¹¹ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 141 – 143.

¹¹² Rosenblat, Población Indígena, p. 84.

es decir con labores agrícolas y ganaderas. Además los indígenas podían ser alquilados dentro de cuatro leguas de su residencia para realizar trabajos durante el año. Esta tasa rigió desde el año 1737.¹¹³ La encomienda se mantuvo en Chile hasta el siglo XVIII. El gobernador de Chile en el año 1789, Don Ambrosio O'Higgins, ordenó la abolición de la encomienda ese año.¹¹⁴ El número de mano de obra indígena disminuyó constantemente a lo largo de la Colonia, por lo que cambió el sistema de la encomienda y se hizo necesaria una nueva forma de producción. Las estancias o haciendas fueron absorbiendo el sistema, ya que estos territorios más extensos lograban mantenerse autónomamente y así era posible darles a los indígenas fragmentos de tierra, en los cuales podían vivir y los cuales podían trabajar como propios. En un principio se especializaron en ganadería y luego, en el siglo XVIII, también se dedicaron a producir cereales.¹¹⁵

La organización de la Iglesia en Chile estaba centrada en los obispados de Santiago y de La Imperial. La sede de la Imperial tuvo que ser trasladada a Concepción por problemas de la guerra con los mapuches. En Santiago, la sede más pacífica, hubo roces entre las órdenes religiosas y las autoridades de la ciudad. La Audiencia, que a partir de principios del siglo XVII también se encontraba en Santiago, tenía un rol importante en la relación de la Iglesia con la Corona: Entre sus funciones debía vigilar que se cumpliera el Derecho de Patronato y preocuparse del cobro del diezmo y su reparto.¹¹⁶

- *Real Audiencia*

Hasta la creación de la Real Audiencia en Chile el más alto tribunal de la Capitanía General fue el Justicia Mayor. Sus fallos podían ser apelados en la Real Audiencia de Lima, que era la encargada de la supervisión judicial del territorio de Chile.¹¹⁷ La Real Audiencia fue la institución judicial principal en América, teniendo competencia sobre temas civiles y criminales. Estaba compuesta por “un cuerpo colegiado integrado por un número variable de oidores y un fiscal, que presidía el gobernador.”¹¹⁸

Hasta la llegada de la Audiencia a Chile la comunicación con la Península Ibérica pasaba por el Virreinato del Perú. A partir del año 1560 los habitantes de la Capitanía General de Chile comenzaron a solicitar una Audiencia, por la demora de los procesos judiciales por la

¹¹³ Villablanca, Clases, p. 89.

¹¹⁴ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 237.

¹¹⁵ Rinke, Geschichte Chiles, p. 21.

¹¹⁶ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 139 y 192.

¹¹⁷ Barrientos, Creación Audiencia, sin paginación, cerca de la nota nr. 51.

¹¹⁸ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, p. 137.

lenta comunicación con el Perú y la necesidad de controlar a los gobernadores.¹¹⁹ Aún después del establecimiento de la Audiencia de Chile la comunicación con Perú siguió siendo complicada, ya que los encomenderos tenían gran influencia en las decisiones que se tomaban en Chile. Se puede afirmar que llegaban disposiciones desde España o Lima y eran aplicadas tardíamente o simplemente obviadas durante el cambio de un gobernador a otro. Además la aplicación de las disposiciones dependía de si el gobernador decidía modificarlas, argumentando que eran necesarios para la situación en que se encontraba Chile. También dependía de si se decidía hacer un informe para corroborar la necesidad de la aplicación y vigencia de la ley; y de cuáles eran las tendencias políticas y de gobierno del gobernador, si estaba más inclinado en apoyar a los encomenderos o a los indígenas.¹²⁰

Luego de varias peticiones desde Chile, del Cabildo de Santiago y algunos frailes y el gobernador del Perú, la Corona decidió establecer una Real Audiencia en la ciudad de Concepción, lo que se concretó a partir del año 1567. Esta ciudad era el centro político y militar gracias a su cercanía a la zona dónde ocurrían los encuentros bélicos con los indígenas mapuches. Se esperaba apresurar el proceso de paz con los indígenas y además tener un órgano de control para los gobernadores, que a lo largo de su mandato, especialmente durante el siglo XVII, habitaban mayormente en esa ciudad.¹²¹

La Audiencia estuvo integrada por un presidente, tres oidores y un fiscal. Después de menos de diez años de funcionamiento, la Corona mandó a quitar la Audiencia de Concepción el año 1573, pues esta había tenido problemas internos constantes y no había logrado su principal cometido: poner término a la guerra contra los mapuches. Los vecinos y los mismos ministros se quejaban que el tribunal era inútil, pues no podía funcionar adecuadamente, ya que el territorio todavía

¹¹⁹ Barrientos, Real Audiencia, p. 10.

¹²⁰ Como se muestra en Meza, Política indígena, p. 87 – 88 y 91.

¹²¹ Valenzuela Márquez, Rituales, p. 414 y Barrientos, Real Audiencia, p. 13. Barrientos cita una petición del Cabildo de Santiago del año 1563, en la cual se solicita el establecimiento de una Audiencia: “*porque la Audiencia parece ser al presente temprano, por tener paz y justicia, tendríamos contento, aunque padecemos gran pobreza, por haber sido esta la más trabajosa tierra que se ha descubierto en las Indias, especialmente para los que la hemos descubierto e poblado e conquistado tantas veces.*” (Barrientos, Real Audiencia, p. 12. Descrito como CDIHCH. (1a. serie), XXIX, El cabildo de Santiago al rey, Santiago, 3-XII-1563, p. 367. Al revisar la bibliografía se reconoce que la sigla debería ser la “Colección de documentos inéditos para la historia de Chile” y según la página web Fuentes documentales y bibliográficas para el estudio de la historia de Chile, http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D8439%2526ISID%253D431%2526PRT%253D8406%2526JNID%253D21,00.html es el documento nr. 42 y la carta es del 31 de Diciembre de 1563. Esta información lamentablemente no pudo ser corroborada más en detalle.)

tenía que ser conquistado y pacificado.¹²² Luego del cierre del tribunal, la administración de justicia quedó en manos del teniente de gobernador. Al parecer la conducta de estos tenientes influyó en que los vecinos comenzaran a solicitar insistentemente el restablecimiento de la Audiencia. Además se tomó conciencia que aunque el territorio aún se encontraba en un estado crítico de guerra, esta misma no permitía a las autoridades una dedicación adecuada a los problemas judiciales de los habitantes de la Capitanía General.¹²³

El año 1605 se decretó el restablecimiento del tribunal, pero recién el año 1609 tuvo lugar este proceso con la llegada de los oidores a Chile. La Audiencia se estableció en la ciudad de Santiago.¹²⁴ Esta Audiencia estaba compuesta por el presidente, cuatro oidores y un fiscal, junto con otros funcionarios como los escribanos, intérpretes, entre otros. Los oidores tenían la función de jueces en el tribunal, el cual se reunía ordinariamente. “Los primeros años de funcionamiento de la Real Audiencia de Santiago fueron precarios, pues se caracterizaron por la falta de sus ministros, debido a su demora en llegar al reino o a sus muertes prematuras.”¹²⁵

La Audiencia representaba a la Corona en el Nuevo Mundo y tenía diferentes funciones. Estaba a cargo de impartir justicia y ser corte de apelación colonial, supervisar las leyes, su acatamiento y aplicación, y el controlar el desempeño de los gobernadores, es decir, era una institución multifuncional, de competencias judiciales y gubernamentales. Era además un organismo consejero para los gobernadores. Otra de las principales tareas era la protección de los indígenas y regulaba las demandas sobre encomiendas.¹²⁶ Sus fallos sólo podían ser apelados ante el Consejo de Indias.

Desde el año 1622 hasta fines del siglo XVII se normalizó el funcionamiento del tribunal en Santiago. Esto se debe a que muchos ministros que fueron nombrados durante este período no tenían que

¹²² Barrientos, Real Audiencia, p. 18 – 19.

¹²³ Barrientos, Real Audiencia, p. 22 - 23. Barrientos cita también la carta del Virrey del Perú, Don Luis de Velasco al rey del año 1603: “*Parece que no sólo es conveniente, sino forzoso y necesario que V.M. mande poner allí una Audiencia Real, por muchas causas que lo piden para en buen gobierno de la paz y para facilitar la pacificación y conducción de la guerra, porque en lo uno y en lo otro hay tanto que hacer que no basta una sola cabeza, por buena que sea, para tanta carga, y con una Audiencia habrá justicia y cada uno poseerá lo que fuere suyo, y gozará del premio o pena que mereciere su buen o mal servicio [...]*” (Barrientos, Real Audiencia, p. 25, citado como MM. 231, doc. 6.039, Carta de don Luis de Velasco al rey, Los Reyes, 1-XII-1603, fs. 230. En este caso se trata seguramente de los Manuscritos de la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile.)

¹²⁴ Barrientos, Real Audiencia, p. 28.

¹²⁵ Barrientos, Real Audiencia, p. 42.

¹²⁶ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 137 – 139.

viajar desde España a Chile y así se disminuyó el tiempo en el cual los puestos se encontraban vacantes, según Barrientos. También ayudó el que los fiscales de la Audiencia fueran designados como oidores después de su mandato.¹²⁷ Esta estabilización se mantuvo a lo largo del siglo XVIII, incluso funcionó ocasionalmente con más de cuatro oidores, pero a fines de este siglo hubo nuevamente una escasez de oidores para el tribunal.¹²⁸

Durante la época de las reformas borbónicas se hicieron modificaciones a la Audiencia, que tenían como fin aminorar el poder de gobierno de esta institución. En general se puede constatar que las medidas tomadas intentaron aumentar el nivel de control en las colonias. En primera instancia se introdujo el cargo de regente en el año 1776, el que se encargó de la administración de la Audiencia. Esta reforma fue introducida por el rey Carlos III. El cargo de regente fue creado principalmente para quitarle poder al gobernador, teniendo funciones parecidas al presidente de la Audiencia y a los oidores.¹²⁹ El año 1761 se quitó el cargo de protector de indios en la Audiencia de Santiago, tratando de que el fiscal asumiera esa función. Esto demostró ser bastante complicado, por lo que se creó el puesto de abogado protector de indios en el año 1768, que existiría hasta la instauración de la plaza de regente.¹³⁰ La Audiencia en Santiago funcionó activamente hasta el año 1811 y dejó de funcionar por la oposición de sus ministros a la formación de una junta de gobierno.

- *Cabildo*

El Cabildo era la institución principal para los españoles asentados en América y la élite criolla. No podían ser parte del Cabildo mestizos e indígenas. En términos actuales se le puede comparar con el consejo municipal, era la administración y organización política de las ciudades coloniales.¹³¹ Facilitaba la coordinación entre el gobierno local y provincial. El Cabildo representaba los intereses de los “vecinos”, el grupo terrateniente privilegiado de las colonias. El Cabildo estaba compuesto por dos jueces, llamados alcaldes, y los regidores, los cuales eran elegidos por voto o por sorteo o nombrados por el gobernador, dependiendo de la región.¹³² Los alcaldes eran funcionarios judiciales y presidían las sesiones del Cabildo; los regidores se encargaban de la administración de la ciudad.

¹²⁷ Barrientos, Real Audiencia, p. 46.

¹²⁸ Ibidem, p. 47.

¹²⁹ Ibidem, p. 52.

¹³⁰ Ibidem, p. 65.

¹³¹ Hausberger, Hispanoamerika, p. 88.

¹³² Edelmayr, Hispanoamerika, p. 75.

El Cabildo se preocupaba de la limpieza, la salud, la educación y el abastecimiento de la ciudad. La inspección de cédulas reales y la realización de algunos cambios en la aplicación de las leyes, la recolección de tributos y la construcción de iglesias también formaban parte de sus funciones.¹³³ Además tenía jurisdicción sobre corregidores y podía nombrar y supervisar jueces que se encargaran de diferentes temas relacionados con el trato de los indígenas, como por ejemplo el regresar a sus pueblos a indígenas extraviados, mitigar altercados ocasionados por la pérdida de indígenas descarriados, designarlos a alguna encomienda, prohibir cargas demasiado pesadas a indígenas y otras personas trabajando en el transporte de mercancías y procesar a los curanderos, que fueran considerados hechiceros. Además podía designar regidores que se dedicaran a revisar y penar abusos cometidos a los indígenas.¹³⁴ Para la solución de problemas de mayor envergadura podía haber un trabajo en conjunto del Cabildo y de la Audiencia.

c) Reformas

Algunas de las reformas que fueron implementadas por los Borbones en las colonias fueron nombradas anteriormente. Villalobos afirma que las instituciones político-administrativas de la Capitanía General de Chile, como la Audiencia y el Cabildo y la figura del gobernador, no sufrieron cambios radicales en sus estructuras ni alteraciones severas en sus funciones.¹³⁵ A continuación se describirán otras reformas aparte de las mencionadas, las cuales no estuvieron directamente vinculadas al funcionamiento de la Audiencia.

Uno de los cambios realizados durante este período es que se crearon las intendencias, una nueva distribución administrativa que tenía por fin organizar y subdividir el territorio de Chile y permitir una comunicación directa de cada intendencia con la Península Ibérica. Esta subdivisión se llevó a cabo en Chile el año 1786. Las intendencias se establecieron en Santiago y Concepción, siendo el río Maule el punto de separación del territorio. Los intendentes debían abarcar las áreas de seguridad y guerra, justicia y economía y recibían ayuda de funcionarios subdelegados, quienes sustituían a los corregidores. Además se crearon nuevos organismos como la Real Casa de Moneda, cuya función era acuñar monedas en Chile, sin tener que enviar el oro y la plata a Lima; el Real Tribunal del Consulado, el cual era una institución que impartía justicia comercial y se encargaba de defender los intereses

¹³³ Cunningham, Audiencia, p. 23.

¹³⁴ Meza, Política indígena, p. 14.

¹³⁵ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 298.

locales, y el Real Tribunal de Minería, órgano representativo de los mineros y especializado en legislación minera.¹³⁶

Durante las reformas borbónicas se abrieron los puertos de Valparaíso y de Talcahuano, este último cerca de la ciudad de Concepción. Este suceso fue parte del proceso de apertura de las rutas de navegación directas hacia las colonias más lejanas y del intento de estabilizar el mercado interno, luego del fracaso del monopolio instaurado para las colonias, en parte por las limitaciones de comercio entre las provincias conquistadas y con otros países. La ruta del Cabo de Hornos se volvería importante para Chile y permitió un flujo de mercancías, que antes pasaban por Panamá y Lima. Así también la creación del Virreinato del Río de la Plata sería un intento de fomentar el comercio dentro de las colonias y de detener el avance extranjero en el Sur del continente americano. A pesar de los intentos no se lograron los efectos esperados.¹³⁷

Otro cambio fue que a fines del siglo XVIII la provincia de Cuyo, perteneciente a la Capitanía General, fue delegada al área de competencia del Virreinato del Río de la Plata.¹³⁸ “Una cédula real del año 1798 decretó finalmente la independencia de la Capitanía General de Chile del Virreinato del Perú.”¹³⁹

Las reformas fueron de tendencia centralista, la nueva casa gobernante tenía planeado reinar sobre un conjunto estructurado como un todo siendo una cabeza fuerte. El fin fue disminuir los privilegios locales y poner en jaque las influencias de las élites coloniales, lo que se puede observar por ejemplo en algunas de las reformas de la Audiencia.¹⁴⁰ Como era de esperar estas reformas rebajaron el modo de vida de la élite criolla, ya que los peninsulares tenían el privilegio de ocupar cargos importantes, disminuyendo la influencia y el poder de los criollos – como se puede ver en el capítulo de las normas, en la subsección dedicada al trabajo. Esto contribuiría en un futuro cercano al descontento predominante presente en los procesos de independencia colonial.

¹³⁶ Sobre las intendencias y las nuevas instituciones: Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 244 – 248.

¹³⁷ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 209 y 211.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 299.

¹³⁹ Traducción propia. Original en Rinke, Geschichte Chiles, p. 24.

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 26 – 27.

d) Frontera

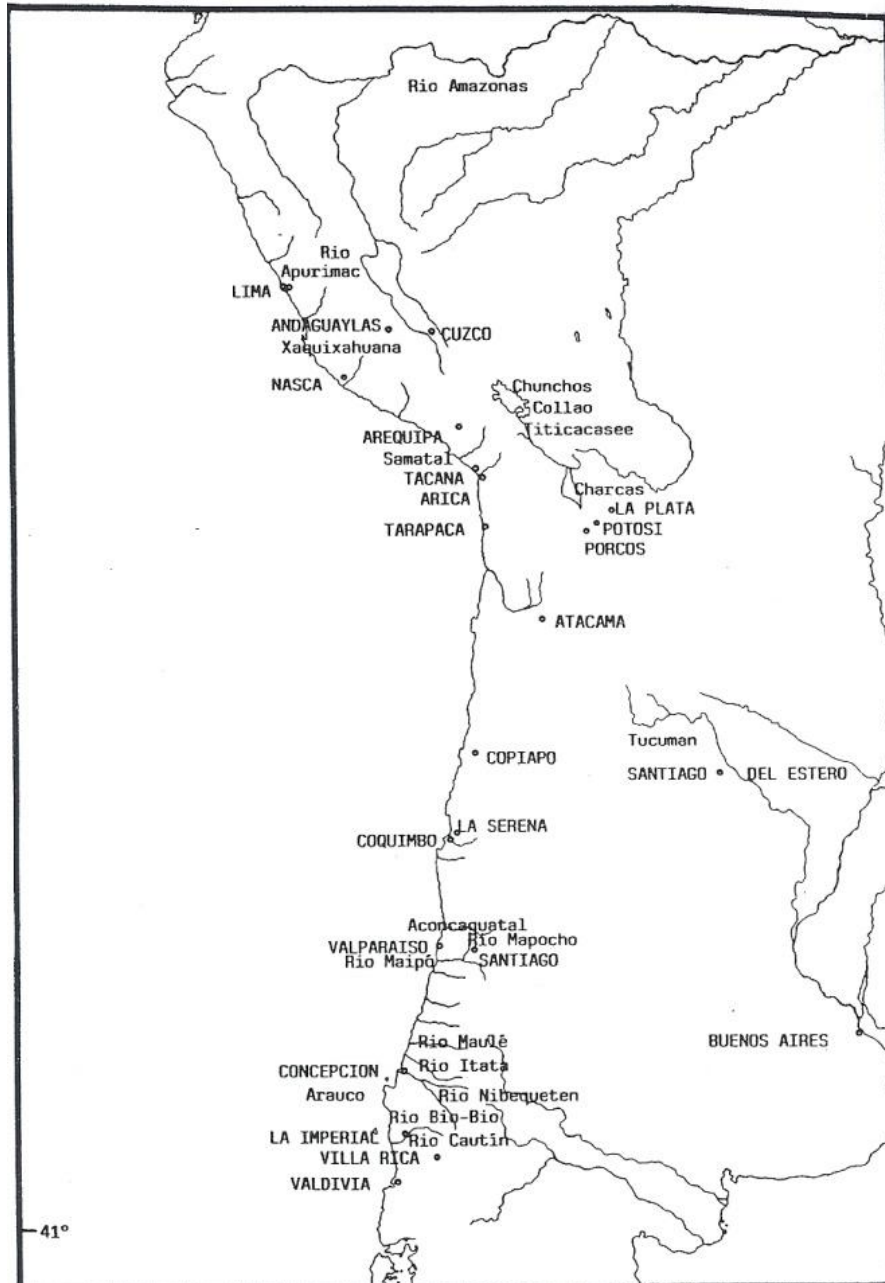


Fig. 2: Mapa del Chile colonial y las ciudades principales, en: May, Petra; Reinhard, Wolfgang (eds.): Die alltägliche Conquista. Zwölf Briefe des Pedro de Valdivia von der Eroberung Chiles 1545 – 1552, Frankfurt 1995, p. 159.

El concepto de Frontera tiene varios significados. Se puede interpretar como el límite entre dos áreas geográficas, en el caso de Chile establecido entre la región dominada por españoles por el Norte y la otra dominada por indígenas por el Sur, ubicada sobre el río Bío-Bío. Se puede entender a la vez como “frente de batalla”¹⁴¹ en el cual sucede el encuentro y enfrentamiento entre los dos grupos, ya sea cultural, económico, religioso o militar, englobando en este caso toda la llamada Araucanía.¹⁴² Aquí se entenderá la Frontera como la zona que marcaba la separación entre los territorios conquistados y controlados por los españoles y la tierra de los mapuches o el “País de los Indios”¹⁴³. Para una mejor comprensión se partirá de la premisa que en esta región se desarrolló una vida fronteriza con características especiales.

El territorio mapuche del siglo XVIII

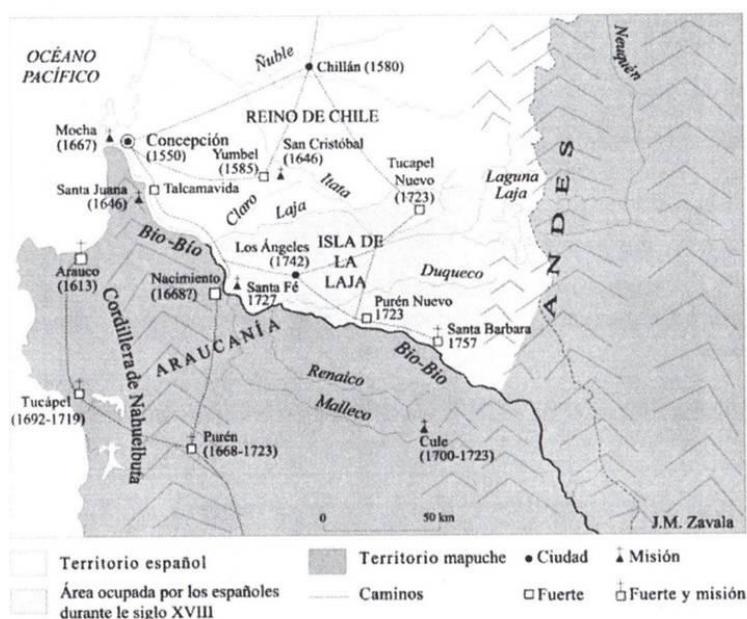


Fig. 3: Mapa del territorio mapuche del siglo XVIII, en: Zavala Cepeda, José: Los Mapuches del Siglo XVIII, Santiago 2008, p. 17.

¹⁴¹ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 98. Zavala lo denomina “frente de conquista” para denotar la connotación militar de la palabra.

¹⁴² Ibidem, p. 98.

¹⁴³ León, Villalobos, Frontera mapuche, p. 23.

La guerra en el Sur de Chile no sólo fue un conflicto tratado constantemente en las sesiones de las instituciones político-administrativas y en la comunicación con la Península Ibérica, sino que también fue un tema muy presente en la sociedad colonial chilena, ya que en su mayoría la élite estaba formada por descendientes de los conquistadores. Aún después del período de la conquista, la sociedad colonial mantuvo su carácter militar y el ser parte de las campañas militares en el Sur era una forma de ascenso social y daba acceso a altos cargos.¹⁴⁴ Luego de varias derrotas a principios del siglo XVII se optó por una táctica nueva. Españoles y mapuches intentaron formar y mantener una frontera, es decir respetar los territorios de influencia de cada bando. El contacto se concentró en las relaciones comerciales y la función evangelizadora de las misiones franciscanas y jesuitas.¹⁴⁵

El año 1641 se desarrolló el primer parlamento en Quilín. Este fue un encuentro entre españoles y mapuches, en el cual fue decidido un tipo de tregua. El río Bío-Bío sería el límite entre los dos grupos (situación que se mantendría hasta el siglo XIX, con algunas excepciones como la isla de Chiloé). Por parte de los españoles se reconoció el territorio mapuche como independiente y los mapuches, por su lado, aceptaron misiones en su territorio. Este parlamento fue ratificado el año 1643 por el Rey Felipe IV. Sería el primero de varios parlamentos a lo largo del siglo XVIII y principios del siglo XIX y significó una nueva situación y relación en la Frontera, la cual cambiaría con la invasión militar chilena a mitad del siglo XIX.¹⁴⁶

Después de los primeros parlamentos se forjaron nuevas maneras de convivencia. Los parlamentos se pueden percibir como señales de entendimiento entre los dos grupos. No eran sólo muestras de poder y dominación por parte de los españoles, sino que además eran “asambleas político-rituales”¹⁴⁷ para los mapuches, en las cuales tenían la posibilidad de presentar sus ideas y demandas. El desarrollo de los parlamentos requería un contacto formal y un respeto mutuo, una adaptación de distintos signos y ceremonias de cada cultura para satisfacer las expectativas de ambos grupos. Las negociaciones se sirvieron de protocolo y solemnidades, como la preparación de un banquete y el intercambio de presentes, entre españoles e indígenas. En estos encuentros se tomaban acuerdos y/o se discutían los disturbios más recientes.¹⁴⁸

¹⁴⁴ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 179.

¹⁴⁵ Rinke, Geschichte Chiles, p. 17.

¹⁴⁶ Ideas en Rinke, Geschichte Chiles, p. 17 y 19. También en Büschges, Erfindung des Indianers, p. 88.

¹⁴⁷ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 169.

¹⁴⁸ Rinke, Geschichte Chiles, p. 17.

La Frontera fue una franja territorial que separó y a la vez enlazó dos sociedades diferentes, pues fue traspasada constantemente. El contacto entre mapuches y los “winka”¹⁴⁹ en la Frontera estuvo marcado por interacciones y disturbios, encuentros y desacuerdos, a pesar de los parlamentos. Además de ser un lugar de intersección, que facilitó un mestizaje cultural continuo, también fue una zona de paso para los indígenas que se escapaban de los pueblos de indios o de las haciendas y que se aliaban con los mapuches.¹⁵⁰

Con la descripción anterior de las instituciones político-administrativas y de las reformas borbónicas y la caracterización de la Frontera como singularidad de la Capitanía General de Chile, se ha presentado el contexto en el cual se formó la sociedad colonial que esta siendo analizada en la presente investigación.

¹⁴⁹ El término proviene del mapudungún y es como los mapuches llamaban a los conquistadores. Hoy en día es utilizado para denotar a la población no mapuche. La forma de escritura se tomó del libro de los historiadores mapuches: Millalén, José; Marimán, Pablo; Caniuqueo, Sergio y Levil, Rodrigo: ¡... Escucha, winka ...! : cuatro ensayos de historia nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro, Santiago de Chile 2006.

¹⁵⁰ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 111.

4. Contacto e influencias culturales

En este capítulo se presentarán brevemente algunas de las concepciones que se tenían en Europa, especialmente en la Península Ibérica, sobre el Nuevo Mundo y las influencias de estas ideas en la estructuración y comprensión de la sociedad colonial.

a) Ideas del viejo mundo

Desde el descubrimiento del Nuevo Mundo se discutió si sus habitantes eran seres humanos, aunque ya desde la mitad del siglo XVI el Papa Pablo III había declarado que los indios debían ser considerados como tales. La bula *Sublimis Deus* (del año 1537) dice:

*“prestando atención a los mismos indios que como verdaderos hombres que son no sólo son capaces de recibir la fe cristiana, sino que según se nos ha informado corren con prontitud hacia la misma. [...] Determinamos y declaramos por las presentes letras que dichos indios [...] pueden usar, poseer y gozar libre y lícitamente de su libertad y del dominio de sus propiedades, que no deben ser reducidos a servidumbre [...]”*¹⁵¹

Se puede afirmar que existía una confusión y un rechazo en Europa hacia estas personas diferentes y una dificultad, correspondiente a la época, a dejar de lado los criterios eurocéntricos de cómo tenía que ser y actuar un individuo. Es comprensible que en el siglo XVI fuera necesaria una discusión acerca de cómo ver y cómo tratar a los indios. Respecto de esta problemática hay que tener en cuenta que existía un concepto de estatus social y de calidad, el cual consideraba que el carácter de las personas se traspasaba a través de la sangre y el nacimiento, determinando estos últimos su lugar en la sociedad.¹⁵²

Como en toda discusión había dos puntos de vista antagónicos, en este caso sobre la forma de la conquista de América. Central fue la llamada Junta de Valladolid del año 1550, en la cual los principales contrincantes fueron Juan Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de las

¹⁵¹ Erdheim, Modelle, p. 29 – 30. Erdheim remite al texto de Hanke del año 1949, por lo cual no se intentó hacer una traducción propia del texto en alemán, sino que se utilizó la versión más actual de la Universidad Católica de Argentina: Gil, Fernando; Corleto, Ricardo: http://webs.advance.com.ar/pfernando/DocsIglLA/Paulo3_sublimis.html, Pontificia Universidad Católica de Argentina, 2003.

¹⁵² Schmale, Soziale Identität, col. 776. Sobre este concepto y su función en la estructuración del proceso de mestizaje se remite a la tercera parte de este capítulo.

Casas. No hubo una decisión final en este debate. Erdheim, etnólogo suizo, hace un análisis comparativo de los textos de Fernández de Oviedo y de Bartolomé de las Casas. Las ideas del primero sobre los indígenas y el trato que se les debía dar eran similares con las de Juan Ginés de Sepúlveda, por lo que se presentarán conjuntamente.

Juan Ginés de Sepúlveda y Fernández de Oviedo era representantes de una línea legitimadora de la conquista. El fin principal de esta línea era el conservar y proteger los derechos del Rey, proclamando la inferioridad de los indígenas como justificación para el sometimiento. El Nuevo Mundo era observado a través de los ojos del conquistador y del Rey. Era justo, y conforme al derecho natural desde su perspectiva, el combatir a los indígenas, por ejemplo por los sacrificios humanos que hacían, como los aztecas. Esta perspectiva determinó su percepción de los indios y sus culturas y las presentaban de tal manera que se le podía dar la razón a la conquista.¹⁵³

Bartolomé de las Casas, por otro lado, tenía como objetivo la evangelización y la colonización pacífica. Proponía que el contacto con los indígenas fuese tranquilo desde un principio. Tenía clara la envergadura de la influencia de los españoles en el Nuevo Mundo y la culpa en los delitos cometidos en contra de los indígenas. Además propuso que se mantuvieran separados españoles e indígenas en las colonias, lo que se puso efectivamente en práctica.¹⁵⁴

Los indios era oficialmente vasallos libres de la Corona, pero por ser generalmente vistos como inferiores, la Corona consideraba necesaria una intervención en las posibilidades de entablar relaciones entre sí y con los españoles y en el acatamiento de las obligaciones que adquirirían como súbditos. De facto obtuvieron una posición de personas necesitadas de tutela, como niños dependientes, en la sociedad.¹⁵⁵

Parte de las pugnas políticas en torno al tema son las “Leyes Nuevas” (del año 1542), que ordenaban el buen trato de los indígenas y que abolían el sistema de la encomienda. Estas leyes desataron una gran controversia y serían derogadas luego de tres años de haber sido instauradas, por presión de los conquistadores. Así se mantuvo al menos parcialmente el sistema de la encomienda.¹⁵⁶ Todo esto ocurrió antes de la fundación de la ciudad de Santiago de Chile, por lo cual no afectó directamente el proceso de conquista de Chile, pero es muestra de la influencia de la élite española en el Nuevo Mundo y la importancia que tenía para ésta mantener ciertos privilegios. Las políticas de la

¹⁵³ Erdheim, Modelle, p. 20 y 22.

¹⁵⁴ Erdheim, Modelle, p. 26; Meza, Política indígena, p. 21.

¹⁵⁵ Meza, Política indígena, p. 11; Büschges, Erfindung des Indianers, p. 85.

¹⁵⁶ Edelmayr, Hispanoamerika, p. 72.

Corona sobre cómo llevar a cabo la evangelización, organizar las colonias y relacionar españoles e indígenas fueron discutidas por todas las facciones involucradas, es decir, misioneros y religiosos, conquistadores y encomenderos, juristas y funcionarios de la Corona, todos los cuales ciertamente querían obtener ventaja sobre el otro.¹⁵⁷

b) Visiones e informaciones sobre los indios y el Nuevo Mundo

No sólo es importante revisar el debate del siglo XVI sobre los indígenas y su posición social y jurídica, sino que también es importante indagar en el término “indio”. Este término fue un invento de la visión de los conquistadores, quienes denominaron a los habitantes de las tierras que iban conquistando con un vocablo general, que además servía como categoría legal y administrativa.¹⁵⁸

La distinción de “indio” fue producto de las ideas de los españoles, los que no reconocieron o no pudieron ver las diferencias de los pueblos indígenas, por estar concentrados en sus propias metas y a la vez estar inmersos en las estructuras que buscaban legitimar la conquista. Así esta categoría sirvió para que los conquistadores se separaran de la población conquistada.¹⁵⁹

En las regiones fronterizas, como en el sur de Chile, se tenía una idea de la población y cultura indígena basada en la violencia por la guerra, la barbarie y por su forma de vida relativamente nómada. En general, el “imaginario forjado sobre ellos[, los indígenas]”¹⁶⁰ no sólo se fue formando por las ideas de los conquistadores, que contrastaban sus experiencias con sus ideales, sino también por el contacto entre los dos grupos, lo que naturalmente también terminaría influyendo a los indígenas mismos. Las posibilidades de la población autóctona de identificarse con sus raíces de manera positiva se vieron impactadas por las relaciones interculturales con los españoles y las atribuciones que estos le daban a los indígenas.¹⁶¹

¹⁵⁷ Meza, Política indígena, p. 9 – 10.

¹⁵⁸ Edelmayr, Grandner, Hausberger, Introducción, Neue Welt, p. 10.

¹⁵⁹ Büschges, Erfindung des Indianers, p. 84. Büschges a su vez cita a Guillermo Bonfill Batalla y su ensayo sobre „El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial” del año 1979. Lamentablemente no fue posible ubicar el texto original, por lo cual se utilizará la versión de Büschges. El tema también es tratado en König, Indio, col. 848.

¹⁶⁰ González Cruz, Prefacio, Pueblos indígenas y extranjeros, p. 10.

¹⁶¹ Radkau García, Schwierigkeiten, p. 12.

Durante la Conquista, la Corona mostró interés en saber sobre los nuevos territorios, sus habitantes, sus creencias y costumbres, sus normas y leyes. Esta atención provenía de la necesidad de entender de qué manera se podían incorporar los pueblos indígenas, los nuevos súbditos, en la estructura y administración que se estaba planeando para las colonias.¹⁶²

Cronistas, misioneros y exploradores contribuyeron a la producción de conocimiento sobre América, sus habitantes, costumbres, territorios, vegetación y clima. Así se reforzó la noción de que el lugar de nacimiento y sus características afectaba el carácter de las personas. No sólo los indígenas, sino también posteriormente los mestizos y criollos, se vieron afectados por las concepciones dominantes en siglos XVI y XVII.

Del Nuevo Mundo asombraban “las variaciones climáticas caprichosas [...] que [eran vistas] como característica de los mestizos traspuesta al clima y a los fenómenos naturales. [...] Estas [eran] manifestaciones insólitas de la naturaleza que [debían tener] necesariamente una incidencia en el temperamento de sus habitantes.”¹⁶³ Este temperamento, aludido en la cita, se fundaba principalmente en las distinciones de Hipócrates y Galeno y se categorizaba en sanguíneo, melancólico, colérico y flemático. Esta última categoría, el temperamento flemático, era el que desarrollaban los indígenas y también era el cual los españoles nacidos en América adquirirían por los efectos del clima y las temperaturas variantes, sin olvidar nombrar el impacto que tenían el contacto y las relaciones con los indígenas.¹⁶⁴

Este contacto era diario e inevitable, aún con la existencia de los pueblos de indios, que se detallarán en el capítulo siguiente. Empezaba con las nodrizas a pequeña edad, la servidumbre indígena, mestiza o mulata de la casa, los esclavos trabajando en las propiedades, entre otros. Existía un orden jerárquico de la participación y distribución de la población indígena en la sociedad, pero esto no evitaba la contigüidad de los diversos grupos. Por ejemplo las niñeras, que no sólo atendían a los niños, sino muchas veces los amamantaban, permanecían generalmente por mucho tiempo al lado de las familias a las que servían.¹⁶⁵ Las particularidades y costumbres de los habitantes del Nuevo Mundo supuestamente se traspasaban a través de la leche materna de indígenas y mestizas, es decir de las madres y/o nodrizas que cuidaban a los niños.¹⁶⁶ Así la descendencia de los españoles

¹⁶² Edelmayer, *Hispanoamerika*, p. 64.

¹⁶³ Bernand, *Híbridos*, p. 69.

¹⁶⁴ Janik, *Neue Menschen*, p. 63; Bernand, *Híbridos*, p. 72.

¹⁶⁵ Villalobos, *Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle*, *Historia de Chile*, p. 278.

¹⁶⁶ Bernand, *Híbridos*, p. 78.

tampoco tenía una posibilidad de tener el mismo estatus que los peninsulares.

Se puede constatar que las ideas y símbolos actuales presentes en la sociedad sobre los indígenas y su identidad son expresiones de la influencia europea desde el siglo XVI en América.¹⁶⁷

c) Sobre mestizaje y diferencias

Por diversos factores, como la llegada de pocas mujeres españolas con los primeros conquistadores y la convivencia diaria con la población autóctona, se produjo un proceso de mestizaje desde la época de la conquista. El contacto entre los grupos llevó a un mestizaje no solamente biológico, sino también cultural. “El español que llegó a América comienza a ser un *mestizo cultural* desde el primer momento, cuando tiene que emplear ciertos vocablos indígenas, o a la inversa, dar a objetos, plantas y animales autóctonos nombres castellanos correspondientes a otros objetos, plantas y animales que, aunque tuviesen un ligero parecido con los [europeos], y hasta cierto parentesco biológico, no eran los mismos.”¹⁶⁸ Españoles e indígenas sufrirían transformaciones en las visiones de su entorno y de sus convecinos, percibiendo en un principio sobre todo los cambios biológicos en la sociedad.

Se tomarán por ejemplo autores del Perú del siglo XVI. Garcilaso de la Vega, aunque se presenta orgullosamente como mestizo, esto no representa la realidad en el Nuevo Mundo. Le estaba claro que la calificación normalmente manifestaba un insulto o al menos una rebaja social.¹⁶⁹ Guaman Poma de Ayala, a su vez, escribe sobre el aumento de los mestizos: „*Lo primero, que no [se] multiplica porque todo lo mejor de las mugeres y donzellas lo toman los padres dotrinantes, encomenderos, corregidores y españoles, mayordomos, tinientes, oficiales criados de ellos. Y ancí ay tantos mesticillos y mesticillas en este reyno [sic].*”¹⁷⁰

Después del siglo XVI los habitantes de las colonias y las instituciones político-administrativas se habían ido acostumbrando a las nuevas estructuras sociales. Sobre todo en las ciudades centrales de los Virreinos se podía corroborar de mejor manera la pertenencia de las

¹⁶⁷ Büschges, *Erfindung des Indianers*, p. 82.

¹⁶⁸ Márquez Rodríguez, *Hispanoamérica*, p. 539.

¹⁶⁹ Janik, *Neue Menschen*, p. 56.

¹⁷⁰ Janik, *Neue Menschen*, p. 58, citando “El primer nueva corónica y buen gobierno” de Guamán Poma de Ayala, en el tercer tomo de la edición de Adorno y Murta del año 1980, p. 896.

personas a un grupo determinado.¹⁷¹ En las áreas rurales o más lejanas, como Chile, los trasposos sutiles de las costumbres de un grupo a otro durante las primeras tres generaciones fueron menos perceptibles.

La estratificación social colonial estableció un sistema de castas, cuyo propósito era separar a europeos de indígenas y terminó dándole nombres y niveles a cada mezcla entre “blancos”, “indios” y “negros”, para llamarlo como se hacía en aquel tiempo.¹⁷² En Chile, los esclavos se comercializaron en un principio como mano de obra para trabajos mineros y agrícolas y hacia fines del siglo XVIII también para trabajos domésticos. Se encontraban sobre todo en aquellas regiones con menor densidad de población, como lo fueron las regiones mineras del Norte de Chile.¹⁷³ En toda América colonial, así también en Chile, se puede decir que los más desfavorecidos fueron los esclavos y los indígenas, seguidos por los esclavos libres, los mestizos y los españoles pobres. Les seguían los criollos, que eran parte de la aristocracia, y comerciantes ricos, que tenían acceso a tierras. En la cima de la sociedad se encontraba la población española de la península, que conformaba la élite y ejercía cargos en las instituciones político-administrativas. Esta separación se definió a través de la mezcla sanguínea, pero también a través de criterios de carácter social como lo eran el prestigio del individuo, la fortuna de la familia del padre, el nacimiento legítimo dentro del matrimonio, entre otros.¹⁷⁴

Estas distinciones eran muy inestables y difíciles de comprobar. Idealmente se podía revisar los árboles genealógicos de las personas y seguir a lo largo de las generaciones las relaciones que habían tenido los parientes más cercanos. Al igual que en la problemática de la Iglesia de las dispensaciones matrimoniales por parentesco, lo ideal se hacía difícil de llevar a cabo en la realidad. Esta problemática también se podía percibir en el desarrollo de los censos, en los cuales los funcionarios debían decidir que categorías usar y estas no siempre reflejaban las verdaderas situaciones que encontraban en las ciudades y pueblos.

Aún siendo variable e insegura, la diferenciación en castas definía en algunos territorios coloniales las posibilidades que tenían las personas a acceder a los cargos públicos, a la milicia, a trabajos y oficios, a escuelas y a vivir en ciudades o pueblos. Además determinaban los tributos que debían pagar, la vestimenta que podía llevar, las personas con las que se

¹⁷¹ Ibidem, p. 65.

¹⁷² Ha, “Hybride Bastarde”, p. 134. Además se remite al texto de Geiss, “Unsere Welt heute” del año 1988. Estas denominaciones se pueden revisar en las series de pinturas de castas.

¹⁷³ Más información sobre la esclavitud en Chile en Arre, Esclavos y Briones, Arica colonial.

¹⁷⁴ Retamal Ávila, La sociedad colonial, p. 23; Janik, Neue Menschen, p. 61.

podían relacionar socialmente y aquellas con las que se podían casar o no.¹⁷⁵ „La multiplicidad de los contactos interétnicos y la construcción permanente de espacios de intermediación, tendieron a imponerse por sobre la rigidez ideológica y administrativa del orden colonial.”¹⁷⁶

d) Pintura de castas



Fig. 4: “De español e india, mestizo.”, cuadro del año 1725 aprox., atribuido a José de Ibarra, con el número de inventario 1995/04/01, en el Museo de América, Madrid.

Agradezco la ayuda de Nuria Moreu del Departamento de Documentación, de Celia Diego del Departamento de América Colonial y de Beatriz Robledo del Departamento de Etnología.

¹⁷⁵ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 134.

¹⁷⁶ Boccara, *Prefacio, Lógica Mestiza*, p. 15.

Durante el siglo XVIII se crearon en el Virreinato de Nueva España y en el del Perú series de pinturas que contenían imágenes de personas pertenecientes a grupos específicos de la sociedad, nacidos del mestizaje biológico en el Nuevo Mundo. Estas series, llamadas pinturas de castas, fueron comisionadas por la administración colonial, la iglesia y/o personas adineradas. Había pues una curiosidad de la élite colonial por determinar los efectos de los procesos de mestizaje biológico y cultural y por mantener las jerarquías sociales existentes.¹⁷⁷ Ebert propone que “[...] la interpretación [de estas pinturas] se encuentra entre una realidad plasmada en cuadros y una representación idealizada e intencional de las jerarquías coloniales.”¹⁷⁸

Rosenblat describe las nueve series de cuadros de mestizaje realizadas mayoritariamente en México y Perú, descubiertas hasta el momento de la publicación de su texto. Una serie de dieciséis cuadros con el título “Castas de México, época colonial”, copias del siglo XIX, se encuentra en el Museo Nacional de México. En cada cuadro se pueden apreciar el padre, la madre y el hijo, con sus trajes típicos y observaciones de sus actividades. Además cada cuadro tiene su propia leyenda, definiendo el proceso de mestizaje ilustrado, como por ejemplo: 1. De español e india, *mestizo*.¹⁷⁹

En el mismo museo se encuentra una gran tela dividida en dieciséis secciones. Esta es de fines del siglo XVIII. En cada una de las casillas se lee la unión entre personas y como se denomina su descendencia, como por ejemplo: 2. Mestizo con española, *castizo*. También en Michoacán se encuentran a la vez dieciséis cuadros.¹⁸⁰

En París se encuentran algunas de las diez pinturas originarias de México, pintadas por Ignacio de Castro en el siglo XVIII. Según Rosenblat, se encuentran en Viena, diez telas mexicanas en el Museo de

¹⁷⁷ Ebert, *Casta-Gemälde*, p. 70 y *Büschges, Mestizaje*, col. 412. Parecería muy interesante el analizar las pinturas de castas y las razones de su existencia y su influencia hacia los territorios más alejados de los centros de los Virreinos. Quizá este impulso sirva como inspiración para algunos estudios en el futuro.

¹⁷⁸ Traducción propia. Original en Ebert, *Casta-Gemälde*, p. 69.

¹⁷⁹ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 168. Además nombra a los castizos, mulatos, moriscos, albinos, torna atrás, lobos, sambayos, cambujos, alvarazados, barzinos, coyotes, chamisos, coyotes mestizos y ahí te estás, todas denominaciones presentes en la serie del Museo Nacional de México.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 169 – 170. Es esta serie se suman otras denominaciones como chino, salta atrás, gíbaro, calpamulato, tente en el aire, y por último, no te entiendo. Aquí las designaciones no son las mismas que las anteriores, a pesar de que se describe la unión de los mismos padres, por ejemplo: En la serie anterior el hijo de español y albina (hija de español y morisca) se llama torna atrás, en cambio aquí se le llama torna atrás al hijo de no te entiendo con india. El explicar la ascendencia del calificativo de no te entiendo significaría exponer unas cuantas generaciones descritas en los cuadros, por lo cual se dejará el término anotado simplemente y se remitirá al texto de Rosenblat.

Historia Natural, que son posiblemente parte de una serie de más.¹⁸¹ En Madrid, en el Museo Nacional de Antropología, hay dos series de pinturas en óleo, una procedente de Puebla, México y la otra del Perú. La primera contiene dieciséis cuadros pintados por José Joaquín Magón a fines del siglo XVIII. Fueron adquiridos por el arzobispo de la ciudad de México y llevados a Toledo por el mismo. La segunda contiene veinte cuadros pintados por un autor anónimo.¹⁸²

Unos catorce cuadros fueron exhibidos en el XVIII Congreso Internacional de Americanistas por Lady Hulse. Rosenblat se basa en las informaciones dadas por Heger y León y hasta aquél tiempo no se había podido corroborar la antigüedad de los cuadros, de las cuales se afirmaba que eran las más antiguas.¹⁸³ Por último se puede nombrar una serie incompleta de siete cuadros pintados en óleo a fines del siglo XVIII, que se encuentra en el Museo Nacional de México.¹⁸⁴

Rosenblat describe algunos relatos en los cuáles se presentan las diferentes denominaciones que tenían las castas en América, entre los cuales nombra el texto de Jorge Juan y Antonio de Ulloa en Cartagena de Indias o Perú en la primera mitad del siglo XVIII.¹⁸⁵ Además narra algunas situaciones de personas pertenecientes a castas diversas ocurridos en Buenos Aires, Caracas y México. Para la administración y burocracia colonial fue de importancia la nomenclatura, pero pocos nombres pudieron prevalecer en el día a día, pues la terminología de las castas variaba por regiones y por autor.¹⁸⁶ Como se puede desprender de las series, las clasificaciones de los descendientes de negros y de indígenas en tercera, cuarta u otra generación eran múltiples, ya muchas veces discrepantes e incomprensibles entre sí.¹⁸⁷

¹⁸¹ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 170.

¹⁸² *Ibidem*, p. 171. Le agradezco a la señora Patricia Alonso por su ayuda en encontrar estas series. Rosenblat cita que la primera serie proviene de Guatemala, pero en realidad es de México. Además de estas series se encuentran varios cuadros más con la temática de las castas en el Museo de América en Madrid.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 172. Lamentablemente no me fue posible indagar en profundidad en este tema, por lo cual debo hacer referencia a los autores nombrados por Rosenblat y a publicaciones más actuales sobre las pinturas de castas como el artículo de Ebert, teniendo la esperanza de que quizás se haya encontrado más información sobre esta serie.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 172. Se utilizó esta información dada por Rosenblat como base, ya que fue la representación y descripción más completa encontrada sobre las pinturas de castas, teniendo presente que desde ese entonces seguramente se han realizado estudios más detenidos de algunas de estas series, lo cual lamentablemente abarcaría demasiado espacio de esta tesis.

¹⁸⁵ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 174.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p. 179.

¹⁸⁷ Ebert, *Castas-Gemälde*, p. 71.

La terminología se basaba en diferentes atributos de las personas. En las primeras series la pertenencia a un grupo era mostrada a través de distintivos físicos, como el color de piel. En las series más tardías también se incluyeron aspectos que delineaban el orden social, como la calidad, es decir, una combinación de la reputación, el oficio, la riqueza, el domicilio y la honra de la persona.¹⁸⁸ Las pinturas debían abarcar entonces estas cualidades de los individuos, que en general se entendían fijadas desde el nacimiento, pero que a la vez eran atribuciones y estereotipos prefijados por el entorno y que ya cambiaban al mismo tiempo que los cuadros eran creados.¹⁸⁹ Según Rosenblat, la vasta documentación de las castas en cuadros “prueba su validez jurídica y social. El color de la piel [y el estatus de un individuo] decidía, en general, de la posición social. La sociedad del siglo XVIII daba importancia a la pureza de sangre, y a veces un rumor [sobre el honor de una persona] bastaba para desprestigiar a una familia.”¹⁹⁰

Si bien estas series y la descripción de las castas (como fue el caso en el segundo capítulo y en este) es de gran importancia para entender la definición de los grupos sociales durante la Colonia; el enfoque hacia Chile y la inexistencia de pinturas de castas procedentes de este territorio hace una diferencia en el énfasis que se le puede dar a estas pinturas dentro de este estudio. Las pinturas tienen la función central de introducir la nomenclatura de las castas, demostrar la diversidad de grupos y estatus sociales dentro de las sociedades coloniales y, sobre todo, la relevancia que tenían el estatus, la calidad, la vestimenta, el trabajo y otras características en la percepción del otro.

¹⁸⁸ Ebert, *Casta-Gemälde*, p. 72 y 76.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 78.

¹⁹⁰ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 179 – 180.

5. Determinaciones legales y sociales

En este capítulo se examinará la desigualdad social existente en el Chile colonial y su trasfondo legal y cultural. Partiendo del mestizaje y de la estructura de la sociedad en castas, se pretende hacer una comparación y enumeración de las regulaciones legales y sociales, que había para el contacto y las relaciones entre las personas.

Como se explicó anteriormente, para que un individuo se identifique con un grupo en la sociedad, debe tener una imagen formada de la realidad social circundante y de sus integrantes.¹⁹¹ Esta realidad social se describirá como compuesta por el contacto entre las personas y los vínculos entre los grupos sociales. La identificación puede ocurrir a base de delimitaciones étnicas/culturales y/o de diferencias sociales, económicas y políticas.¹⁹²

La posición social de un individuo en un entorno específico forma parte de la conciencia que este adquiere de su identidad. Esta posición que tiene el sujeto le permite además pertenecer a un grupo, compartir costumbres, valores y características en común.¹⁹³ Uno de estos valores, por cierto, es la religión y una de estas características es el lenguaje.

La evangelización y la instrucción de los indígenas eran muy importantes en el proceso de colonización. Las misiones tuvieron en Chile una presencia importante, sobre todo en las zonas limítrofes a los territorios habitados por los mapuches, tanto así que jugaron un papel decisivo en las confrontaciones hispano-indígenas, cambiando en ocasiones el transcurso de los acontecimientos. Los eclesiásticos se opusieron fuertemente a la esclavitud de los indígenas y eran abogados del acercamiento defensivo a los grupos mapuches rebeldes. Eran además los encargados de la instrucción y educación en las colonias y de mantener escuelas y colegios.¹⁹⁴ Aún con la separación de la población indígena a los pueblos de indios, el toque entre las culturas dejó sus huellas, claramente visible en la mezcla de elementos religiosos cristianos e indígenas.¹⁹⁵

A su vez, el lenguaje como característica definitoria, pudo tener un rol importante en la sociedad, especialmente en reconocer a los indígenas en las ciudades, pues no hablaban bien el español. Igualmente era un

¹⁹¹ García, *Identidades*, p. 10.

¹⁹² Büschges, *Langue, Élites*, p. 12 y Rosenblat, *Mestizaje*, p. 29.

¹⁹³ García, *Identidades*, p. 1 y 5.

¹⁹⁴ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, *Historia de Chile*, p. 190 – 192.

¹⁹⁵ Schmidt, *Hispanoamerika*, p. 117.

factor de identificación para las comunidades indígenas, pues podían comunicarse sin que el español común pudiese entenderlos. Es decir, cada grupo podía elegir aislarse del otro a través del lenguaje y sentirse, por lo tanto, diferente del otro y singular. Eso sí, esta situación no se pudo haber mantenido por mucho tiempo, ya que el contacto cotidiano permitía mimetizarse. Sobre todo a los mestizos, si habían tenido acceso a ambas culturas al hacerse mayores, podían tratar de ocultar rasgos de un lenguaje u otro para tener acceso a la sociedad española o indígena, según su deseo.¹⁹⁶ En sí, analizar el lenguaje de aquella época y si realmente fue posible burlar las reglas lingüísticas es una tarea complicada y sobrepasa los límites de este estudio.

Como se afirma en el capítulo sobre la identidad, un individuo puede tener varias identidades sociales, las cuales se definen en parte por los grupos de pertenencia que elija el sujeto, si su situación se lo permite. El interés por pertenecer al grupo dominante o al menos a un grupo que permita un acceso a algunas ventajas económicas o de prestigio siempre ha sido un interés presente en la sociedad, así también en el Chile colonial. La organización y categorización social siempre se encuentra en relación con el otro, que además puede variar desde cada punto de vista.¹⁹⁷

La identificación con un grupo determinado y la diferenciación por castas se produjo por medio de la adjudicación de atributos fijos, cuya función era permitir identificar y separar a los integrantes de los diferentes grupos, como una vestimenta específica, ciertas opciones de afiliaciones u ocupaciones determinadas.¹⁹⁸

Se pensó en desarrollar el análisis a base a las prohibiciones y cédulas reales, pero este acercamiento al tema resultó poco factible por los pocos detalles específicos sobre Chile en las fuentes legales. Se puede afirmar que las diferencias sociales descritas en los fondos documentales fueron más notables en México y Lima, por ser las capitales de los Virreinos y a la vez ser los puntos desde donde se crearon la mayoría de las series de pinturas de castas. Tampoco se utilizó la división en las castas por la poca consistencia en el uso de los términos en aquella época, como se hizo notar en el segundo y cuarto capítulo. Dado lo anterior se eligió clasificar las informaciones disponibles en áreas temáticas, para así poder abarcar más aspectos de las vidas de las personas en la sociedad colonial chilena. Los subcapítulos, y temas a tratar, son los siguientes: estatus y vestimenta, convivencia, matrimonios, trabajos y análisis.

¹⁹⁶ Obediente, *Identidad y dialecto*, p. 213.

¹⁹⁷ García, *Identidades*, p. 4 y 10.

¹⁹⁸ Büschges, *Erfindung des Indianers*, p. 94.

a) Estatus

La sociedad colonial estuvo formada por una gama de grupos sociales diferentes, como se ha explicado en los capítulos anteriores. Para analizar la sociedad se hace necesario dejar claro que la mayoría de las fuentes revisadas y de los textos leídos se refieren a los acontecimientos en las ciudades y sólo algunas tratan sobre situaciones vividas en el campo o en la Frontera. Estos se pueden reconocer dividiéndolos en textos escritos por cronistas, para el ámbito rural, y documentos provenientes desde España o el Cabildo, para las zonas urbanas. Debe agregarse que la población vivía básicamente en las áreas rurales y/o colindantes a las ciudades, siendo la mayoría campesinos.¹⁹⁹ También se debe mencionar que en esta sociedad patriarcal sólo se alude a las mujeres en algunas ocasiones, las cuales se integraron en la manera de lo posible.

Como se menciona en el capítulo de las influencias desde la península no sólo era importante el estatus social de una persona, sino también su calidad, es decir, su reputación y su apellido, su honor, sus riquezas, su vivienda, además su forma de hablar y vestimenta, sin olvidar naturalmente el color de piel y pelo.²⁰⁰ Además en Chile fue de gran importancia el rango militar, especialmente teniendo la Frontera y la guerra con los mapuches tan cerca. Estos signos de identificación permitían a la élite mantener una relativa superioridad y controlar el acceso a y ascenso de las personas en la jerarquía social.²⁰¹

Los españoles de la península constituyeron esta élite, junto a sus hijos. Se dividieron entre encomenderos, aquellos conquistadores que obtenían el privilegio de tener tierras y mano de obra indígena; vecinos, españoles que vivían en las ciudades y recibían una chacra para trabajarla; y moradores, que sólo se encontraban temporalmente en las ciudades.²⁰² Los españoles tuvieron acceso a las tierras, las minas y los lavaderos de oro, podían ocupar cargos públicos y así ser parte del gobierno de las ciudades y así del Reino de Chile, recibiendo sólo limitaciones desde Lima o España. Es así como podían votar en pro o en contra de las ordenanzas que tenían que ser implementadas en Chile, utilizando su posición las veces que fuese necesario para beneficiarse de ello, como sucedió muchas veces con las normas y tasas respecto del sistema de encomienda.²⁰³

¹⁹⁹ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 253 y 266.

²⁰⁰ Ebert, Casta-Gemälde, p. 74.

²⁰¹ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 85

²⁰² Retamal Ávila, La sociedad colonial, p. 7.

²⁰³ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 178.

A partir del siglo XVII la noción de quién era español ya no era clara y precisa, como pudo haber sido en un principio, pues había una continua llegada de personas desde Europa, que quizá llegaban sin riquezas, como comerciantes, oficiales o funcionarios político-administrativos, pero por ser peninsulares ya tenían cierto prestigio social. Además, con el tiempo los descendientes de los peninsulares, es decir criollos y/o mestizos también tenían expectativas de pertenecer a este grupo, pertenecer a la aristocracia.²⁰⁴

Alonso González de Nájera denomina “*españoles criollos*”²⁰⁵ a las personas de raíces españolas, normalmente pertenecientes a las familias de terratenientes y comerciantes, que tenían costumbres distintas por vivir en Chile. Además describe a los criollos diciendo que si bien pertenecían al grupo de los españoles, “*vivirían menos que los peninsulares*”²⁰⁶, por el hecho de haber nacido en Chile. Aún así los describe “*de claro ingenio y de ilustres y altos pensamientos, liberales y generosos*”, en cambio consideraba a los mestizos “*flacos y flojos para el trabajo*”²⁰⁷, pero al menos eran buenos soldados.

Rosenblat también cita a Barros Arana, quien en cambio elogia a los mestizos de intrépidos, astutos, perseverantes, sufridos y diestros en la lengua indígena, en el caso chileno, el mapudungún seguramente, lo que los convertía en personas importantes para la comunicación con los mapuches.²⁰⁸

La distinción entre las personas se basaba en criterios externos, en la percepción a plena vista del color de la piel, su actuar o el modo de vida que llevaban. Si un individuo tenía más rasgos físicos y/o culturales europeos que indígenas, podía ser registrado como español. Más determinante que la procedencia de una persona era el aspecto y el comportamiento, sobre todo en los lugares de más contacto entre las

²⁰⁴ Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 11; Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, *Historia de Chile*, p. 257.

²⁰⁵ Así lo señala Promis en su recopilación de textos coloniales sobre Chile. En Promis, *Literatura Chile*, p. 185. Alonso González de Nájera fue un militar español que participó en la guerra en Chile contra los mapuches y escribió su crónica “Desengaño y reparo de las guerras de Chile” alrededor del año 1614.

²⁰⁶ Obregón Iturra, *Imaginarios*, p. 275; también en la nota nr. 27 se puede leer la cita directa del texto de Alonso González de Nájera, “Desengaño y reparo de las guerras de Chile”.

²⁰⁷ Las dos citas anteriores de Alonso González de Nájera, citadas por Rosenblat, en Rosenblat, *Mestizaje*, p. 123.

²⁰⁸ Es importante mencionar que Diego Barros Arana fue un autor de fines del siglo XIX. Naturalmente la percepción de los mestizos cambió a lo largo de los siglos, por lo cual se ha integrado esta información aquí. En Rosenblat, *Mestizaje*, p. 123 – 124.

personas, como las ciudades.²⁰⁹ Otro ejemplo de lo anterior se puede leer en el texto de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, militares españoles del siglo XVIII, quienes escriben sobre la ciudad de Concepción y algunos mestizos que habitaban en ella, sosteniendo que es difícil distinguirlos de los españoles “*porque unos y otros tienen muy blanca la tez y algunos de ellos son rubios.*”²¹⁰

En el siglo XVI y principios del siglo XVII los mestizos adquirirían los derechos del padre, si eran reconocidos, y también su posición social dependía de ello. Es así como el año 1555 se emite una Real Cédula en la cual se estipula que se informe sobre niños mestizos huérfanos de padre (o madre) español(a). El fin de esta ordenanza era que pudieran ir al colegio o que se les diera trabajo y que se les designara tutores para el cuidado de sus bienes. Es enviada a la Real Audiencia de la ciudad de México, con copia a varias instituciones político-administrativas, entre ellas también el gobernador de Chile, y dice:

*“[...] se ha hecho relación que en esas Provincias ay muchos hijos e hijas despañoles que son muertos sus padres y ellos y ellas andan perdidos idolatrando y cometiendo otros delitos y males [y que se manden a] recoger a los tales hijos e hijas despañoles en pueblos apartándolos de la mala vida [...] y ponerlos en algún recogimiento o colegio a los varones en una parte y a las hembras en otra donde fuesen enseñados en la doctrina cristiana [Además encargar a religiosos el enseñamiento de estos y] con mucha diligencia y cuidado los ynformeis y sepáis que hijos e hijas despañoles y mestizos [...] andan perdidos y los recogais y proveáis de tutores [...]”*²¹¹

Los mestizos podían incorporarse a la sociedad española o a la sociedad indígena. Retamal hace una diferencia entre los mestizos nacidos entre españoles, es decir en las ciudades, y aquellos nacidos entre indígenas, en el campo. Según él los mestizos que nacían en un entorno español adoptaban valores de esta sociedad como la religión católica y el asistir en el ejército, en cambio los que nacían en un entorno rural se podían ver más influenciados por la cultura indígena.²¹²

²⁰⁹ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 186 y p. 252 – 253.

²¹⁰ Citado por Rosenblat, Mestizaje, p. 122. Aquí cita a su vez la crónica “Relación histórica del viaje a la América meridional” de Jorge Juan y Antonio de Ulloa del año 1748.

²¹¹ Real Cédula, 18 de febrero de 1555, A.G.I., Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 74R, que en realidad en las copias disponibles por PARES se encuentra en el folio 73, por lo que debería decir F73R, si no me equivoco. Se ha acortado el documento y se han agregado partes para mejorar el entendimiento de la Real Cédula.

²¹² Retamal Ávila, Mestizaje y cambio social, p. 44.

El estatus jurídico del mestizo fue desarrollado con el tiempo, sin tener que tributar en un principio, situación que cambió con la reforma del año 1763.²¹³ Tampoco tenían acceso a la tierra comunitaria dividida en la ciudad. La situación legal y social del mestizo podía ser compleja, pues en caso de ser ilegítimo y no encontrarse insertado en la vida de la ciudad, desclasificado por su pobreza, color de piel o conocida ascendencia indígena, se le vinculaba con el vagabundaje y la “posibilidad de atravesar Fronteras – políticas, geográficas o culturales”²¹⁴, lo cual lo convertía además en alguien poco fiable.

A esto es importante agregar que parece discutible si realmente fue posible distinguir a los mestizos en la primera o segunda generación, ya que, al menos en la urbe, estos podían acceder al estatus de español del padre o la madre. Además su diferenciación se llevaba a cargo por el contexto social en el que se encontraba, por lo que podía pasar por europeo, indígena o quedar en el anonimato. Podía ser incluso una decisión personal el hecho de considerarse miembro de una comunidad u otra e intentar integrarse en ella, satisfaciendo estereotipos de la comunidad a la cual quería pertenecer, utilizando para ello por ejemplo una vestimenta específica.²¹⁵

La población indígena era variada, pero fue clasificada social y jurídicamente dependiendo de su forma de vida. Se determinó que vivieran en los pueblos de indios. Algunos trabajaban en las encomiendas y en caso de guerra participaban de ella como contingente del encomendero, y otros se rebelaban contra este sistema, grupo mayoritario al Sur del río Bío-Bío.

Cabe mencionar que además existía el grupo de los yanaconas, que habían llegado desde el Perú con los primeros conquistadores y que eran parte de la servidumbre y realizaban trabajos domésticos.²¹⁶

Los indígenas eran súbditos de la Corona española, libres y con derecho a disfrutar sus bienes, pero a la vez tenían deberes especiales que los distinguían legal y socialmente de los demás grupos sociales. Como se dijo anteriormente debían vivir en sus pueblos, y aunque podían tener sus representantes, se les regulaba para que no actuaran en contra de las leyes españolas y de la evangelización.²¹⁷ Debían pagar tributo y se

²¹³ Ebert, *Casta-Gemälde*, p. 77. Ebert cita a su vez el artículo de Milton, Vinson: *Counting Heads*, del año 2002, sin páginas. Esta información es dada en general, pero no pudo ser confirmada para el Reino de Chile.

²¹⁴ Bernand, *Híbridos*, p. 67.

²¹⁵ Silva Galdames, *Estudio mestizaje Chile*, p. 15. Más sobre la vestimenta, su evolución y cambios posibles en las siguientes páginas.

²¹⁶ Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 8.

²¹⁷ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 145 – 50.

encontraban a cargo de los protectores de indios, debían colaborar en las construcciones en las ciudades como mano de obra, no podían portar armas, pero debían contribuir en caso de guerra con hombres, provisiones y/o dinero.²¹⁸

El padre Alonso de Ovalle describe a los indígenas en Chile en su “Histórica Relación del Reyno de Chile” como sigue:

*“Son estos indios de Chile los más blancos de la América [...] Todos, así hombres como mujeres, tienen el pelo negro y muy grueso, de manera que los mestizos, que son los hijos de español y de india, no hay otra señal para distinguirlos del puro español, hijo de español y de española, sino en el pelo, que este hasta la segunda o tercera generación no se modifica; en todo lo demás no hay diferencia alguna, ni en las fauciones (sic!) del rostro ni en el talle y brío, ni en el modo de hablar ni en la pronunciación [...]”*²¹⁹

Sabiendo lo anterior se podría afirmar que también para algunos indígenas era posible, bajo ciertas circunstancias, cambiar de estatus social, al menos a mestizo, para evadir el trabajo en las encomiendas y pagar el tributo. Valenzuela afirma que podían adoptar el apellido de su encomendero o de algún español, haciéndolo pasar por su padre. Además los apellidos tenían gran importancia en la sociedad española, por lo cual el cambio de apellido fue frecuente, también para evitar desprestigio y discriminación.²²⁰

Algunos indígenas renegociaban su estatus modificando su parecer y su conducta, pero no sólo tardíamente en la vida, sino también en la niñez, se produjo este cambio. Los padres podían inscribir a sus hijos en los libros de bautizo con otro estatus al que realmente debían tener. Jackson declara, en su trabajo sobre castas y estatus en Bolivia y el norte de México, que los datos de censos y registros parroquiales eran subjetivos e imprecisos, pues no había forma decisiva de comprobar el origen de las personas, a no ser por características externas.²²¹ Lo mismo vale para la población en Chile.

²¹⁸ Meza, Política indígena, p. 25.

²¹⁹ Silva Galdames, Estudio mestizaje Chile, p. 18. Silva Galdames cita la “Histórica Relación” de Ovalle diciendo que es del año 1644, pero Promis, citando otras partes de la crónica, afirma que fue publicada el año 1646. En la página de internet http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle2.asp?id=MC0012104 se puede encontrar escaneada la página de título de la crónica, copia de la Biblioteca Nacional de Chile, al pie de la cual se puede leer el año en cuestión en números romanos MDCXLVI, es decir 1646.

²²⁰ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 88.

²²¹ Jackson, Race, caste, and status, p. 97.

Otra situación era la que vivían los esclavos africanos. Rosenblat afirma que „jurídica y socialmente la posición del negro era inferior a la del indio. Económicamente fue [...] superior.”²²² Fue superior relativamente, pues eran vistos como bienes y tenían muy pocos derechos y posibilidades de mejorar su estatus en la sociedad. Los hijos de esclavos con españoles seguían siendo esclavos y la mayoría siguió trabajando como servidumbre, aún después de la abolición de la esclavitud, que ocurrió a principios del siglo XIX en Chile.²²³

Alonso González de Nájera describe a los africanos “*de carácter alegre, leales, ingeniosos, amigos de aprender habilidades, entre otras características*”, en cambio los indígenas “*serían tristes, taciturnos, traidores, desleales y despiadados*”²²⁴. Como rebelde, quizá como arrogante y violento, era visto el indígena al Sur del río Bío-Bío en la Frontera. El mapuche, a quien González de Nájera llama el “*nunca domado y mal sufrido araucano*”²²⁵, no se atuvo completamente a los acuerdos hechos en los parlamentos, al igual que los españoles. Aún en época de “paz”, cuando había tenido lugar un parlamento, realizaban pequeñas emboscadas o malones. Además hubo una serie de rebeliones indígenas generales, especialmente durante los siglos XVII y XVIII. Estos levantamientos interrumpían las relaciones pacíficas establecidas en los parlamentos y eran muestra de descontento de los indígenas, por ejemplo por el incumplimiento de acuerdos hechos en algún parlamento. Es por esto que se puede considerar la Frontera una región de tránsito, de encuentro y choque de dos sistemas sociales distintos.²²⁶

A seguir se tratará un tema importante dentro del estatus y la clasificación de un individuo en la sociedad: la apariencia y la

²²² Rosenblat, *Mestizaje*, p. 160.

²²³ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 161; Izquierdo, *Historia de Chile*, p. 168.

²²⁴ Las dos citas anteriores provienen del texto de Obregón Iturra, *Imaginario*, p. 275. Así se puede percibir nuevamente la idea de la influencia del clima en los indígenas, como se presentó en el capítulo anterior. Incluso en la Real Cédula del 25 de agosto de 1681 se les denomina “*pusilánimes*”, en la parte del folio 248r. Real Cédula del 25 de agosto de 1681, en: AGI, Indiferente 430, Leg. 42, Fol. 247v-249v.

²²⁵ Alonso González de Nájera, “Desengaño y reparo de las guerras de Chile”. Del gobierno del marqués de Baidés, conde de Pedroso, en: Promis, *Literatura Chile*, p. 210. En la signatura Patronato Real del AGI se pueden leer acontecimientos en torno a la guerra de Chile con los indígenas. Sobre todo AGI, Patronato 228, R. 13 que contiene un texto del año 1600 de Miguel de Olaverría, que describe ciudad por ciudad el Reino de Chile y gobernador por gobernador los acontecimientos de la guerra y como se podría mejorar la situación de enfrentamiento y la comunicación con los indígenas, apelando al final que los indígenas descubrirán que les conviene aprovechar la paz. Aún así pide que se envíen soldados “para que no entiendan aquellos indios que se trata dellas por faltar en Chile la fuerças, sino, por su bien y porque es la voluntad de su rey que cesse la guerra”. (Imagen del folio F.12r, o nr. 23 de la imagen digitalizada, para estar segura, pues no toda la numeración de las hojas se puede leer correctamente)

²²⁶ León, *Mestizo en la Frontera*, p. 271.

diferenciación por vestuario. La vestimenta era parte central de la representación de la pertenencia social a un grupo determinado. En la sociedad colonial, especialmente en las ciudades, existió la posibilidad de moverse de un grupo a otro cambiando de ajuar y alterando la forma de actuar. Un indígena podía adquirir nuevas prendas y fingir no hablar su lengua materna, sino castellano, para intentar pasar por mestizo y evitar el pago de tributo.²²⁷

A continuación se expondrán algunos atuendos descritos por cronistas a lo largo de la Colonia y las reglamentaciones que existían al respecto en Chile. Gerónimo de Vivar, cronista que participó en la conquista de Chile, retrata a los habitantes del valle de Atacama en su „Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile” del año 1558 como *“jente dispuesta y bien bestidos como los del Piru. Las mugeres son de buen parecer. El abito d’ ellas es vn sayo / ancho que cubre los braços hasta los codos, y el faldamento hasta debajo de la rrodilla.”*²²⁸ En los capítulos siguientes describe más pueblos indígenas en Chile, y en el capítulo CIX describe a los indígenas de Valdivia diciendo: *“estos yndios cada vno anda bestido como alcança. Y lo que visten es de lana de ovejas. Es gente dispuesta, y ellas de buen parecer.”*²²⁹

Zavala Cepeda cita al explorador Luis de la Cruz, quien atravesando Concepción en el año 1806 detalla la vestimenta de los pehuenches, explicando que usan la misma que los mapuches. Hombres y mujeres se vestían con piezas tejidas de lana, los primeros se las amarraban a la cintura y las segundas las sostenían con alfileres. El hombre usaba un poncho al cabalgar.²³⁰ De la misma época es el testimonio que cita Izquierdo en su Historia de Chile respecto de los españoles aclarando que a principios de este siglo se mantuvieron las costumbres coloniales, por lo cual se toman algunas descripciones como ejemplo. Detalla que el traje del hombre español está compuesto por *“camisa y calzoncillos de lienzo, chaqueta, chaleco y calzones cortos de paño con franjas de color en las costuras, abiertos y desabotonados en la rodilla para dejar ver los calzoncillos.”*²³¹

Comparando la Fig. 4, en el subcapítulo sobre las pinturas de castas, y la Fig. 5, de la siguiente página, se pueden ver claramente las diferencias de vestuario entre México y Chile. En la Fig. 5 se puede apreciar el

²²⁷ Jackson, Race, caste, and status, p. 5 y 8; Valenzuela, p. 88.

²²⁸ Gerónimo de Vivar, “Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile”, p. 20.

²²⁹ Ibidem, p. 191.

²³⁰ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 54. El poncho era de origen mapuche en Chile y su uso se amplió a toda la sociedad, siendo en el siglo XVIII un bien comercial muy preciado. Así también en León, Mestizo en la Frontera, p. 283; Izquierdo, Historia de Chile, p. 185 y 187.

²³¹ Izquierdo, Historia de Chile, p. 184 – 185.

poncho que usaba casi toda la población en Chile, incluso los españoles.



Fig. 5: La leyenda dice: “Españoles en el traje de Chile”. Hombres de Chile, en “A voyage to South America”, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, John Stockdale, Londres 1807. Sala Medina, Biblioteca Nacional, Santiago. Así lo cita Valenzuela en su artículo “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, p. 79.

La línea diferenciadora implícita en las descripciones anteriores es que se podía distinguir claramente si una persona era española o indígena, pero con el avance del mestizaje estas diferencias también fueron evolucionando, por lo cual se intentó asiduamente implementar vestimentas distintivas para cada grupo.²³² Algunas de estas instrucciones acerca del vestuario fueron dispuestas por la Audiencia y el Cabildo de Santiago, como la siguiente que describe una situación de conflicto, de transgresión: al parecer algunos mestizos habían logrado

²³² Ebert, *Costa-Gemälde*, p. 71. Interesante también: „Según Rosales, el mestizo Antonio Chicaguala, en su visita al marqués de Baldes, en Concepción, lucía “*muy galano y ostentando su gallardía y nobleza por ser de hermoso talle, alto de cuerpo, blanco de rostro, bien proporcionado y de agradable semblante[...]*”; pidió licencia para pasearse por la ciudad, enviándole el Gobernador un hermoso caballo “*y como era tan gentil hombre y vestido a lo español, representaba un bizarro Maestro de Campo.*” La cita anterior se encuentra en Acevedo, *Cautivos*, p. 12.

vestirse como españoles, por lo cual la Audiencia dispone “[que] los mestizos y mestizas que hubiere en esta ciudad se vistan de españoles y los indios e indias que anduvieren en hábito de españoles se vistan de indios, eligiendo cada uno el traje que le toca [...]”.²³³

Al menos para el año 1648 quedó establecido que fueron posibles estos cambios de atuendo para los mestizos. El fin era naturalmente mezclarse con la población española y adquirir algunos beneficios, como acceso a diferentes oficios y sustituir sus características y costumbres indígenas por tradiciones europeas. Esto también podía ocurrir al revés, un mestizo en la comunidad indígena trataba de integrarse y dejar de lado el estigma de español.

El ejemplo anterior además constata que existían prendas determinadas para españoles, mestizos, indígenas y seguramente también para la población africana. Así ocurre también al Sur del río Bío-Bío, donde se presentó la situación de manera invertida, es decir un español cautivo cambió su vestimenta por la de su “amo” mapuche. Francisco Núñez de Pineda y Bascuñan escribió su texto a fines del siglo XVII, que cortamente se denomina “Cautiverio feliz”, relatando su cautiverio entre los mapuches. Luego de la invitación que se le había hecho a un festín, se le ofrecen nuevos pantalones, su amo trajo “calzones ya cortados a su usanza”. Sigue contando: “Quíteme mis calzones y mudé de traje, y aunque el corazón se me puso entre dos piedras, disimulé lo que pude el pesar que me causó desnudarme del colete, jubón y mangas [...]”. Luego Maulicán, su amo, le permite volver a ponerse el jubón y el colete para abrigarse. Después del cambio se retira, “ya mudado en indio”, a consolar su tristeza por el cambio de vestimenta.²³⁴

A partir del siglo XVII y durante el siglo XVIII se introdujo el lujo de las vestimentas europeas, con influencias inglesas y francesas. La aristocracia usaba telas europeas, y ya no sólo para ocasiones especiales, sino también en días de fiesta y para ir de paseo. El resto de la población usaba telas americanas y prendas tejidas a telar.²³⁵ Este lujo, de usar prendas especiales en el día a día, también se ve representado en los funcionarios del Cabildo que en el año 1804 proponen tener:

²³³ Cita tomada por Valenzuela Márquez del Acta del Cabildo, 14 de febrero de 1648, en: Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 88. La palabra elegir en esta ordenanza ciertamente no tiene el sentido de seleccionar dependiendo de la preferencia personal, pero es interesante leerla teniendo presente ambas ideas.

²³⁴ Todas las citas anteriores provienen del texto de Núñez de Pineda, “Cautiverio feliz del maestro de campo general don Francisco Núñez de Pineda y Bascuñan, y razón individual de las guerras dilatadas del Reino de Chile”, en: Promis, Literatura Chile, p. 222 – 223.

²³⁵ Retamal Ávila, La sociedad colonial, p. 18 y 27; Izquierdo, Historia de Chile, p. 184.

“algún traje particular con qué presentarse siempre vestidos con el decoro y dignidad correspondiente a su representación, sin equivocarse con el común de las demás gentes; y atendiendo asimismo a que este Cabildo lo es de una ciudad que es capital de todas las provincias que componen esta Gobernación; que siempre que se presenta en público es por lo regular en concurrencia de los señores presidentes y de la Real Audiencia, a cuyo frente parece debía estar con alguna particular decencia; y sobre todo que el uniforme de que usa, de terciopelo negro, se ha hecho ya aquí tan común que lo traen indistintamente cuantos quieren [...].”

Este uniforme sería para días normales y de gala. El atuendo de gala estaría *“compuesto de casaca de paño azul turquí, con chupa, calzón de vuelta, solapa y cuello encarnado, con galán de oro ancho en la casaca y chupa; y en los días que no sean de gala, el mismo uniforme con un galón estrecho en sólo la solapa, vuelta y cuello [...].”*²³⁶.

El ropaje que utilizaba cada grupo social se fue definiendo con el tiempo y naturalmente dependía del lugar donde fuera utilizado, ya fuera campo o ciudad. Era una afirmación de las barreras sociales que se habían ideado para diferenciar a las personas por su pertenencia a un grupo social determinado. El hecho de que el vestuario estuviera reglamentado a la vez permitía una cierta movilidad social.²³⁷ Esto demuestra que la regulación de la vestimenta podía ser usada como un arma de doble filo y hacía posible traspasar algunos de los límites fijados.

El estatus de un individuo estaba claramente relacionado a su ascendencia y afiliaciones. En un principio no estuvo clara la separación entre hijos de españoles y mestizos, o entre mestizos e hijos de indígenas, pues no era posible diferenciarlos sólo por su apariencia. También hacia fines de la Colonia el contraste era nubloso, pues se produjo una asimilación entre los grupos sociales, debido a las nuevas necesidades socio-económicas. Como se puede ver por las fuentes descritas anteriormente, el ambiente en la ciudad permitía cambios,

²³⁶ Las dos citas anteriores se pueden encontrar en las sesiones del Cabildo de Santiago en la página de internet de la Universidad de Chile llamada “Fuentes para el estudio de la Historia de Chile, aquí específicamente la sesión del Cabildo del 11 de mayo de 1804, Obras de construcción del palacio de la Real Audiencia. - Petición sobre uniforme de cabildantes. - Forros para asientos del Cabildo. - Arancel del pan, en: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D15131%2526ISID%253D549%2526JNID%253D27,00.html, último acceso 07.08.2012.

²³⁷ Büschges, *Erfindung des Indianers*, p. 95. Büschges afirma que no existen datos representativos sobre las diferencias de estatus de las regiones en América, pues son bastante difíciles de calcular a base de los documentos disponibles, como censos, en los cuales no se encuentra discusión alguna sobre la procedencia de las personas.

pero a la vez fijaba rígida y constantemente las distinciones entre personas.

En cambio en las regiones rurales, las haciendas y estancias, las personas podían beneficiarse de la maleabilidad, al menos exterior, de las normas establecidas, pues necesitaban mano de obra que fuera flexible y que pudiera radicarse en las propiedades, al menos en los períodos de trabajo. Además se esperaba que el peón trabajara por una cierta suma de dinero. Todo lo anterior no habría sido posible jurídicamente con los indígenas que vivían en los pueblos de indios.²³⁸

El estatus era pues el resultado de una identidad dispuesta por otros y/o elegida por el individuo buscando una cierta posición social. Los criterios de diferenciación como el color de piel u otros rasgos físicos, criterios que mostraban la procedencia étnica en aquella época, ya no podían aplicarse como rasgos definitorios de la percepción de un individuo, por lo que se tomaron en cuenta otros criterios como lenguaje, vestuario, contactos sociales y riquezas.²³⁹

Las descripciones anteriores sirven para aclarar diferentes elementos que definieron el estatus social de un individuo. El estatus y la calidad, como se llamaba en el tiempo estudiado, eran parte fundamental de la presencia de la persona en la sociedad. Así no sólo su ascendencia marcaba su forma de ser visto en sociedad, sino también su apariencia y modo de vivir. Es sobre todo esta apariencia y su presentación (es decir su diferenciación con respecto a la parte de su parentesco que quería ocultar y su asimilación a lo que quería ser para poder cambiar de grupo social) la que podía influenciar drásticamente la formación de identidad de cada sujeto.

b) Convivencia

Las ciudades coloniales fueron centros de encuentro y de mestizaje. Rosenblat cita a Diego Barros Arana, quien afirma en su Historia General de Chile que según el oidor Solórzano y Velasco, el año 1657 la ciudad de Santiago “*tenía 516 casas y 4986 habitantes españoles, indios, negros y mulatos*”²⁴⁰. El centro social de la ciudad era la Plaza de Armas que se

²³⁸ Villablanca, Clases, p. 70. Más sobre las ocupaciones de los diferentes grupos sociales en el subcapítulo sobre el trabajo.

²³⁹ Büschges, Erfindung des Indianers, p. 94.

²⁴⁰ Se refiere al texto de Diego Barros Arana, “Historia general de Chile”, IV, Santiago 1885, p. 291. Aquí la versión de Rosenblat, Población indígena, p. 231. Silva Galdames cita a su vez “los datos registrados en los libros de bautizo de la Parroquia del Sagrario

encontraba normalmente cerca de la iglesia. Era el lugar de reunión, en dónde se tomaban acuerdos públicamente y las personas iban a pasear y a encontrarse con amigos.

Respecto de la vida privada se puede decir que la vida en el hogar estaba conformada por una gran familia, el núcleo familiar de padre, madre e hijos; luego los parientes y la servidumbre. La dueña de casa dirigía la organización y aseo del hogar, las criadas colaboraban en la limpieza y también la costura del vestuario, tejiendo y cosiendo. Además ayudaban en la crianza y cuidado de los niños. Así existían entre los patrones y los sirvientes vínculos de obediencia, pero también de convivencia y afecto.²⁴¹

Los lazos de parentesco y convivencia marcaban las relaciones en la casa como en la sociedad. Existían en la vida pública diversas formas de coexistencia, marcadas por las afiliaciones sociales y de trabajo. Estos espacios se compenetraban de distintas maneras, siendo los mestizos, mulatos y otras castas un problema para el orden social y administrativo establecido, pues la Corona había intentado implementar un desarrollo separado de peninsulares e indígenas.

Para los indígenas se crearon por ello los pueblos de indios, que idealmente serían limitados a un circuito de un kilómetro y medio.²⁴² Los indígenas que se pudieran establecer dentro de estos límites podían ocupar las tierras y trabajarlas autónomamente. Estos pueblos tenían como propósito proteger el modo de vida y las costumbres de los indígenas, mientras no fueran opuestas a las ideas morales y religiosas de los españoles, y fomentar la evangelización. Se estipularon normas para prohibir el asentamiento en estos pueblos a españoles, mestizos y mulatos.²⁴³

de Santiago entre los años 1581 – 1596: Españoles – 366, Mestizos – 244, Indios – 1313, Mulatos y zambos – 83 y Negros – 37.” (Silva Galdames, *Mestizaje*, p. 120. Ciertamente es difícil definir el concepto de mestizo, mulato y zambo en un documento como este o en un censo, pero parece interesante saber la relación entre los datos. Más de mil indígenas se habían dejado bautizar y habían más de 320 individuos nacidos de relaciones mixtas en la ciudad de Santiago anotados en los libros de bautizo, casi la misma cantidad de españoles bautizados en la misma época.

²⁴¹ Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 10 y 18 y Retamal Ávila, *Mestizaje y cambio social*, p. 45.

²⁴² Meza, *Política indígena*, p. 35. La implementación y organización de estos pueblos fue diferente en todas las provincias americanas. Así lo afirma Hausberger, en su ensayo Hausberger, p. 92.

²⁴³ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, *Historia de Chile*, p. 141 – 143 y Büschges, *Erfindung des Indianers*, p. 92. También mencionado por Jackson, *Race, caste, and status*, p. 4.

El cuidado y la evangelización de los indígenas fueron de interés para las autoridades seculares y religiosas. Es así como el Virrey del Perú recibe una Real Cédula el año 1596 en la cual se le ordena que cuide del bien de los indígenas (“*por su bien y continuo cuydado*”), de “*su buena ensernança y conserbación*” y que proteja los beneficios que se les han dado (“*y bagays guardar inbiolablemente todo lo proveydo en su beneficio*”), además de pedir una descripción detallada del estado de los indígenas que debía ser enviada al fiscal del Consejo de Indias Gutiérrez Chumaceso.²⁴⁴

El arzobispo de Lima recibe alrededor de 30 años más tarde, el año 1629 específicamente, una Real Cédula en la cual se le encarga la educación y el cuidado de los indígenas. Esta cédula debe ser reenviada a los obispos de Concepción y Santiago de Chile, entre otros. Dice como sigue: “[...] *esta dispuesto y ordenado como abreis entendido lo que sea tenido por necesario así para la conbersion de los yndios [...] y su educacion en las cosas della [religión católica] como para su buen tratamiento y conserbazion [...]*”²⁴⁵

Pero en realidad los pueblos de indios fueron lugares en los cuáles no solamente vivieron los indígenas, sino también personas de otros grupos sociales. Rosenblat cita a Francisco Encina, historiador chileno, quien afirma que el año 1632 el gobernador y el obispo de Santiago realizaron una revisión de las estancias y pueblos de indios y constataron que “*la mayor parte de gente que hay son negros, mulatos y zambaigos, en más cantidad que los dichos indios*”²⁴⁶, esto aunque existían varias leyes que prohibían que personas de procedencia africana viviesen en los pueblos.

Estas normas se crearon para la protección de los indígenas de abusos por parte de personas no indígenas. También los encomenderos tenían restringido el acceso a los pueblos de indios y no podían vivir en ellos.²⁴⁷ A partir del año 1580 se prohibió la entrada a los pueblos de indios a los encomenderos, aunque estos pueblos se encontraran dentro del territorio de su encomienda. Ya en el siglo XVII podían acceder a

²⁴⁴ Real Cédula del 28 de agosto de 1596, en: AGI, Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 459v-460v, en este caso las dos primeras citas son de la parte del folio 459v y la última de 460r.

²⁴⁵ Real Cédula del 11 de marzo de 1629, en: AGI, Indiferete 429, Leg. 37, Fol. 165-167, aquí específicamente la parte del folio 165v.

²⁴⁶ Francisco Antonio Encina, Historia de Chile, III, Santiago, 1944, p. 54, en Rosenblat, Población indígena, p. 231. Rosenblat también remite a las Leyes de Indios, Recopilación, libro VI, título III, ley XXI, en la p. 72 del mismo libro.

²⁴⁷ König, Entdeckung und Eroberung, p. 220.

los pueblos, pero sólo con una licencia del gobernador, que era otorgada en situaciones de suma urgencia o necesidad.²⁴⁸

El año 1578 se envió una Real Cédula al Virrey de Nueva España, con copia a varias autoridades como el gobernador de Chile, en la cual se informaba que se debía evitar el contacto entre mestizos, mulatos y negros con indígenas, ya que podía ser perjudicial. El texto central explica: “*ques de mucho ynconbiniente Para el bien y aprovechamiento de los indios naturales de esas Provincias que anden en su compania mulatos mestizos y negros Porque demás de quelos tratan mal y se sirven dellos los ensenan [...] malas costumbres y ociosidad [...].*”²⁴⁹

Una Real Cédula más tardía, enviada al Virrey del Perú y las Audiencias de Perú, Santa Fe, Chile y Panamá y a sus gobernadores y corregidores, prohíbe nuevamente a aquellos que tengan tierras que contengan pueblos de indios a vivir en estos, declarando “*que deninguna forma se consienta quebivan enlos dichos Pueblos y reducciones de Indios*”. Esta misma ordenanza trata de manera más general el tema exigiendo que todos los sujetos no indígenas presentes en estos pueblos salgan de ellos, pues:

*“[...] esta prohibido que enlas reducciones, Pueblos de Indios, puedan bibir, o bivan españoles negros mulatos, o mestizos, por que sea experimentado que algunos españoles que tratan traginan viven y andan entre los Indios son hombre ynquietos, demalvivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida [...] y los negros mestizos y mulatos, demás detratarlos mal sesirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidad y también algunos excesos y vicios [...] estamandado que sean castigados congraves Penas y no consentidos en los pueblos [...] en quanto a los mestizos y çambaigos queson hijos de Indias, nacidos entre ellos y ande heredar sus casas, las Hazziendas, porque parece cosa dura separarlos desus Padres, se podrá dispensar [...].”*²⁵⁰

A pesar de todas estas reglamentaciones la reducción de los indígenas en los pueblos de indios no fue llevada meticulosamente a la práctica, siendo que la estructuración en pueblos de indios estaba pensada como una forma de organización de la sociedad, que entre otros propósitos ya mencionados servía para imposibilitar la comunicación y resistencia coordinada entre los diferentes pueblos indígenas. El problema, de no tener a los indígenas en pueblos o a instarlos a vivir fuera de ellos, se desarrolló con el cambio económico de las encomiendas a las haciendas y estancias. Los dueños no querían estar ligados a las normas que tenían

²⁴⁸ Meza, Política indígena, p. 35 y 84.

²⁴⁹ Prohibición de tratos con indios, 25 de noviembre de 1578, en: AGI, Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 295r-F.295v.

²⁵⁰ Real Cédula del 25 de agosto de 1681, en: AGI, Indiferente 430, Leg. 42, Fol. 247v-249v, las citas provenientes de la parte de los folios 247v-248r.

que respetar de los indígenas que vivían en esos pueblos. Era más fácil trabajar con mestizos, forasteros o indígenas que no estaban atados a estas reglas. Cambiar la situación habría significado invertir más recursos destinados a la administración y ampliar el cuerpo de funcionarios para la protección de los indígenas, junto con repartir más tierras para la satisfacción de los vecinos y de los indígenas.²⁵¹ Además la migración de los indígenas a los lugares de trabajo arrasó con el sistema de los pueblos de indios, pues también las mujeres emigraron a las estancias o a las ciudades acompañando a sus parejas o también en busca de trabajo.²⁵²

La zona de la Frontera en Chile formó además otro tipo de convivencia entre los grupos sociales, ya que las normas no se podían aplicar con tanta efectividad por la poca presencia de los españoles en el Sur y por las concesiones de autonomía dadas a los mapuches en los parlamentos. Aún así los parlamentos también sirvieron para implementar expectativas españolas en esta región de contacto de culturas, y no sólo a través de la evangelización. Lo anterior dado que los indígenas eran vistos como súbditos de la Corona española y tenían ciertas obligaciones como tales. Por ejemplo en el parlamento de Yumbel, realizado el año 1692, el gobernador presentaba a los caciques su propuesta expresando que *“igualmente han de corresponder como tales vasallos y procurar de su parte seguir e imitar las costumbres y modo de vivir de los españoles”*²⁵³.

Con respecto a las costumbres de los mapuches en el Sur de Chile se quiere resaltar especialmente una de ellas. Francisco Núñez de Pineda, cautivo entre los mapuches entre los meses de mayo y noviembre del año 1629, se expresa positivamente sobre la costumbre mapuche de bañarse en el río todas las mañanas, diciendo que vuelven *“frescos y limpios”* y que *“verdaderamente es gran parte para la salud y vida este ejercicio”*²⁵⁴. Se puede ver que las costumbres de los españoles no tuvieron gran alcance en la región fronteriza y se produjo un acercamiento cultural entre españoles e indígenas.

²⁵¹ En parte, proviene la información de la carta del gobernador Martín de Mujica al Rey, del 26 de mayo de 1647, representada en Meza, Política indígena, p. 96. El tema también es problematizado en Hausberger, Hispanoamerika, p. 92.

²⁵² Esta información es parte de la carta del obispo Salcedo al Rey, 20 de enero de 1630, que se puede encontrar en Meza, Política indígena, p. 81. Más sobre la situación en la zona fronteriza se puede encontrar en Boccara, Los vencedores, p. 257.

²⁵³ Citado por Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 87.

²⁵⁴ Francisco Núñez de Pineda, “Cautiverio feliz [...]”, en: Promis, Literatura Chile, p. 239. En este capítulo que trata de la cura de una enferma en general dice como sigue: *“me encaminé para el estero, adonde estaba ya el cacique viejo y los de su casa en el ordinario baño de por la mañana, a quienes imité ejercitado en aquella su costumbre antigua”*, esto en la p. 238.

El acta de parlamento realizado el año 1726, esta vez en Negrete, fijaba otros detalles sobre la convivencia en la Frontera, entre los cuales “prohibía [...] a los españoles, mestizos, mulatos y negros introducirse en territorio indígena para comerciar, salvo autorización especial otorgada por los comandantes de los fuertes, quienes, por el contrario, no podían prohibir a los mapuches que fueran a Concepción a presentar sus reclamaciones o bien a buscar trabajo remunerado.”²⁵⁵

Los parlamentos formaron parte importante de las relaciones hispano-mapuches a partir del siglo XVII. Como se puede ver existieron ciertas pautas de conducta que fueron necesarias para mantener relativamente la paz en estos territorios fronterizos. La Frontera fue “un espacio de transición”²⁵⁶, de conflicto y enfrentamientos, de comercio e intercambio, de comunicación, de interacción y de refugio. Fue por lo tanto una zona especial para vagabundos, forasteros, delincuentes y fugitivos, pues podían buscar amparo en un territorio, en el cual se hacía más fácil huir de la justicia.²⁵⁷ Así como era posible desaparecer en la Frontera, también se podía hacer extenuante la búsqueda de cautivos y cautivas.

En el Sur de Chile hubo varios casos de cautividad, ya fueran mujeres españolas que eran asaltadas y secuestradas por mapuches o soldados peninsulares desertores que se incorporaban a los grupos indígenas o bien indígenas mapuches que eran llevados a los fuertes o ciudades españolas como servidumbre.²⁵⁸ Mujeres y hombres cautivos experimentaron procesos de adaptación a las sociedades en las que se encontraban y más de alguno se aclimató e integró en la sociedad, casándose, teniendo hijos, adquiriendo costumbres mapuches y participando de las actividades económicas y políticas indígenas.²⁵⁹

Se desprende de esta sección que la sociedad colonial fue claramente un crisol de culturas. La Corona aplicó diferentes estrategias de imposición de sus ideales de coexistencia de los grupos sociales, que en realidad era la separación de los mismos. También en este caso las reglas y restricciones dispuestas por la Corona española no lograron establecerse como bases para la convivencia entre los grupos sociales. Las necesidades económicas y las variaciones en la guerra con los indígenas del Sur fueron razones más fuertes que guiaron la

²⁵⁵ Zavala Cepeda, Mapuches, p. 109 – 110.

²⁵⁶ León, Villalobos, Frontera mapuche, p. 31.

²⁵⁷ León, Villalobos, Frontera mapuche, p. 26; Silva Galdames, Estudio mestizaje Chile, p. 29.

²⁵⁸ Janik, Neue Menschen, p. 59.

²⁵⁹ Rosenblat, Mestizaje, p. 33. Un ejemplo del acostumbramiento posible fue Francisco Núñez de Pineda, quien dejó plasmada en papel su experiencia con los mapuches, texto citado anteriormente.

cohabitación entre las personas, no sólo en la Frontera, sino también en el campo y en la ciudad.

c) Matrimonio

En un principio estuvieron permitidos los casamientos entre españoles e indígenas. Con respecto al tema del matrimonio parece interesante preguntar por la causa de la estipulación de la ley del 19 de octubre de 1514, que permitía que los indios podían casarse con quien quisieran.²⁶⁰ Su pareja podía ser indígena o española, lo cual es sorprendente ya que en aquella época aún se discutía si los indígenas eran seres humanos o no. Si bien en la Real Cédula se habla de las posibilidades de casamiento, no se mencionan a los hijos que podían nacer de estas relaciones²⁶¹, por lo cual se puede entender esta ley como una ley política, que tenía como fin disipar los problemas (de pareja) que pudiesen tener los conquistadores en el Nuevo Mundo. Puede que se haya esperado que esta ordenanza lograra legitimar el dominio español en las colonias y ayudara a pacificar el proceso de conquista.

Ya a partir de la mitad del siglo XVI se dispuso que era mejor que españoles en el Nuevo Mundo se casaran con españolas y a su vez indígenas y negros, cada uno con sus pares, pues se volvió evidente que la población mestiza (en general) iba en aumento. Cinco veces se ratificó la ley que tenía estas ideas como tema central.²⁶²

Acerca de la idea también expuesta por Rosenblat y Montecino, que cada individuo de un grupo social determinado se debía casar con sus pares, se puede afirmar, que en Chile esto fue un cometido que no se pudo cumplir, al menos en los primeros decenios de la Conquista. El año 1555 llegaron a Chile en la expedición de García Hurtado de Mendoza un máximo de 26 españolas.²⁶³ Silva Galdames presenta en su texto la información que entre los años 1540 y 1565 llegaron a Chile 366 españolas, alrededor de 50 criollas, pero que además había 225

²⁶⁰ Janik, *Neue Menschen*, p. 52. Si estaban prohibidos los casamientos entre indígenas e individuos de ascendencia africana, libres y esclavos. Más sobre el tema de la familia y el matrimonio en América en Potthast, *Familienstrukturen*, p. 246.

²⁶¹ Janik, *Neue Menschen*, p. 53.

²⁶² Rosenblat, *Mestizaje*, p. 16. El ideal de la Corona española fue que en América “[...] *los blancos se casaran con blancas, los indios con indias, y los negros con negras*”, esto se puede leer en Montecino Aguirre, *Madres y huachos*, p. 49.

²⁶³ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 120. Para este autor los datos para el tiempo que sigue son discutibles.

mestizas o mujeres catalogadas de mestizas.²⁶⁴ Aún con este número mayor de mujeres europeas en el territorio chileno, se puede afirmar que la disparidad entre los sexos era obvia e indiscutible.

La desproporción en el número de hombres y mujeres seguramente fomentó el mestizaje. La Corona quiso instituir una base familiar tradicional en la sociedad colonial, teniendo el vínculo del matrimonio como centro, pero este intento no tuvo éxito. Mucho más frecuente fue la unión ilegítima de los soldados españoles con mujeres indígenas y los enlaces entre españoles fueron una rareza.²⁶⁵

La Corona española, en conjunto con la Iglesia Católica, estableció a partir de fines del siglo XVI una política que ayudara a disminuir la cantidad de relaciones extramaritales y de concubinato y a estancar el nacimiento de hijos ilegítimos de parejas mixtas. Como primer paso se intentó rebajar la cantidad de uniones legítimas entre indígenas y españoles (y los permisos para matrimonio de la Iglesia). También se propició la migración de mujeres solteras y de familias enteras a América. Este traslado se fomentó a través del nombramiento de personas casadas como funcionarios del Nuevo Mundo y del recordatorio del compromiso matrimonial a los españoles casados, obligándolos en lo posible a que se reunieran con sus esposas, que se encontraban en España.²⁶⁶ Además, en un intento de restaurar la “moral” en la sociedad colonial, se instó a conquistadores y encomenderos a que se unieran en matrimonio con españolas, si no querían perder sus privilegios por mantener relaciones ilegítimas.²⁶⁷

La calidad de una persona, como fue descrita en el capítulo anterior y en el subcapítulo sobre el estatus, también fue de gran importancia a la hora de casarse. Así el año 1796 Mercedes Cifuentes investiga sobre la futura esposa de su hijo, para saber si “*era de igual calidad*”. Les escribe al padre de la novia y al sacerdote que los iba a unir en matrimonio para impedir la realización de las nupcias “*inter no pruebe su nacimiento, legitimidad, honor y recato*”²⁶⁸. Parece interesante en este caso que la madre haga estas preguntas, si eran normalmente los padres de ambas partes los que convenían en el casamiento. Se podría especular que la dote le parecía muy baja o muy alta a la madre o que quería estar segura de que la joven no fuera mestiza, mulata o indígena y/o que el padre español

²⁶⁴ Silva Galdames, *Mestizaje*, p. 116. Se debe mencionar nuevamente la poca fiabilidad de los censos u otros datos sobre la población en el período de la Colonia.

²⁶⁵ Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 8; Montecino Aguirre, *Madres y huachos*, p. 49. También en Potthast, *Familienstrukturen*, p. 245.

²⁶⁶ Retamal Ávila, *Mestizaje y Cambio Social*, p. 33.

²⁶⁷ Rosenblat, *Mestizaje*, p. 16; Potthast, *Familienstrukturen*, p. 245.

²⁶⁸ De la Carta de Mercedes Cifuentes a Francisco Borja de Araoz del 12 de febrero de 1796, nota nr. 37, en: Valenzuela Márquez, *Afán de prestigio*, p. 86.

hubiese muerto, por lo cual le parecen necesarias estas averiguaciones.²⁶⁹

Otro ejemplo de la relevancia que tiene la calidad al momento de realizar una boda es la siguiente carta del Virrey del Perú al Secretario de Marina, Guerra y Hacienda de Indias en el año 1788. La carta se refiere al permiso y la licencia que se otorga a un maestre de campo en la Frontera en Chile, Don Salvador Cabrito, para que se pueda casar. Se lee lo siguiente:

“Con arreglo a esta soberana determinacion concedio el referido mi antecesor por Decreto de 11. de Febrero del año pasado de 1783 (sic!) a Don Salvador Cabrito Maestre de Campo general del exercito, de la Frontera de la Concepcion de Chile y residente en esta ciudad por asuntos del Real Servicio el permiso y licencia correspondiente para que pudiese contraer matrimonio con Doña Rosa Maria Artiaga y Cabrito. [...] obtuvo el correspondiente Permiso de sus Padres para verificarlo, y que es hija legitima de Padres nobles los quales exercieron los Primeros Empleos de republica en su patria [...]. Estas son las calidades y circunstancias que debe tener la mujer que haya de casar con oficial de exercito [...].”²⁷⁰

Para las familias aristocráticas no debe haber sido problema exponer la calidad de sus hijos e hijas, pero la situación de los mestizos debe haber sido diferente. Retamal declara que las mestizas tuvieron mejores opciones que los mestizos, ya que la carencia de mujeres españoles mejoró sus posibilidades.²⁷¹ Especialmente las hijas mestizas de las primeras generaciones, con acceso a buenas dotes y apellidos españoles, formaron familias que con el tiempo serían parte fundamental de la élite colonial chilena. El vínculo sagrado sirvió entonces también como medio para adquirir prestigio y otro estatus social y económico. No sólo las mestizas pudieron favorecerse de este método de alianzas sociales, sino también comerciantes acomodados, con acceso a dotes exuberantes y españoles empobrecidos, que quizá podían ofrecer apellidos antiguos y de renombre.²⁷²

²⁶⁹ Retamal Ávila comenta en cambio: “La vida social [hacia fines de la colonia, en el siglo XVIII] se relajó con respecto a la existente anteriormente, y aunque los matrimonios siguieron concertándose entre los padres, el consentimiento de los hijos se hizo cada vez más necesario.” En Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 27.

²⁷⁰ Carta nr. 276 de Teodoro de Croix, virrey de Perú, a Antonio Valdés, Secretario de Marina, Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación de Indias, del 16 de octubre de 1788, en AGI, Lima 680, Nr. 34.

²⁷¹ Retamal Ávila, *La sociedad colonial*, p. 9 – 10; Acevedo, *Cautivos*, p. 14.

²⁷² Retamal Ávila, *Mestizaje y cambio social*, p. 48; Valenzuela Márquez, *Afán de prestigio*, p. 74.

Además hubo un gran número de viudas, por la constante guerra en el Sur de Chile, las cuales recibían las herencias de sus maridos y representaban otro grupo atractivo para los solteros, que buscaban mejorar su posición social.²⁷³ Debe mencionarse que se encontró poca información sobre una reglamentación del matrimonio en la zona de la Frontera, seguramente no era tema frecuente en los parlamentos, por lo cual no han quedado huellas escritas sobre los acuerdos tomados en esta materia. Algunas de las referencias hacia el tema tenían relación al cautiverio y cómo mujeres cautivas aceptaban quedarse donde los indígenas para estar cerca de sus hijos. Los textos fueron nombrados en el subcapítulo anterior sobre la convivencia.

En el siglo XVII se hicieron más frecuentes las autorizaciones tanto civiles como religiosas que concedían dispensaciones a personas, que normalmente no habrían podido casarse. Estas exenciones eran negociadas y vendidas por la Corona por diferentes montos, dependiendo del estatus y lugar de residencia de los futuros novios.²⁷⁴

Se nombrarán a continuación otras normas que existieron en torno a las relaciones matrimoniales y extramaritales: no se permitía a adúlteros que vivieran juntos bajo el mismo techo. Los africanos, esclavos y libres, tenían prohibido compartir el lecho con indígenas y se les amenazaba con el castigo de “*que le corten el miembro genital*”.²⁷⁵ Además los encomenderos trataban de evitar, que los indígenas que eran parte de su servidumbre, se escaparan para casarse con indígenas de otro encomendero, ya que de esta manera los perderían, especialmente si eran mujeres, pues estas debían acompañar a sus maridos, por lo cual les impedían salir a la calle.²⁷⁶

Esta sección se puede entender como parte relacionada a las primeras dos, pues el estatus influenciaba las opciones de matrimonio y la convivencia era la cual los hacía posibles. Los matrimonios “bien hechos” podían aumentar el prestigio de ambas partes. Viudas, mestizos/as y comerciantes tenían por tanto las mejores posibilidades de cambiar su estatus en la sociedad. Esto evidencia nuevamente el dinamismo de la sociedad colonial.

²⁷³ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 179.

²⁷⁴ También sucedió una situación similar con la venta de puestos políticos. Más en Hausberger, Hispanoamerika, p. 87.

²⁷⁵ La primera regla se encuentra en Retamal Ávila, La sociedad colonial, p. 20 y la segunda norma es citada por Retamal Ávila, La sociedad colonial, en la p. 8. Lamentablemente sin decir de dónde y no aparece en los textos revisados del Cabildo.

²⁷⁶ Carta de Oñez de Loyola al Rey, 12 de Enero de 1598, en Meza, Política indígena, p. 43.

d) Trabajo

La ocupación o profesión no sólo permitió a las personas ganarse su sustento, sino que también cumplió la función de identificar a cada individuo con el grupo social al que pertenecía.²⁷⁷ El cronista del siglo XVIII Vicente Carvallo y Goyeneche describe la sociedad colonial y los oficios de diversos grupos:

“[Una mitad del] pueblo se compone de algunos indios i mestizos i de muchos negros, mulatos i zambos libres, i de cocheros i lacayos. Los indios i mestizos [trabajan] en la agricultura de las chacras, en vender fruta, verdura i todo género de comestibles, i conducir el abasto; i los negros i mulatos libres llevan el peso de las artes mecánicas, en que también se emplean algunos europeos.”²⁷⁸

En la ciudad se necesitaban diversos oficios como el aguatero, lechero, sereno, velero, sastre, albañil, hojalatero, carpintero, herrero, tabernero, artesano, además de policías, vendedores del mercado, transporte de mercadería y el trabajo doméstico, entre otros.²⁷⁹ Estas tareas eran realizadas normalmente por españoles empobrecidos, mestizos, mulatos, indígenas y esclavos, trabajando los últimos como servidumbre.

Brevemente se expondrán algunas descripciones de mujeres en el Chile colonial. Alonso González de Nájera retrata en su crónica a las mujeres en Chile de la siguiente manera:

“las españolas criollas de aquella tierra son dotadas de particular hermosura, gracia y donaire calificado de discreción y cortesía, mucho más de la que parece se puede hallar en pueblos tan abreviados o poco populosos y de lo que pudiera prometer la tierra tan apartada de cortes [...]. Son ejemplos de toda honestidad, de noble y señorial trato, de varoniles ánimos y de gran gobierno: administran el de sus casas y haciendas del campo con esfuerzo y paciencia, supliendo las largas ausencias de sus maridos en los tiempos de más cuidado, que son en los que van a asistir en el ejercicio de la guerra. [...]”²⁸⁰

²⁷⁷ Ebert, Casta-Gemälde, p. 72.

²⁷⁸ Citando la “Descripción histórico-geográfica del reino de Chile” del año 1796 de Vicente Carvallo y Goyeneche, p. 54-55 de la edición utilizada por Silva Galdames, Mestizaje, p. 127.

²⁷⁹ Izquierdo, Historia de Chile, p. 174; Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 273 – 274. Además se puede leer Retamal Ávila, Mestizaje y cambio social, p. 44.

²⁸⁰ Alonso González de Nájera, “Loores de las mujeres criollas de Chile”, parte de su texto “Desengaño y reparo de las guerras de Chile”, en: Promis, Literatura Chile, p. 186.

Villalobos hace una reseña general de las labores de las mujeres en el campo y la ciudad. Permanecían bajo la potestad de sus padres, tutores o maridos. Principalmente se ocupaban de los niños y de los trabajos del hogar, como era bien visto. Dependiendo de su posición social organizaban las ocupaciones de la servidumbre y las tareas domésticas o se encargaban de estas ellas mismas, como tejer en el telar, cocinar y preparar chicha, trabajar en greda o arcilla fabricando loza y vasijas y ayudaban en el cultivo.²⁸¹ Poco es sabido sobre la situación de las mujeres indígenas en el campo, pero puede que hayan tenido más posibilidades de desarrollar otras actividades a las estrictamente definidas para las mujeres en aquella época. Lamentablemente las fuentes no dan información al respecto.

Los españoles mejor establecidos tenían acceso a tierras y latifundios, a funciones de gobierno, a la milicia o al clero. Hasta la institución de las reformas borbónicas los criollos también tenían posibilidades a optar por cargos militares, eclesiásticos y administrativos. Después de las reformas los peninsulares eran preferidos para los puestos más relevantes.²⁸² Los criollos fueron dejados de lado, discriminados por su procedencia, lo cual impulsó la competencia por estos puestos. Estos eran vistos, por supuesto, como una buena opción para ganar prestigio y fortuna en la sociedad colonial.

Asimismo existió la venta de cargos públicos para reunir fondos para las instituciones político-administrativas y el fisco. El año 1612 la Audiencia de Chile en Santiago subastó el cargo de alférez mayor del Cabildo y seis vacantes de regimientos. Fueron mercaderes españoles y criollos los cuales ofrecieron posturas muy altas en el remate, las cuales la aristocracia tradicional no pudo sobrepujar. Por consiguiente la élite colonial tomó cartas en el asunto y reclamó frente a la Audiencia que los compradores “*no tienen las partes y calidades que para esto se requieren y que notoriamente son indignos de ser admitidos al gobierno de tan noble y leal ciudad*”²⁸³. Nuevamente la calidad de un individuo era utilizada como norma para hacer valer las diferencias sociales entre las personas, como elemento de división y exclusión. La Audiencia les daría la razón en este caso a los demandantes y los mercaderes no pudieron adquirir los cargos comprados.

También en febrero del año 1805 aparecería en las fuentes la temática de la calidad. Esta vez el Cabildo de Santiago estaba buscando un oidor

²⁸¹ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 270 y 277.

²⁸² Rosenblat, Mestizaje, p. 139; Petit-Breuilh Sepúlveda, Indígenas y mestizos rebeldes, p. 290.

²⁸³ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 75. Más sobre pugna por los cargos en Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 274 – 275.

honorario y la elección recayó en Don Francisco Aguilar de los Olivos. Se describe la situación de la manera siguiente:

“se dio por este Cabildo al expresado Olivos un informe para Su Majestad recomendándolo para lo que pudiese conducir a una merced de Oidor Honorario a que aspiraba, en el supuesto de ser de conocida calidad, esto en el concepto del Cabildo [Esta institución había recibido reclamos sobre el honor de otro individuo que había adquirido el puesto de regidor, por lo tanto se hicieron averiguaciones y] han comunicado algunos vecinos afectos al mayor decoro y lustre del Regimiento, que el referido Olivos carece en realidad de la nobleza y calidad necesaria para obtener la mencionada gracia de Oidor Honorario, porque según se le ha informado y tiene averiguado, los documentos que manifestó para esto son supuestos y falsos, y contra la común inteligencia de todo el público, no faltando muchos sujetos que certifiquen lo contrario de lo que con ellos quiso acreditarse. Que por tanto se haga en primera ocasión del modo acordado otro informe para Su Majestad, manifestando esto mismo, y que por consiguiente aquel primero no merece crédito alguno por el engaño y sorpresa con que en tal caso se hizo proceder al Cabildo. [Luego se determinó que se informara a la Audiencia de la situación].”²⁸⁴

Dos años más tarde, en Agosto de 1807, el Cabildo buscaba un reemplazo para el recién fallecido Cabo de alguaciles. Esta vez se encontró a un sucesor adecuado. El acta de la sesión dice:

“Dijeron que por cuanto ha fallecido el Cabo de Alguaciles don Mauricio Villalobos, y siendo indispensable elegir otro subalterno en su lugar para el mejor servicio de las reales justicias, del público y de los ministros alguaciles, en persona de honor, probidad, juiciosidad, conducta y celo: recayendo estas calidades para el desempeño de este ministerio en don Venancio de Urizar, han tenido a bien proponerle y nombrarle como le nombraron por tal Cabo de alguaciles. Mandaron que para su aprobación se dé cuenta con testimonio de este acuerdo, y el oficio respectivo al Excelentísimo Señor Presidente, a fin de que se sirva expedirle su respectivo título. Y así lo acordaron y firmaron de que doy fe.”²⁸⁵

Las órdenes religiosas y el Cabildo fueron los encargados de abrir y coordinar los establecimientos de educación primaria. El aprendizaje de un oficio no estuvo reglamentado por la Corona o la Iglesia en los

²⁸⁴ Sesión del 1ero de febrero de 1805, Excusas de la institución por no firmar Recibimiento de Olivos. Recepción de Olivos. Honorarios a abogado en pleito por La Dehesa, en:

http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D14622%2526ISID%253D528%2526JNID%253D27,00.html, último acceso 07.08.2012.

²⁸⁵ Sesión del 14 de agosto de 1807, Cabo de alguaciles, en: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D14462%2526ISID%253D520%2526JNID%253D27,00.html, último acceso 07.08.2012

siglos XVI y XVII; los aprendices debían asistir a los maestros en sus talleres.²⁸⁶ El trabajo de artesano fino, escribano, bodeguero, oficial y alguacil fueron algunas de las profesiones más anheladas y ejercidas. Si los que las ejercían eran de buena familia, tenían un buen estatus o buenas conexiones, tenían la posibilidad de encontrarse al mismo nivel que los propietarios de tierras.²⁸⁷

Los mestizos trabajaban normalmente como campesinos, mineros artesanos y obreros, o como pastores o temporeros en las tierras de encomenderos y latifundistas.²⁸⁸ El color de la piel y el hecho de ser muchas veces hijos ilegítimos jugaron un papel importante en el caso de los mestizos y sus aspiraciones al sacerdocio, a cargos en la milicia, en el servicio público. Sus anhelos se vieron también entorpecidos por la falta de medios económicos.²⁸⁹

El año 1578 se envió una Real Cédula al arzobispo de Lima, con copia a los obispos de la Imperial y de Santiago, entre otros, en dónde se les informaba que se examinaran las cualidades de las personas que pretendían adquirir órdenes sagradas y que no se consagraran mestizos. Decía:

*“[se han] dado ordenes A mestizos y A otras personas que no tienen suficiencia para ello lo que como podeis considerar es de gran yncominiente [además que no tienen] las calidades que se Requieren para el estado del sacerdocio y pues escossa que toca tanto al servicio de Dios mismo y bien de las Almas de los naturales os ruego y encargo que miréis mucho en ello [...]”*²⁹⁰

A pesar de lo anterior, siendo posible que la norma se haya modificado en los doce años que pasaron, el año 1590 un obispo de Chile escribe una carta a Felipe II informando que se ordenaron de sacerdotes a tres o cuatro mestizos, “*hijos naturales de padres nobles y conquistadores de Chile*

²⁸⁶ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 194.

²⁸⁷ Villablanca, Clases, p. 76; Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 184.

²⁸⁸ Izquierdo, Historia de Chile, p. 172. Más sobre los oficios de los mestizos en la ciudad y el campo en Retamal Ávila, Mestizaje y cambio social, p. 44.

²⁸⁹ Petit-Breuilh Sepúlveda, Indígenas y mestizos rebeldes, p. 292. También en Rosenblat, Mestizaje, p. 180; Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 185. Retamal Ávila afirma además que: “Hay otros (mestizos) que radicados en la ciudad, además del ejercicio de una actividad artesanal, ingresan a la milicia y en su afán por obtener un reconocimiento social invierten sus economías derivadas de su oficio y de la milicia, en pertenecer a instituciones de carácter sacro como las cofradías y en fundar las obras pías en beneficio de los más desposeídos y de las ánimas del purgatorio.” Se puede leer en Retamal Ávila, Mestizaje y cambio social, p. 46.

²⁹⁰ Prohibición del orden sacerdotal a mestizos del 2 de diciembre de 1578, en AGI, Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 297v-298v, aquí la parte del folio 297v y 298r.

[...] todos hábiles y de buen ejemplo”, que tenían conocimiento del idioma de los indígenas y añade: “*Pluguiera a Dios que todos los sacerdotes que por acá hay fueran como ellos!*”²⁹¹

Como se dijo anteriormente, mulatos y negros trabajaban habitualmente en los servicios domésticos. También trabajaban en oficios que eran despreciados por los españoles, se ocupaban como barbero, sastre, zapatero, carpintero o bodeguero. Todas profesiones necesarias en el normal funcionamiento de la ciudad, por lo cual tenían gran importancia económica y cultural.²⁹²

El año 1576 se prohibió a mestizos y mulatos el acceso a cargos de escribanos o notarios públicos.²⁹³ El año 1621 llegó una Real Cédula al Virrey y a la Audiencia del Perú, con nota de reenvío a la Audiencia de Chile, reiterando que no se admitieran a mulatos como escribanos y notarios públicos. La Cédula informa que:

*“[...] de algunos años a esta parte, an pedido, y conseguido en mi Consejo de las Indias, títulos de escribanos y notarios publicos dellas algunas personas de poca satisfacion como son mulatos y mestizos, presentando en el informaciones hechas en esas partes, ante las Justicias y Juezes dellas, sin hazer mención de las dichas naturalezas [...] que por ningún caso admitais ni consintais que se admita para este efecto en todo el distrito de esa Audiencia informaciones de mulatos [...].”*²⁹⁴

Hubo algunas excepciones de mulatos que sí tuvieron acceso a puestos militares y eclesiásticos en el Virreinato del Perú. En el año 1643, y hasta el año 1654, se dispuso que mestizos y mulatos no pudieran ser soldados.²⁹⁵ Más que seguro esta norma no fue llevada a la práctica en Chile, pues eran necesarios los soldados en la guerra contra los mapuches.

El trabajo en las encomiendas estaba reservado para la población indígena, pero con su disminución hacia fines del siglo XVI el sistema de la encomienda se vio reducido a tierras, las cuales sólo podían ser trabajadas por pocos indígenas. Las encomiendas siguieron siendo un símbolo de prestigio para sus propietarios, pero económicamente no

²⁹¹ Las citas anteriores se pueden encontrar en Rosenblat, Mestizaje, p. 151.

²⁹² Rosenblat, Mestizaje, p. 166. Es difícil confirmar esta información para el reino de Chile.

²⁹³ Rosenblat, Mestizaje, p. 152.

²⁹⁴ Real Cédula del 7 de junio de 1621, en AGI, Indiferente 429, Leg. 37, Fol. 17-17v.

²⁹⁵ Rosenblat, Mestizaje, p. 153.

podieron rendir lo esperado.²⁹⁶ Así se fueron consolidando las estancias y haciendas. Estas, a la vez, necesitaban otro sistema de mano de obra, instalándose los peones en las propiedades, viviendo a expensas de los propietarios, a quienes después de un tiempo generalmente debían sumas de dinero, que los ataban a los terrenos.²⁹⁷ También existió el trabajo remunerado, del cual se podían beneficiar los mestizos como jornaleros. Además a los patrones les convenía tener trabajadores flexibles, a quienes podían pagar precios bajos, en vez de comprar esclavos, a quienes debían mantener. Otra opción era tomar en cautiverio a indígenas en la guerra, pero con estos existía un gran riesgo de que se escapasen.²⁹⁸

Para la servidumbre estaba la opción de prometerse y vincularse personalmente a los patrones, lo cual proporcionaba protección, sustento y a veces educación por parte de los señores a cambio de obediencia y servicio.²⁹⁹ Esta opción era, desde mi punto de vista, otra forma social de la encomienda, la cual no estaba ligada sola y únicamente a los indígenas y podía ser más íntima, pero a la vez insegura y compleja, ya que el bienestar del sirviente dependía mucho del carácter del patrón.

La vida fronteriza tuvo otras características. Gran parte de la comunicación hispano-indígena, después de los acuerdos hechos en los parlamentos, se concentró en las misiones y en el comercio. Los bienes que se intercambiaban eran utensilios de plata o mantas y ponchos por parte de los mapuches y por parte de los españoles se cambiaba ganado, bienes europeos como el vino e instrumentos para la agricultura, como hachas.³⁰⁰

Silva Galdames opina que las cautivas en la zona de la Frontera y en los territorios indígenas servían como estímulo para atraer a mestizos y mulatos que practicaban oficios fundamentales para los mapuches, como plateros, hojalateros y herreros.³⁰¹ Muchos mestizos hablaban ambas lenguas, por lo cual tenían buenas opciones de trabajo en la

²⁹⁶ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 74; Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 236. Villalobos da un número de “veinte, diez o tres indígenas” por cada encomienda a fines del siglo XVI.

²⁹⁷ Villablanca, Clases, p. 104; Meza, Política indígena, p. 82.

²⁹⁸ Villalobos, Silva Galdames, Silva Vargas, Estelle, Historia de Chile, p. 181 – 182 y p. 238 – 239.

²⁹⁹ Araya, Sirvientes, p. 182 y 188.

³⁰⁰ Retamal Ávila, Mestizaje y cambio social, p. 40; León, Mestizo en la Frontera, p. 284; Zavala Cepeda, Mapuches, p. 245. Zavala informa que los mapuches hacían chicha, pero no vino. Además aquí sólo se nombraron algunos instrumentos que se comerciaban y no todos eran para la agricultura, sino que también podían ser usados como armas o para hacerlas.

³⁰¹ Silva Galdames, Estudio mestizaje Chile, p. 29 – 30.

Frontera. Servían de intermediarios y/o traductores, lo cual también les facilitó el trabajo como comerciantes o capitanes de amigos. En los principios de la Frontera estos últimos tenían como función contactarse con los indígenas que querían relaciones amistosas. Con la formación de los parlamentos su rol se volvió más importante, debía tratar de entender los ritos sociopolíticos y guerreros de los indígenas, intentar calmar conflictos entre los indígenas entre sí y los grupos rebeldes y pactar con ellos para que participaran de los parlamentos.³⁰²

Por último, esta sección quiso representar otro aspecto de la identidad de las personas en la sociedad colonial. El trabajo determinó también el estatus de cada individuo. La política social y administrativa de la Corona influyó en el acceso de los diferentes grupos a oficios; la economía y las relaciones que se tenían con la élite rigieron, por otro lado, las posibilidades reales a profesiones y trabajos determinados.

e) Análisis

La sociedad colonial estuvo organizada por categorías jerárquicas estamentales. La pertenencia a cada una era principalmente definida por los padres, el nacimiento y el color de piel. Diferenciando los grupos en españoles, indígenas y negros, el orden de la sociedad habría sido simple. Sin embargo, es sabido que el mestizaje comenzó tempranamente en el Nuevo Mundo. Las pinturas de castas demuestran los niveles sociales existentes, que subían o bajaban dependiendo de la cercanía genealógica al pariente español. Entre más lejos, más se iba a ser discriminado y marginalizado.³⁰³ Este capítulo se centró en el análisis de las relaciones personales dentro de estas categorías diferenciadoras, teniendo como fundamento las determinaciones legales y las reglas sociales y/o costumbres.

La primera sección del estatus se desarrolló en profundidad por la necesidad de integrar diversos elementos que forman parte del entendimiento de las estructuras sociales. Esto aplica también para las secciones analizadas posteriormente. Estas estructuras se habían visto complicadas por las numerosas posibilidades de relaciones interétnicas y la dificultad de definir a cual se pertenecía sin tener un árbol genealógico de cada individuo. Esta tarea era complicada, pues no se tenía acceso a registros completos y correctos, que estuvieran cabalmente organizados. Además la identificación de cada sujeto a

³⁰² Petit-Breuilh Sepúlveda, *Indígenas y mestizos rebeldes*, p. 295 – 296; Silva Galdames, *Mestizaje*, p. 126; Boccara, *Los vencedores*, p. 238.

³⁰³ Obregón Iturra, *Imaginarios*, p. 267; König, *Lateinamerika*, p. 9.

través de sus características físicas tampoco era un procedimiento exacto.³⁰⁴ Esta problemática hizo necesaria una clasificación legal de cada grupo y sus posibles afiliaciones.

Los lazos entre los grupos, la calidad de las personas, y la función de la vestimenta fueron los detalles prácticos analizados en esta sección. En general era el modo de vida el cual lo definía como parte de un grupo o de otro. Atributos externos, como el lenguaje, el vestuario y una vivienda destacada, permitían que un sujeto pudiera a veces representar una imagen que no era la que le habría correspondido según su origen. Criollos, mestizos, mulatos o indígenas podían alterar su conducta y aspecto y renovar así su estatus en la sociedad, ganar prestigio y otros derechos y privilegios. Para los criollos el cambio no era tan grande, pero para aquellos provenientes de sectores menos favorecidos podía significar una transformación radical, imitando el comportamiento de la élite y tratando de suprimir, o a lo menos mitigar, su procedencia.³⁰⁵

En Chile hubo casos de mestizos, que se habían criado en la sociedad española, que decidieron ir a vivir con los indígenas – frecuentemente soldados que desertaban del ejército – y otros, que habían sido criados como indígenas, que optaron por cohabitar con los españoles e integrarse en la sociedad, dejando de lado sus costumbres indígenas.³⁰⁶

El contacto entre los diferentes grupos sociales y la convivencia diaria, como por ejemplo en las ciudades o las estancias, favoreció la adaptación y el conocimiento de las características culturales, que podían ayudar a cambiar las apariencias y a aprender a parecer español o indígena.³⁰⁷ Además había normas de coexistencia, presentadas en la segunda sección, que sobre todo tenían importancia con respecto a los pueblos de indios, para garantizar su seguridad y cuidado. Las encomiendas, las haciendas y la Frontera fueron excepciones, zonas de cohabitación que tenían reglas diferentes y se regían por costumbres y convenios entre los que vivían allí.

Las formalidades en torno al casamiento, presentadas en la tercera sección, se pueden entender como parte del estatus y las formas de convivencia de la sociedad. Quién podía o debía casarse con quién era fijado por los padres, o si los novios ya eran mayores, por las normas sociales, “la moral y las costumbres”. Aún así el celebrar un matrimonio

³⁰⁴ Herzog, Extranjero, p. 16.

³⁰⁵ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 79, 86 y 90. También se toca el tema en Jackson, Race, caste, and status, p. 5.

³⁰⁶ Retamal Ávila, Mestizaje y cambio social, p. 45. Retamal Ávila nombra al mestizo Alejo y al Capitán Francisco de Soto Pedreros.

³⁰⁷ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 87 y 90.

podía ser parte (y lo era muchas veces) de una estrategia para movilizarse social y económicamente.

En relación a los trabajos que realizaba cada persona se puede afirmar que estaba bastante definido por el entorno, la ascendencia y la calidad del individuo. La cuarta sección presenta más opciones con las cuales se reglamentaba la población colonial. Se presentaron diversas profesiones y los grupos a los cuales les eran adjudicadas.

El acceso a diferentes oficios parece haber sido discutido intensamente en España, pues se pueden encontrar varias Reales Cédulas que informaban sobre las prohibiciones de mestizos y mulatos para tener cargos públicos, militares o eclesiásticos. Además la milicia jugó un rol importante en la sociedad colonial en Chile. Hubo excepciones, que algunas veces fueron toleradas y otras veces los solicitantes tuvieron que pagar cuotas para recibir licencias y permisos.

Los cuatro aspectos estudiados pueden ser relacionados con los elementos determinantes de la identidad de un individuo, según Larraín (como se describió en el segundo capítulo). Estatus y convivencia se pueden ver en el plano de la distinción del sujeto por su etnia o grupo social; matrimonio se encuentra directamente vinculado con la percepción de género y como este era visto y comprendido en aquella época; y por último el trabajo es en sí la diferenciación por la profesión desempeñada. Todos estos elementos son parte de “una conjunción permanente y profunda entre los anhelos y la vida privada de las personas, por un lado, y lo que era su vida pública, por otro, sin que podamos disociar los comportamientos de cada uno de estos universos como prácticas y sentimientos diferentes [...]”³⁰⁸. Este vaivén entre lo interno y lo externo, lo personal y lo público, las ilusiones y la realidad se encuentra muy presente en la temática estudiada y se pudo encontrar en la mayoría de los ejemplos citados.

Me parece interesante la palabra “disfraz” utilizada por Valenzuela, para denominar el cambio que experimentaban los sujetos al mudar sus características para integrarse en otro grupo.³⁰⁹ Quizá socialmente era como ponerse una máscara para una obra de teatro, pero culturalmente la máscara no pudo ser solamente maquillaje sin base. Requería profundo aprendizaje del personaje, de la actitud, de la sociedad a la cual se quería pertenecer, por tanto se volvía parte de la identidad de la persona. Para querer volverse español o criollo, el sujeto, mestizo, mulato u otro, no sólo debía poseer características corporales específicas o parecerse físicamente con ayuda de vestimenta especial,

³⁰⁸ Valenzuela Márquez, Afán de prestigio, p. 79

³⁰⁹ Ibidem, p. 87.

sino también ser, hablar de un cierto modo, mostrar ciertos gustos y sustentar el modo de vida requerido para acompañar un apellido adoptado. La mayoría de las personas trataban de vivir conforme a las reglas y pautas culturales provenientes de la élite.

El análisis anterior demostró que las relaciones sociales fueron complejas y dinámicas. El hecho de que las personas se pudieran identificar con otros estamentos muestra que había cierta flexibilidad en el sistema. Sin embargo, la identificación con el otro tenía, y tiene, un margen. Es plausible afirmar que los límites de un grupo eran las posibilidades del otro para poner estos límites a prueba. El traspasar estas líneas divisorias permitía un desarrollo de la propia identidad del grupo, sin dejar de lado la relevancia del sentimiento de pertenencia a un entorno. El reconocer semejanzas y diferencias con el otro podía (y puede) ayudar a reafirmar lo propio.

Por último se revisará brevemente la situación en la región de la Frontera, que fue una excepción en toda América.³¹⁰ Era un espacio que podía ser considerado inseguro, vago, marginal, pero a la vez fue la zona en la cual los indígenas del territorio fronterizo tuvieron las mejores oportunidades de desarrollar su cultura y sus identidades con un mínimo de influencias europeas. Los mapuches lograron aprovechar su posición, demostrando ser capaces de adecuarse al nuevo trato, ya fuera ofensivo o defensivo, y a las alteraciones culturales que habían traído consigo los españoles.³¹¹

Los elementos anteriores permitieron revisar las fuentes legales (y administrativas) con otra mirada, analizar la sociedad colonial chilena buscando imágenes de sujetos y sus identidades. Se corroboró que el nacer dentro de un grupo social específico no significó siempre el tener que ser parte de este obligatoriamente y que había opciones que permitían eludir las restricciones y prohibiciones respecto a la pertenencia a y la participación en una comunidad determinada.

³¹⁰ Büschges, *Erfindung des Indianers*, p. 89. “La coexistencia fronteriza creó una modalidad en el trato que, sin considerar distancias ni geografías, status ni posiciones, dio origen a un submundo regido por sus propias reglas éticas y sociales.” Cita de León, Villalobos, *Frontera Mapuche*, p. 28.

³¹¹ “Si existe algo que pueda caracterizar a los mapuches y que les aporte continuidad histórica, es paradójicamente su capacidad de cambiar, de metamorfosearse, de adaptarse.”, en Zavala Cepeda, *Mapuches*, p. 29.

6. Conclusiones

Ser y parecer siempre han sido temas centrales en las sociedades. También en la sociedad colonial chilena, la cual se fue formando durante el período estudiado. En la tesina presente se pudo comprobar que la formación de identidades y las normas legales y sociales de estructuración de la sociedad en esta época se encuentran intrínsecamente conectadas.³¹² Era pues necesario reconstruir la propia identidad constantemente, cambiando con los tiempos y la élite, intentando participar y pertenecer, tener mejor pasar y forma de vida. Además se puede decir que fue un proceso que intentaba monopolizar las ideas de la cultura dominante y es por esto que la mayoría de las fuentes estudiadas no contenían información sobre la percepción propia de aquellos individuos que no pertenecían a la élite.

Los capítulos de identidad, historia e influencias tenían como fin abrir camino al análisis de las relaciones sociales coloniales, las normas y las costumbres.

La dinámica colonial era un ir y venir entre conquistadores y colonizados. Esto no fue diferente en Chile, pero la situación chilena fue especial sobre todo porque el territorio se encontraba tan apartado del resto del continente, y además tenía en el Sur la Frontera con los mapuches, que no se regía por las medidas político-administrativas y legales de la Corona española, siendo así una singularidad en toda América.

Hasta fines del siglo XVIII se mantuvo en Europa una visión negativa de América y de sus habitantes. Fue una imagen impregnada por la crítica al Nuevo Mundo y sus diferencias para con Europa. Así los conquistadores, muchas veces sin poder aceptar las discrepancias que veían, imponían violentamente su realidad, sus ideas de moral y verdad, a los indígenas.

Una identidad cultural uniforme no era algo imaginable, por todas las distinciones, obligaciones y prohibiciones que existían entre los diferentes grupos sociales. Mestizos, mulatos e indígenas visualizaron que las ideas de identidad que pudiesen tener los otros, especialmente los españoles como cabeza de la sociedad, podían ser utilizadas a favor de metas personales. Además las normas legales tenían poca influencia en este ámbito. Se debe agregar a lo anterior que la construcción de

³¹² “[...] the creation of identity and legal statuses used to facilitate colonial domination, and of legal and social barriers to differentiate between the colonizers and colonized.” Cita interesante de Jackson, leer en Jackson, Race, caste, and status, p. 3.

identidad es un fenómeno cambiante, fluido, dinámico, por lo cual las ideas que en un momento eran defendidas fervientemente, podían ser refutadas en un par de años como se mostró en las primeras reglamentaciones acerca del casamiento entre españoles e indígenas.

Naturalmente en algún momento tuvo que ser tomada la decisión de qué áreas investigar, teniendo un tema tan amplio a disposición. Es dificultoso y siempre controversial elaborar una división estricta entre cada ámbito estudiado (dentro del área histórica cultural), ya que todo confluye en la interacción de las personas entre sí y en como esto afecta a la impresión que cada uno tiene de sí mismo y del otro.

Intentando iluminar la formación de identidades en la época colonial se tomó la decisión de revisar las normas relacionadas al estatus, la convivencia, el matrimonio y el trabajo, pues no sólo son relaciones económicas o de poder, a veces percibidas como ajenas a la vida cotidiana, las que regulan las conexiones entre personas, sino también las características analizadas, que se intensifican cotidianamente.

Se estudiaron las relaciones entre los distintos grupos sociales, las normas que posibilitaban o prohibían las afiliaciones y se vio de qué manera eran parte formadora de las identidades. Se puso énfasis en la diferenciación social y algunos elementos constituyentes de la vida pública y privada de un individuo, teniendo presente que son parte del proceso de percepción y valoración de sí mismo, del otro y, por tanto, de la construcción de identidades.

Las dos preguntas centrales de este estudio cuestionaban la importancia e influencia de las normas legales y de las reglas sociales en la formación de la sociedad y las identidades, y si era posible distinguir una idea de identidad, una imagen identitaria, para cada grupo social. El objetivo de esta tesina se puede ver representado en las interrogantes anteriores.

Con respecto a la primera se puede decir que las normas legales jugaron un papel relevante en la sociedad colonial, pero que las tradiciones, costumbres y privilegios de algunos grupos, y el poder de los encomenderos y de la aristocracia, lograban entorpecer la aplicación de las leyes. Así “como en otras instancias, la realidad probaba ser más fuerte que las prohibiciones.”³¹³ Además las reglamentaciones intentaron estructurar la sociedad con una base familiar, lo cual ya se vio complicado por la llegada tardía de las mujeres europeas al Nuevo Mundo, especialmente en el territorio de la Capitanía General de Chile. Esto también valía para el territorio de la Frontera, el cual se regía por

³¹³ León, *Mestizo en la Frontera*, p. 278.

otras reglas, basadas principalmente en el comercio y los enfrentamientos casuales entre españoles y mapuches.

En relación a la segunda pregunta se puede afirmar que los descendientes mestizos normalmente se integraron en alguna de las comunidades de los padres. Si esto no ocurría, corrían el riesgo de ser marginados, algo que no se encontró abiertamente tematizado en las fuentes analizadas, siendo solamente perceptible a través de las prohibiciones.

La organización de la sociedad era de tipo estamental, obviando en muchas ocasiones la heterogeneidad de la sociedad colonial e implementando estatutos que beneficiaban casi solamente al sector más favorecido de la sociedad. Los españoles tenían la mayoría de los privilegios, junto a los criollos. Los mestizos, y mulatos, disponían a veces de la posibilidad de elegir el grupo al cual querían pertenecer y asimilarse. Los indígenas y esclavos no se beneficiaron mucho de la situación socialmente, pero su alteridad les permitió diferenciarse, generación a generación.

Entendiendo identidad como un proceso en el cual pueden confluír características diferentes, en el cual diferentes identidades se combinan en un individuo, se puede afirmar que el mestizo, como cualquier otro sujeto, podía tener una identidad. De los documentos estudiados no se puede probar que se formó una identidad mestiza per se, sobre todo teniendo en cuenta que el marco legal y social tenía como función principal el mantener los privilegios de la aristocracia, “fortalecer lo hispano y lo europeo”³¹⁴ y no el construir opciones para los nuevos integrantes de la sociedad, que siendo tantos no podían incorporarse definitivamente como españoles o indígenas en las comunidades de los padres, como lo habían hecho casi sin problemas en las primeras dos generaciones. A partir de mitad del siglo XVII parece haber sido notado como otro grupo social más en las Reales Cédulas, lo cual no le concedió muchos beneficios, pero sí les puede haber brindado ciertas posibilidades para percibirse como diferentes, y quizás en el área urbana, formar identidades representativas para su grupo, lo cual no se pudo corroborar en los documentos analizados.

Pensar en los indígenas y una identidad cultural lleva a otros temas de discusión. Los indígenas fueron unidos en una categoría legal especial, sin tener en cuenta las diferencias existentes entre cada pueblo. Además el choque con la cultura española y la seguida coexistencia impactó fuertemente en las culturas de los pueblos indígenas. En el caso chileno,

³¹⁴ Retamal Ávila, *Mestizaje y Cambio Social*, p. 31.

los indígenas que ya habían sido integrados al imperio Inca, se vieron incluidos en esta categoría. En cambio los mapuches en la Frontera no se cerraron a los elementos ajenos y desconocidos de los europeos, como el caballo, sino que aprendieron rápidamente a adaptarse e incluyeron estos elementos en su percepción de sí mismos, lo cual les permitió mantenerse independientes en el Sur por un largo período de tiempo.

Después del análisis de las fuentes, creo que es posible afirmar que las identidades en la sociedad colonial chilena se fueron creando a partir de la diferenciación con el otro. La sociedad colonial se fue formando con los ideales europeos y sus categorías de definición y diferenciación social, pero la población autóctona y mestiza fue creando nuevas opciones para burlar las normas españolas y para moldear las estructuras a su parecer. Hubo mecanismos diferentes para enfrentar las relaciones interétnicas y para aprender a cómo reaccionar frente a los nuevos grupos, sin que esto significara en todos los casos de inmediato miedo, desconfianza y persecuciones.³¹⁵

Aún cuando no se integraron muchas de las fuentes revisadas para los principios del proceso de independencia, es relevante decir que a partir de ese momento se produjo un giro en el desarrollo de las identidades, pues de un momento al otro se hizo necesario el apoyar ideológicamente el proceso político que se estaba viviendo. Los símbolos y la retórica ocupada para crear una identidad nacional en el territorio de Chile significó que los mestizos (teóricamente, en realidad los criollos), como “americanos”, formaran el gran grupo unificador.³¹⁶

Volviendo a la cita de Simón Bolívar, se hace claro que está hablando en nombre de los criollos americanos y que su protesta va en contra de las desigualdades legales que tenían los criollos en comparación a los peninsulares. Era una pugna por ganar reconocimiento y prestigio, una pelea que representaba otros ideales, ya diferentes a los presentes en el día a día colonial y que dejaría de lado la problematización de la heterogeneidad de la sociedad colonial. Personalmente creo que no existió una identidad colectiva hasta recién después de las guerras de independencia, la sociedad colonial no tuvo las bases para ella.

³¹⁵ González Cruz, Prefacio, Pueblos indígenas y extranjeros, p. 12.

³¹⁶ "Con el proceso de independencia, culmina la crisis de identidad que se venía desarrollando en Chile desde fines del siglo XVIII. Uno de los motivos más fuertes para la rebelión fue la exclusión de hecho de los criollos, su discriminación, que los llevó a una profunda crisis, primero, y a construir una identidad alternativa y opuesta a la española después." En Larraín, *Identidad chilena*, p. 85. Esta cita muestra de manera interesante lo descrito en el texto central. Desde mi punto de vista no existió una crisis de identidad general, sino que sólo de algunos criollos, que querían tener el prestigio que tenían los peninsulares en Chile.

La heterogeneidad de la sociedad lógicamente se mantuvo y se fue afianzando, escondida y simplificada en las ideas de la identidad colectiva nacional, que reforzaría el estatus y el poder de la élite colonial, convirtiéndose en un problema “olvidado” y que ha renacido con los movimientos indígenas actuales.

La problemática de la identidad está entrelazada con la auto-percepción de los individuos y la percepción expresada por otros sujetos, aquí españoles, indígenas y mestizos; temas interesantes para reexaminarlos de vez en cuando, para aprender de los cambios que ha vivido la misma sociedad en que se vive. Quizá, y ojalá, esta revisión de algunos elementos de identificación sirva como incentivo para estudios más actuales, especialmente a la luz de los movimientos sociales en Chile y toda Latinoamérica.

7. Bibliografía

a) Fuentes manuscritas

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), SEVILLA

- Pieza del año 1660, parte del folio 15v, en: AGI, Escribanía 932A.
- Real Cédula, 18 de febrero de 1555, en: AGI., Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 74r.
- Prohibición de tratos con indios, 25 de noviembre de 1578, en: AGI, Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 295r-295v.
- Prohibición del orden sacerdotal a mestizos del 2 de diciembre de 1578, en: AGI, Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 297v-298v.
- Real Cédula, 28 de agosto de 1596, en: AGI, Indiferente 427, Leg. 30, Fol. 459v-460v.
- Real Cédula del 7 de junio de 1621, en: AGI, Indiferente 429, Leg. 37, Fol. 17-17v.
- Real Cédula del 11 de marzo de 1629, en: AGI, Indiferente 429, Leg. 37, Fol. 165-167.
- Real Cédula del 25 de agosto de 1681, en: AGI, Indiferente 430, Leg. 42, Fol. 247v-249v.
- Carta nº 276 de Teodoro de Croix, virrey de Perú, a Antonio Valdés, Secretario de Marina, Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación de Indias, del 16 de octubre de 1788, en: AGI, Lima 680, Nr. 34.
- Miguel de Olaverria: Estado del reino de Chile, etc del año 1600, en: AGI, Patronato 228, R. 13.

b) Fuentes impresas

ARCHIVO DIGITAL DE LA LEGISLACIÓN EN EL PERÚ, Leyes de Indias, en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm>, último acceso 24.08.2012

DE ERCILLA Y ZUÑIGA, Alonso, *La Araucana*, Barcelona 2007.

GIL, Fernando CORLETO, Ricardo: Bula *Sublimis Deus*, Pontificia Universidad Católica de Argentina, 2003, en: http://webs.advance.com.ar/pfernando/DocsIglLA/Paulo3_sublimis.html, último acceso 07.08.2012

PROMIS, José, *La literatura del Reino de Chile*, Valparaíso 2002.

SAEZ-GODOY, Leopoldo: Gerónimo de Vivar: Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reinos de Chile (1558), *Veröffentlichungen des Ibero-Amerikanischen Instituts* 27, Berlin 1979.

UNIVERSIDAD DE CHILE, Fuentes documentales y bibliográficas para el estudio de la Historia de Chile, Actas del Cabildo de Santiago, en: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D4854%2526ISID%253D404%2526PRT%253D4266%2526JNID%253D12,00.html, último acceso 07.08.2012.

- Sesión del Cabildo del 14 de agosto de 1807, Cabo de alguaciles.
- Sesión del Cabildo del 1ero de febrero de 1805, Excusas de la institución por no firmar Recibimiento de Olivos. Recepción de Olivos. Honorarios a abogado en pleito por La Dehesa.
- Sesión del Cabildo del 11 de mayo de 1804, Obras de construcción del palacio de la Real Audiencia. - Petición sobre uniforme de cabildantes. - Forros para asientos del Cabildo. - Arancel del pan.

UNIVERSIDAD DE CHILE, Fuentes documentales y bibliográficas para el estudio de la Historia de Chile, Colección de Documentos Inéditos Para la Historia de Chile. Primera Serie. Tomo XXIX. Francisco y Pedro de Villagra (I), en: http://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0,1389,SCID%253D8439%2526ISID%253D431%2526PRT%253D8406%2526JNID%253D21,00.html, último acceso 29.08.2012.

c) Literatura

ACEVEDO LLANOS, Irma: Guerra, Cautivos y Mestizaje (1600 – 1641), Tesis de Magister, Universidad de Chile, Santiago 1997.

ACHBERGER, Marga: Kulturpolitische Konzepte zum Aufbau nationaler Identität in Lateinamerika. Mexiko und Peru im Vergleich, Tesina de la Universidad de Viena, Viena 2008.

AMBADIANG, Théophile: Fronteras, identidad y agentividad: La (ir)relevancia del discurso, en: GARCÍA PAREJO, Isabel, PALACIOS, Azucena, RODRÍGUEZ, Isabel (eds.): Fronteras exteriores e interiores: indigenismo, género e identidad, Múnich 2008, p. 2-15.

ARAYA, Alejandra: Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio, en: SAGREDO, Rafael, GAZMURI, Cristián (eds.): Historia de la Vida Privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840, vol. I, Santiago 2005, p. 161-197.

ARRE, Montserrat: Comercio de esclavos: Mulatos criollos en Conquimbo o circulación de esclavos de “reproducción” local, siglos XVIII – XIX. Una propuesta de investigación, en: Cuadernos de Historia 35 (2011), p. 61-91, en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-12432011000200003&script=sci_arttext#n6, último acceso 24.08.2012

ASSMANN, Aleida, FRIESE, Heidrun: Introducción/Einleitung, en: ASSMANN, Aleida, FRIESE, Heidrun (eds): Identitäten. Erinnerung, Geschichte, Identität, Tomo 3, Frankfurt 1998, p. 11-23.

BARRAL GÓMEZ, Angel: Rebeliones indígenas en la América española, Madrid 1992.

BARRIENTOS GRANDÓN, Javier: La creación de la Real Audiencia de Santiago de Chile y sus ministros fundadores. Sobre la formación de familias en la judicatura chilena, en: Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Sección Derecho Romano) XXV (2003), p. 233-338, en: <http://www.restudioshistoricos.equipo.cl/index.php/rehj/article/viewFile/383/360>, último acceso 24.08.2012

BARRIENTOS GRANDÓN, Javier: La Real Audiencia de Santiago de Chile (1605 – 1817). La institución y sus hombres, Santiago, Zaragoza? 2000, en: http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000180, último acceso 07.08.2012

BERNARD, Carmen: Los híbridos en Hispanoamérica, en: BOCCARA, Guillaume, GALINDO, Sylvia (eds.): *Lógica mestiza en América*. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco 2000, p. 61-84.

BOCCARA, Guillaume: Prefacio, en: BOCCARA, Guillaume, GALINDO, Sylvia (eds.): *Lógica mestiza en América*. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco 2000, p. 15-17.

BOCCARA, Guillaume: Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial, Santiago 2009.

BRIONES, Viviana: Arica colonial: Libertos y esclavos negros entre el Lumbanga y Las Maytas, en: *Chungará* 36, vol. especial (2004), p. 813-816, en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-73562004000400022&script=sci_arttext, último acceso 24.08.2012

BURKE, Peter: *Was ist Kulturgeschichte?*, Frankfurt 2005.

BÜSCHGES, Christian, LANGUE, Frédérique: Introducción. ¿Las élites de la América española, del éxito historiográfico al callejón interpretativo? Reconsideraciones, en: BÜSCHGES, Christian, LANGUE, Frédérique (eds.): *Excluír para ser. Procesos identitarios y Fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII – XVIII)*, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana 1, Madrid 2005, p. 9-22.

BÜSCHGES, Christian: Die Erfindung des Indianers. Kolonialherrschaft und ethnische Identität im spanischen Amerika, en: BECK, Thomas, DOS SANTOS LOPES, Marilía, RÖDEL, Christian (eds.): *Barrieren und Zugänge. Die Geschichte der europäischen Expansion*, Escrito-Homenaje para Eberhard Schmitt, Wiesbaden 2004, p. 82-97.

BÜSCHGES, Christian: Mestizaje, en: *Enzyklopädie der Neuzeit*, vol. 8, col. 408-414.

CUNNINGHAM, Charles: *The Audiencia in the Spanish colonies as illustrated by the Audiencia of Manila: 1583 - 1800*, Berkeley 1919, Reimp. 2007.

DONOSO RODRÍGUEZ, Miguel: De locos, intrépidos y valientes en la Crónica de Góngora Marmolejo, en: CORTÉS, Hugo, GODOY, Eduardo, INSÚA, Mariela (eds.): *Rebeldes y aventureros: del Viejo al Nuevo Mundo*, Madrid; Frankfurt 2008, p. 69-79.

EBERT, Anne, LIDOLA, Maria: Introducción/Zur Einführung, en: EBERT, Anne, LIDOLA, Maria, BAHRS, Karoline, NOACK, Karoline

(eds.): *Diferenz und Herrschaft in den Amerikas: Repräsentationen des Anderen in Geschichte und Gegenwart*, Bielefeld 2009, p. 11-24.

EBERT, Anne: *Idealisierte Darstellung oder Abbild: Hierarchien in den Casta-Gemälden Neu-Spaniens des 18. Jahrhunderts*, en: EBERT, Anne, LIDOLA, Maria, BAHRS, Karoline, NOACK, Karoline (eds.): *Diferenz und Herrschaft in den Amerikas: Repräsentationen des Anderen in Geschichte und Gegenwart*, Bielefeld 2009, p. 69-80.

EDELMAYER, Friedrich, GRANDNER, Margarete, HAUSBERGER, Bernd: *Introducción/Einleitung*, en: EDELMAYER, Friedrich, GRANDNER, Margarete, HAUSBERGER, Bernd (eds.): *Neue Welt. Süd- und Nordamerika in ihrer kolonialen Epoche*, Viena 2001, p. 9-15.

EDELMAYER, Friedrich, HAUSBERGER, Bernd, POTTHAST, Barbara: *Introducción/Lateinamerika 1492-1850/70: Eine Einleitung*, en: EDELMAYER, Friedrich, HAUSBERGER, Bernd, POTTHAST, Barbara (eds.): *Lateinamerika 1492-1850/70*, Viena 2005, p. 7-12.

EDELMAYER, Friedrich: *Hispanoamerika im 16. Jahrhundert*, en: EDELMAYER, Friedrich, GRANDNER, Margarete, HAUSBERGER, Bernd (eds.): *Neue Welt. Süd- und Nordamerika in ihrer kolonialen Epoche*, Viena 2001, p. 61-82.

EDELMAYER, Friedrich: *Los súbditos del Sacro Imperio. Visiones castellanas sobre los otros*, en: GONZÁLEZ CRUZ, David (ed.): *Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica. La imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX)*, Madrid 2011, p. 21-35.

ERDHEIM, Mario: *Anthropologische Modelle des 16. Jahrhunderts: Oviedo (1478 – 1557), Las Casas (1475 – 1566), Sahagún (1499 – 1540), Montaigne (1533 – 1592)*, en: MARSCHALL, Wolfgang (Ed.): *Klassiker der Kulturanthropologie. Von Montaigne bis Margaret Mead*, München 1990, p. 19-50.

FOERSTER, Thomas: *Vergleich und Identität: Selbst- und Fremddeutung im Norden des hochmittelalterlichen Europa*, Berlin 2009.

GARCÍA MARTÍNEZ, Alfonso: *Identidades y representaciones sociales: La construcción de las minorías*, en: *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 18 (2008). También en: <http://www.ucm.es/info/nomadas/18/alfonsogarcia.pdf>, último acceso 24.08.2012, citada de la versión pdf, p. 1 – 12.

GAREIS, Iris: Die Geschichte der Anderen: zur Ethnohistorie am Beispiel Perus (1532 - 1700), Berlin 2003.

GOLTE, Jürgen: Die indigene Bevölkerung Lateinamerikas um 1500, in: EDELMAYER, Friedrich, GRANDNER, Margarete, HAUSBERGER, Bernd (eds.): Neue Welt. Süd- und Nordamerika in ihrer kolonialen Epoche, Viena 2001, p. 41-59.

GÓMEZ GARCÍA, Juan: Der „Inca“ Garcilaso de la Vega und das Problem der „Mestizen-Kultur“, en: SCHLÜTER, Heinz (ed.): Die Anderen. Indianer in Lateinamerika, Frankfurt 1996, p. 209 – 229.

GONZALEZ CRUZ, David: Prefacio, en: GONZALEZ CRUZ, David (ed.): Pueblos indígenas y extranjeros en la monarquía hispánica: la imagen del otro en tiempos de guerra, siglos XVI-XIX, Madrid 2011, p. 9-12.

GROS, Christian: América Latina: ¿Identidad o mestizaje? La nación en juego, Desacatos 10, otoño-invierno (2002), p. 127-147.

HA, Kien Nghi: “Hybride Bastarde”. Identitätskonstruktion in kolonial-rassistischen Wissenschaftskontexten, en: KIMMINICH, Eva (ed.): Kulturelle Identität: Konstruktionen und Krisen, Frankfurt; Viena 2003, p. 107-160.

HA, Kien Nghi: Transdifferenz und postkoloniale Hybridität – Kritische Anmerkungen, en: KALSCHEUER, Britta, ALLOLIO-NÄCKE, Lars (eds.): Kulturelle Differenzen begreifen. Das Konzept der Transdifferenz aus interdisziplinärer Sicht, Frankfurt 2008, p. 41-58.

HALL, Stuart: Ideologie, Identität, Repräsentation. (Ausgewählte Schriften Bd. 4), Hamburgo 2008.

HALL, Stuart: Rassismus und kulturelle Identität, Ausgewählte Schriften, Hamburgo 1994.

HAUSBERGER, Bernd: Hispanoamerika im “langen” 17. Jahrhundert, en: EDELMAYER, Friedrich, GRANDNER, Margarete, HAUSBERGER, Bernd (eds.): Neue Welt. Süd- und Nordamerika in ihrer kolonialen Epoche, Viena 2001, p. 83-103.

HERZOG, Tamar: ¿Quién es el extranjero? Repensando las diferencias entre las personas en España e Hispanoamérica durante la época moderna, en: GONZÁLEZ CRUZ, David (ed.): Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: La mirada del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX). Madrid 2011, p. 13-19.

- IZQUIERDO, Gonzalo: Historia de Chile, vol. II, Santiago 1990.
- JACKSON, Robert H.: Race, caste, and status. Indians in colonial Spanish America, Albuquerque 1999.
- JAEGER, Friedrich, Kultur, en: Enzyklopädie der Neuzeit, vol. 7, aquí col. 253-257.
- JANIK, Dieter: Die neuen Menschen der Neuen Welt: Zur gesellschaftlichen und kulturellen Rolle der mestizos, en: JANIK, Dieter (ed.): Die langen Folgen der kurzen Conquista. Auswirkungen der spanischen Kolonisierung Amerikas bis heute, Frankfurt 1994, p. 49-73.
- JARZEBOWSKI, Claudia: Eindeutig uneindeutig: Verhandlungen über Inzest im 18. Jahrhundert, en: Eming, Jutta, JARZEBOWSKI, Claudia, ULBRICH, Claudia (eds.): Historische Inzestdiskurse. Interdisziplinäre Zugänge, Königstein 2003, p. 161 – 188.
- JARZEBOWSKI, Claudia: Identität, en: Enzyklopädie der Neuzeit, vol. 5, col. 769-775.
- KIMMICH, Eva: Macht und Entmachtung der Zeichen: Einführende Betrachtungen über Individuum, Gesellschaft und Kultur, en: KIMMICH, Eva (ed.): Kulturelle Identität: Konstruktionen und Krisen, Frankfurt; Viena 2003, p. VII - XXXV.
- KÖNIG, Hans-Joachim: Die Entdeckung und Eroberung Amerikas (1492 – 1550), Friburgo; Wurzburg 1992.
- KÖNIG, Hans-Joachim: Indio, en: Enzyklopädie der Neuzeit, vol. 5, col. 847-849.
- KÖNIG, Hans-Joachim: Lateinamerika: Zum Problem einer eigenen Identität, Eichstätter Hochschulreden 79, Ratisbona 1991, p. 5-27.
- KUNTSCHER, Nina: Die Rolle von Selbst- und Fremdzuschreibungen im Kontext der Identitätsthematik: am Beispiel Schwerhörigkeit, Tesina de la Universidad de Viena, Viena 2011.
- LARRAÍN, Jorge: Identidad chilena, Santiago 2001.
- LEÓN, Leonardo, VILLALOBOS, Sergio: Tipos Humanos y espacios de sociabilidad en la Frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800 – 1900. Propuesta de investigación, en: LEÓN, Leonardo, HERRERA, Patricio, PARENTINI, Luis Carlos, VILLALOBOS, Sergio (eds.): Araucanía: la Frontera mestiza, siglo XIX, Santiago 2003, p. 23-62.

LEÓN, Leonardo: Entre la alegría y la tragedia: los intersticios del mundo mestizo en la Frontera, en: SAGREDO, Rafael, GAZMURI, Cristián (eds.): Historia de la Vida Privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840, vol. I, Santiago 2005, p. 268- 307.

LILLO CABEZAS, Mario: Ensayo chileno e identidad, Taller de Letras 27 (1999), p. 23-32.

LORENZO, Santiago: El corregidor chileno en el siglo XVIII, Historia 32 (1999), p. 131-139.

MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Alexis: Hispanoamérica en el nuevo orden mundial, en: GUNIA, Inke, MEYER-MINNEMANN, Klaus (eds.): La modernidad revis(it)ada. Literatura y cultura latinoamericanas de los siglos XIX y XX, Berlin 2000, p. 535-550.

MARSCHALL, Wolfgang, Introducción/Einleitung, en: MARSCHALL, Wolfgang (ed.): Klassiker der Kulturanthropologie. Von Montaigne bis Margaret Mead, Múnich 1990.

MAY, Petra, REINHARD, Wolfgang (eds.): Die alltägliche Conquista. Zwölf Briefe des Pedro de Valdivia von der Eroberung Chiles 1545 – 1552, Frankfurt 1995.

MEZA VILLALOBOS, Néstor: Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena, Santiago 1951.

MILLALÉN, José, MARIMÁN, Pablo, CANIUQUEO, Sergio, LEVIL, Rodrigo: ¡... Escucha, winka ...!: cuatro ensayos de historia nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro, Santiago 2006.

MONTECINO AGUIRRE, Sonia: Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno, Santiago 2010.

OBEDIENTE, Enrique: Identidad y dialecto: el caso de los Andes venezolanos, en: PERL, Matthias, PÖRTL, Klaus (eds.): Identidad cultural y lingüística en Colombia, Venezuela y en el Caribe hispánica, Tübinga 1999, p. 213-219.

OBREGÓN ITURRA, Jimena: Imaginarios de la otredad y drásticos remedios para acabar la guerra de Chile en la obra del soldado A. González de Nájera (1614), en: GONZÁLEZ CRUZ, David (ed.): Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX), Madrid 2011, p. 267-282.

PETT-BREUILH SEPÚLVEDA, María Eugenia: Indígenas y mestizos rebeldes americanos: realidad y construcción de imágenes en la mentalidad hispana durante las sublevaciones de fines del antiguo régimen, en: GONZÁLEZ CRUZ, David (ed.): Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX), Madrid 2011, p. 283-302.

POLONI-SIMARD, Jacques: Redes y mestizaje. Propuestas para el análisis de la sociedad colonial, en: BOCCARA, Guillaume, GALINDO, Sylvia (eds.): Lógica mestiza en América. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco 2000, p. 113-138.

POTTHAST, Barbara: Familienstrukturen und Genderbeziehungen, en: EDELMAYER, Friedrich, HAUSBERGER, Bernd, POTTHAST, Barbara (eds.): Lateinamerika 1492-1850/70 (Edition Weltregionen Bd. 12), Viena 2005, p. 244-263.

RADKAU GARCÍA, Verena: Zu den Schwierigkeiten lateinamerikanischer Gesellschaft im Umgang mit der Differenz (Einleitung), en: RADKAU GARCÍA, Verena, PÉREZ SILLER, Javier (eds.): Identitäten – Mythen – Rituale. Beispiele zum Umgang mit der Nation aus Lateinamerika und Spanien, Studien zur Internationalen Schulbuchforschung 98, Hannover 1998, p. 7-19.

RECKENZAIN, María: Identitätskonstruktionen der Aymara in Chile: Historische Perspektiven und aktuelle Prozesse, Tesina de la Universidad de Viena, Viena 2009.

RETAMAL AVILA, Julio: La sociedad colonial, en: Cuadernos históricos 5 (1980), p. 5 – 27.

RETAMAL AVILA, Julio: Mestizaje y cambio social: Acerca de la inserción del mestizo en Chile colonial, en: Revista de Humanidades 5 (1999), p. 31 - 50.

RINKE, Stefan: Globaler Kulturkontakt, en: Enzyklopädie der Neuzeit, vol. 7, col. 288-290.

RINKE, Stefan: Kleine Geschichte Chiles, München 2007.

RIVAS IBAÑEZ, Ignacio: Los extranjeros a través de los ojos de los agentes secretos españoles durante la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1744), en: GONZÁLEZ CRUZ, David (ed.): Pueblos indígenas y extranjeros en la Monarquía Hispánica: La imagen del otro en tiempos de guerra (siglos XVI-XIX), Madrid 2011, p. 213-229.

ROSENBLAT, Angel: El mestizaje y las castas coloniales, en: La población indígena y el mestizaje en América, vol. II, Buenos Aires 1954.

ROSENBLAT, Angel: La población indígena. 1492 – 1950, in: La población indígena y el mestizaje en América, vol. I, Buenos Aires 1954.

RÖSSNER, Michael: Ein Blick auf Weltordnungen und Zwischenwelten. Vom 16. bis zum 20. Jahrhundert, in: DE TORO, Alfonso (ed.): Andersheit. Von der Eroberung bis zu New World Borders. Das Eigene und das Fremde. Globalisierungs- und Hybriditätsstrategien in Lateinamerika, TKKL 43, Hildesheim u.a. 2008, p. 41-60.

SCHMALE, Wolfgang: Soziale Identität, en: Enzyklopädie der Neuzeit, vol. 5, col. 775 – 778.

SCHMIDT, Peer: Hispanoamerika von den bourbonischen Reformen bis zur Unabhängigkeit, en: EDELMAYER, Friedrich, GRANDNER, Margarete, HAUSBERGER, Bernd (eds.): Neue Welt. Süd- und Nordamerika in ihrer kolonialen Epoche, Viena 2001, p. 105-126.

SCHMIDT, Siegfried: Über die Fabrikationen von Identität, en: KIMMICH, Eva (ed.): Kulturelle Identität: Konstruktionen und Krisen, Frankfurt; Viena 2003, p. 1-19.

SCHMIEDER, Ulrike: Aspekte der Forschungsgeschichte zum Atlantischen Raum, en: SCHMIEDER, Ulrike, NOLTE, Hans-Heinrich (eds.): Atlantik. Sozial- und Kulturgeschichte in der Neuzeit, Viena 2010, p. 226-254.

SILVA GALDAMES, Osvaldo: Aproximaciones al estudio del mestizaje en Chile entre los siglos XVI y XVII, en: PINTO, Sonia (ed.): Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial, Santiago 1990, p. 13-33.

SILVA GALDAMES, Osvaldo: El mestizaje en el “reyno de Chile”, en: *Senri ethnological Studies* 33 (1992), p. 114-132.

SOTO GUZMÁN, Viola, PERALTA ESPINOZA, Maria Victoria: Identidad cultural mestiza de América Latina y currículum escolar, Santiago 1990.

SUPIK, Linda: Dezentrierte Positionierung. Stuart Halls Konzept der Identitätspolitik, Bielefeld 2005.

TSCHOPP, Silvia Serena, WEBER, Wolfgang E. J. (eds.): Grundfragen der Kulturgeschichte, Darmstadt 2007.

TUIDER, Elisabeth, Geschlecht als kulturelle Konstruktion am Beispiel der *muxé* in Juchitán / México, en: KASTNER, Jens; WAIBEL, Tom (eds.): ... mit Hilfe der Zeichen | por medio de signos ... Transnationalismus, soziale Bewegungen und kulturelle Praktiken in Lateinamerika, ¡Atención! Jahrbuch des Österreichischen Lateinamerika-Instituts, Vol. 13, Viena/Münster 2009, p. 129-143.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime: Rituales y “fetiches” políticos en Chile colonial: entre el sello de la Audiencia y el pendón del Cabildo, en: Anuario de Estudios Americanos 56, Nr. 2 (1999), p. 413-440. También en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-71942002003500022&script=sci_arttext, último acceso 07.08.2012

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime: Afán de prestigio y movilidad social: Los espejos de la apariencia, en: SAGREDO, Rafael, GAZMURI, Cristián (eds.): Historia de la Vida Privada en Chile. El Chile tradicional. De la Conquista a 1840, vol. I, Santiago 2005, p. 71-93.

VILLABLANCA ZURITA, Hernán: Clases y estratos sociales en la Hispanoamérica colonial, Santiago 2002.

VILLALOBOS, Sergio, SILVA GALDAMES, Osvaldo, SILVA VARGAS, Fernando y ESTELLE, Patricio: Historia de Chile, Santiago 1993.

WAGNER, Peter: Fest-Stellungen. Beobachtungen zur sozialwissenschaftlichen Diskussion Über Identität, en: ASSMANN, Aleida, FRIESE, Heidrun (eds): Identitäten. Erinnerung, Geschichte, Identität, Tomo 3, Frankfurt 1998, p. 44-72.

YENTZEN, Marcela: Construcción de identidad nacional a través de la narrativa de la Independencia: El caso chileno, Centro de Investigaciones, Univeridad Arcis, Santiago 1996.

ZAVALA CEPEDA, José Manuel: Los mapuches del siglo XVIII. Dinámica interétnica y estrategias de resistencia, Santiago 2008. También en: <http://www.scribd.com/doc/66011392/Jose-Manuel-Zavala-Cepeda-Los-mapuches-del-siglo-XVIII-2008>, último acceso 07.08.2012

8. Anexo

a) Resumen

La siguiente tesina con el título “Españoles, indígenas, mestizos: identidades en el Chile colonial” trata sobre las diferencias sociales, el sistema de castas y la formación de identidades en la Colonia en Chile, que comprende la época entre la batalla de Curalaba y la Junta de Gobierno.

El texto revisa en primer lugar los conceptos necesarios para el entendimiento del tema como identidad, alteridad y mestizaje. Luego describe el sistema político-administrativo de la Capitanía General de Chile y las influencias culturales de España en el Nuevo Mundo. En la parte principal estudia las normas legales y sociales que definían la estructura de la sociedad y el impacto que tenían en el estatus, la convivencia, el matrimonio y los trabajos en la sociedad colonial chilena. Además se describen elementos que juegan un rol en las categorías anteriores, como la vestimenta en el estatus, los pueblos de indios en la convivencia, la calidad en el matrimonio y repartición de oficios por cada grupo social en los trabajos. En cada una de estas categorías se encuentra integrada una parte que trata sobre la frontera hispano-mapuche en el Sur de Chile. Para ello se revisaron cédulas reales y ordenanzas hechas para las autoridades eclesiásticas, crónicas de militares y viajeros, cartas y actas del Cabildo y de los parlamentos.

El objetivo de este estudio es analizar de qué manera influenciaron las determinaciones legales y sociales la formación de identidad de cada individuo y la posibilidad de la existencia de una identidad colectiva para cada grupo social nombrado en el título. Se concluye que no hubo una identidad colectiva para cada grupo, pero que sí existieron las diferencias entre las castas, las cuales no siempre se pudieron delimitar nítidamente; es más, los límites entre estas pudieron ser traspasados por aquellos individuos que aprendieron a esquivar las leyes y normativas enviadas desde España.

b) Zusammenfassung

Die vorliegende Masterarbeit mit dem Titel „Spanier, Indigene, Mestizen: Identitäten im kolonialen Chile“ behandelt folgende Themen: soziale Unterschiede, das Casta-System und die Bildung von Identitäten in der Kolonialzeit in Chile. Unter Kolonialzeit versteht man die Zeit zwischen der Schlacht in Curalaba und der Regierungsjunta im Jahre 1810.

Die Arbeit analysiert im ersten Teil die wichtigsten Termini zum Verständnis des Themas, wie Identität, Alterität und „Mestizaje“ (Mestizierung). Im Anschluss daran wird das Verwaltungssystem und dessen Institutionen in Chile beschrieben, auch die kulturellen Einflüsse aus Spanien spielen auch eine wichtige Rolle in diesem zweiten Teil. Der Hauptteil untersucht die rechtlichen und sozialen Richtlinien, die die Struktur der Gesellschaft normierten und die Wirkung dieser auf Status, Zusammenleben, Heiratsmöglichkeiten und Beruf in der kolonialen Gesellschaft in Chile. Außerdem werden Elemente veranschaulicht, die zentral für die vorher erwähnten Kategorien sind, wie zum Beispiel die Kleidung beim Status, die „pueblos de indios“ (Dörfer, in denen nur indigene Bevölkerung leben sollte) beim Zusammenleben, die „calidad“ (also, die Beschaffenheit eines Menschen, bzw. all die Charakteristika wie Herkunft, Familienstand, Reichtum, Ehre) bei den Heiratsmöglichkeiten und die Aufteilung der Arbeitsfelder je nach Gruppenzugehörigkeit beim Beruf. Jede dieser Kategorien beinhaltet einen Abschnitt, der das Leben in der „Frontera“ (das ist die Gegend im Süden Chiles, in der Spanier und Mapuche zusammenlebten und um die Vorherrschaft kämpften) darstellt. Zu all den Themen wurden Urkunden und Anordnungen, Chroniken und Berichte von Soldaten und Reisenden, Briefe und Verhandlungsprotokolle des „Cabildo“ (städtische Verwaltung) und der „parlamentos“ (Versammlungen mit den Mapuche) analysiert.

Ziel dieser Arbeit ist es zu untersuchen, inwiefern die Bestimmungen und Normen die Identitätsbildung beeinflusst haben, und die Möglichkeit einer kollektiven Identität für jede (im Titel genannte) soziale Gruppe zu erkunden. Es wird aus der Studie geschlossen, dass es keine kollektive Identität für jede Gruppe gab, aber dass es auf jeden Fall Unterschiede zwischen ihnen gab, die nicht immer klar definiert werden konnten. Die Grenzen zwischen den Gruppen konnten von denen überschritten werden, die gelernt hatten, die Vorschriften und Regelungen aus Spanien zu umgehen.

c) Abstract

The present master's thesis with the title "Spaniards, indigene, mestizos: identities in colonial Chile" is about social differences, the caste system and the formation of identities in the colonial era in Chile. This era covers the time between the disaster of Curalaba and the First Government Junta.

The first part examines the most important terms for the understanding of the topic, like identity, alterity or otherness and "mestizaje". The administrative system in Chile and its institutions and the cultural influences of Spain in the New World are then delineated. The main part studies the legal and social regulations that defined the structure of society. The impact of these regulations in relation to status, co-existence, marriage and occupation in the colonial Chilean society has been analysed and various essential elements of the previous categories are also described, like the different kinds of clothing in status, the "pueblos de indios" (villages created for indigenous peoples, so they could live amongst themselves) in the topic of co-existence, "calidad" (qualities of people, like their origin, honour, wealth) in marriage and the distribution of jobs for every social group in the topic of occupation. In every category there is a section that discusses the "Frontera" (the area where Spaniards and Mapuche lived together and where they fought against each other for this territory). The research for this thesis comprised the analysis of royal decrees and dispositions, chronicles and reports of soldiers and travellers, letters and journals of the "Cabildo" (city council) and the "parlamentos" (official meetings between Spaniards and Mapuche).

The aim of this master's thesis is to investigate in which way the ordinances and social stipulations influenced the formation of the identity of every person and also to contemplate the possibility of the existence of a collective identity for every social group mentioned in the title. Concluding, it is possible to say that there wasn't a collective identity for every group, but there were many distinctions between them. However, these differences weren't clearly delimited, in fact, the borderlines between them could be crossed by those, who had learnt how to avoid the regulations sent from Spain to the New World.

d) Lebenslauf

CURRICULUM VITAE

Persönliches

Name	Luisa Retamales Hofer
Staatsbürgerschaft	Österreicherin und Chilenin
Geboren am	20. Dezember 1984
Geboren in	Innsbruck, Österreich
	Eltern: José Retamales, Theresia Hofer

Ausbildung

1995 – 2002	Gymnasium der Deutschen Schule Punta Arenas, Chile. Abschluss: Prueba de Aptitud Académica (Abitur; 760 von ung. 830 Punkten)
12/2002	Deutsches Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz, Stufe II (Leistungsniveau 95 %)
03/2003 – 12/2003	Teilnahme an Seminaren in den Fächern Rechtswissenschaft, Geschichte und Spanische Literatur an der Universidad Católica, Valparaíso, Chile
08/2006 – 09/2006	Praktikum am Scott Polar Research Institute, Cambridge, GB (Archiv- und Bibliothekstätigkeiten)
04/2007 – 07/2008	Studentische Hilfskraft (Tutorin) am Lehrstuhl für Mittelalterliche Geschichte und am Lehrstuhl für die Geschichte der Religionen und des Religiösen in Europa an der Universität Konstanz, Deutschland

21/04 - 25/04/2008	Internationaler Museologie-Kurs (Hacia una museología total) in CosmoCaixa, Barcelona, Spanien
04/2004 – 09/2008	B.A.-Studium Geschichte (HF) und Deutsche Literatur (NF) an der Universität Konstanz, Deutschland (Abschlussarbeit mit dem Titel: Die Fueros in der Zeit der Reconquista, Endnote des Studiums: 1,8)
seit 10/2008	M.A.-Studium in Geschichte und Lateinamerikanische Studien an der Universität Wien und am Lateinamerika-Institut, Wien, Österreich

Sprachkenntnisse

Spanisch:	Muttersprache
Deutsch:	Muttersprache
Englisch:	Fortgeschrittenes Niveau
Latein:	Latinum

Wien, 12. September 2012